GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
AREA DE SECRETARIA GENERAL
08 ABR 2024
EXP. N° 004213
HORA: 12:27
FIRMA:

DECRETO REGIONAL N° 001 - 2024-GRU-GR

Pucallpa, 14 MAR. 2024

VISTO; El OFICIO N° 2711-2023-GRU-D-OPP, INFORME N° 531-2023-GRU-DRE-OAJ, INFORME TECNICO N° 001-2023-GRU-DREU-OPP-UMID, INFORME N° 265-2023-GRU-GRPP-SGDI, INFORME TECNICO N° 018-2023-GRU-GRPP-SGDI/PPR, OFICIO N° 1596-2023-GRU-GGR-ORAJ, INFORME LEGAL N° 041-2023-GRU-GGR-ORAJ/DHM, MEMORANDO N° 148-2024-GRU-GGR-SG, el Texto completo del MOP, y demás antecedentes;

Dirección Regional de Educación de Ucayali
ÓRGANO DE DIRECCIÓN
08 ABR 2024
Rec. N° 128 Hora: 12:32

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula como misión de los gobiernos regionales organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 146° del Reglamento de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, La Dirección Regional de Educación (DRE) es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación. Asimismo el Artículo 141° del citado Reglamento, establece que, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico- Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación;

Que, mediante Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias. Entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, se aprueba los "Lineamientos de Organización del Estado", que regula los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las Entidades del Estado, busca que las entidades, conforme a su tipo, competencia y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, el Artículo 53° de los "Lineamientos de Organización del Estado", establece que el Manual de Operaciones MOP, es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza: a) La estructura funcional de los programas y los proyectos especiales, a través de la cual se agrupan las funciones entre sus unidades funcionales, estableciendo las líneas de dependencia. b) Formaliza la estructura orgánica al interior de los órganos desconcentrados, cuando corresponda, y c) La estructura orgánica al interior de los órganos académicos, cuando corresponda;

Dirección Regional de Educación de Ucayali
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Que, asimismo, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM/SGP, de fecha 14 de setiembre del 2020, se aprueba los Lineamientos N° 02-2020-SGP, que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Operaciones – MOP, la que califica el MOP como un documento técnico normativo de Gestión Organizacional: Técnico, porque es un resultado de un diseño organizacional para definir la estructura organizacional más idónea para el cumplimiento de las funciones y logro de resultados; Normativo, porque constituye una norma de carácter público y de obligatorio cumplimiento, y De Gestión Organizacional, porque es una guía administrativa sobre cómo se han asignado las funciones y responsabilidades al interior de la organización desconcentrada;

Que, el Artículo 54° del citado Lineamientos del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM y Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, prevé que, la Estructura del MOP, contiene títulos, capítulos, y artículos teniendo en cuenta los rubros y metodología que se detallan a continuación: **a)** Título Primero de las Disposiciones Generales; en este título se desarrolla: 1. La finalidad, 2. Naturaleza Jurídica, 3) Entidad a la que pertenece, 4) Funciones Generales, 5) Base legal. **b)** Título Segundo: La estructura; en este título se desarrolla la estructura, indicando los tipos de unidades de organización que la componen, sus funciones y la interrelación interna y externa de estos. **c)** Título Tercero: Bienes, servicios y procesos; Identificación de los bienes y servicios que entrega el programa, proyecto especial, órgano académico o desconcentrado, según corresponda, con la respectiva descripción de los procesos operativos o misionales que los generan, además de los procesos estratégicos y de apoyo. La descripción de los procesos se realiza, en su nivel más agregado, con una breve descripción de cada uno, sus objetivos y la unidad de organización responsable. En el caso de los programas y proyectos especiales, debe adjuntarse el mapa de procesos en el que se muestren las interacciones internas y externas. **d)** Anexo: Organigrama que refleje la estructura;

Que, el MOP materia de aprobación, contiene tres (3) títulos: Título I: Disposiciones Generales; Título II: Los procesos de la Dirección Regional de Educación de Ucayali y Unidades de Gestión Educativa Local; Título III: Organización de la DREU y UGEL; seis (VI) Capítulos y 68 Artículos y Anexos. Su ámbito de aplicación abarca a la Dirección Regional de Educación de Ucayali (en adelante DREU) y las Unidades de Gestión Local (en adelante **UGEL**) de Purús, Atalaya, Padre Abad y Coronel Portillo;

Que, resulta importante destacar la cuarta disposición complementaria final de los Lineamientos de Organización del Estado, que señala, **de manera excepcional pueden contar con un MOP las direcciones regionales de educación o las que hagan sus veces y las direcciones regionales de salud** o las que hagan sus veces de los Gobiernos Regionales. Por ende, el Proyecto de MOP, presentado por la Dirección Regional de Educación de Ucayali, a través de la Directora Regional de Educación, mediante OFICIO N° 2711-2023-GRU-D-OPP, se encuentra enmarcado dentro del Lineamiento N° 02-2020-SGP;

Que, el Artículo 55° numeral 55.1 de los Lineamientos de Organización del Estado, establece que, la propuesta del MOP se sustenta en un **Informe Técnico** elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, el cual justifica su estructura y los mecanismos de control y coordinación; y, en un **Informe Legal** elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 001-2023-GRU-DREU-OPP-UMOD de fecha 03 de octubre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, presenta el proyecto de Manual de Operaciones; informe que contiene las Etapas que seiguó para su formulación, con la asistencia técnica de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED) del MINEDU; Antecedentes; Base legal; Justificación de la necesidad; Análisis de la racionalidad que comprende: 1) Justificacion de la Estructura Organica de la DREU, 2) Justificación de la Estructura Orgnaica de la UGEL de Coronel Portillo, 3) Justificación de la Estructura Orgnaica de la UGEL de Padre Abad, Atalaya y Purús; Identificación y Justificación Tecnica y Legal de las Funciones Sustantivas asignadas a los

Órganos de Línea de la DREU y sus UGEL; Analisis de NO duplicidad de funciones; Recursos Presupuestales; y Conclusión: *El MOP de la DREU y sus UGEL, fue elaborado por la DREU y las UGEL, con asistencia técnica y seguimiento de la DAGED-MINEDU y revisado por la msma. La Estructurade la DREU y la UGEL de Coronel Portillo, fue modificada para la DREU se encuentra la propuesta de creación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanosy para la UGEL de Coronel Portillo la creación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, quedando la estructura de las demás UGEL sin ninguna modificación*;

Que, mediante INFORME Nº 531-2023-GRU-DRE-OAJ de fecha 11 de octubre de 2023, el Director de la Dirección de Asesoría Juridica de la DREU, emite el informe que contiene el análisis legal de la propuesta del MOP; en el cual CONCLUYE: 1. VALIDAR el MOP de la Direccion Regional de Educación de Ucayali, el cual consta de tres (3) títulos, seis (6) capitulos y 68 articulosy anexos; 2. ELEVAR el presente documento a la Instancia Superior Jerárquica Gobierno Regional de Ucayali, para que actue de acuerdo a sus atribuciones y su posterior reconocimiento mediante Decreto Regional y su consiguiente publicación en el Diario Oficial "El Peruano", conforme dispone el Artículo 55º numeral 55.2 del Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 131-2018-PCM;

Que, mediante OFICIO Nº 2711-2023-GRU-D-OPP de fecha 07 de noviembre de 2023, la Directora Regional de Educacion de Ucayali, remite a la Subgerencia de Desarrollo Institucionalel proyecto del MOP en versión impresa y en CD, para su revisión;

Que, mediante INFORME TECNICO Nº 018-2024-GRU-GRPP-SGDI/PPR de fecha 20 de noviembre de 2023, emitido por el Especialista de la Subgerencia, indica en su CONCLUSIÓN: El proyecto del MOP de la DREU y las UGEL, se encuentra CONFORME y CUMPLE con los criterios técnicos de la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 176-2021-MINEDU; con lo establecido en los articulos 53, 54 y 55 de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM y sus modificatorias. Acota, con la aprobación y publicación del MOP de la DREU y las UGEL quedaran sin efecto las funciones especificas contenidas en los Reglamentos de Organización y Funciones – ROFs;

Que, mediante INFORME Nº 265-2023-GRU-GRPP-SGDI de fecha 20 de noviembre de 2023, el Director de la Subgerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite la conformidad de la propuesta del MOP de la Direccion Regional de Educación de Ucayali y sus Unidades de Gestión Educativa Local, a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, para proseguir con su aprobación mediante Decreto Regional;

Que, mediante INFORME LEGAL Nº 041-2023-GRU-GGR-ORAJ/DHM de fecha 05 de diciembre de 2023, el Consultor FAG de la Oficina Regional de Asesoría Juridica del Gobierno Regional de Ucayali, CONCLUYE: ELEVAR el expediente cue contiene la prouesta del MOP al Directorio de Gerentes del Gobierno Regional de Ucayali, para su evaluación y calificación;

Que, mediante OFICIO Nº 1596-2023-GRU-GGR-ORAJ de fecha 05 de diciembre de 2023, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Juridica, remite la propuesta del MOP de la DREU y de las UGEL, a la Gerencia General Regional, para que sea tratado en el Directorio de Gerentes;

Que, mediante MEMORANDO Nº 148-2024-GRU-GGR-SG de fecha 29 de febrero de 2024, el Secretario General del Gobierno Regional de Ucayali, remite a la Oficina Regional de Asesoría Juridica la Transcripción del Acuerdo Nº 001 y Nº 002-2024-GRU-DG; siendo el siguiente texto del Acuerdo Nº 002-2024-GRU-DG aprobado por el Directorio de Gerentes del Gobierno Regional de Ucayali: "*ACUERDO Nº 002-2024-GRU-DG: Aprobar el Manual de Operaciones MOP de la Direccion Regional de Educación de Ucayali y sus Unidades de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, Atalaya, Purús y Padre Abad, por lo que se debe encargar a la Oficina*

Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali, proyectar el DECRETO REGIONAL que aprueba el mencionado manual";

Que, el Artículo 37° literal b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, faculta a la Gobernador Regional, como el órgano de gobierno, dictar las normas y disposiciones, como los Decretos Regionales y las Resoluciones Regionales; concordante con el Artículo 40° de la citada Ley, los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias. Los Decretos Regionales son aprobados y suscritos por la Gobernación Regional, con acuerdo del directorio de Gerencias Regionales; requisito que se ha cumplido en el presente caso;

Que, además, Artículo 55° numeral 55.21 de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone, el MOP se aprueba según corresponda, por resolución ministerial o por resolución del titular de un organismo público, en el caso del Poder Ejecutivo o por **Decreto Regional** o de Alcaldía, **en el caso de los gobiernos regionales** y locales;

Que, con la facultad que otorga la Ley N° 27867, Ley Órgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM y sus modificatorias; y, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el **MANUAL DE OPERACIONES – MOP** y la nueva ESTRUCTURA ORGANICA de la Dirección Regional de Educación Ucayali y sus cuatro (4) Unidades de Gestión Educativa Local, de acuerdo al siguiente detalle:

i) Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo
ii) Unidad de Gestión Educativa Local de Padre Abad
iii) Unidad de Gestión Educativa Local de Atalaya
iv) Unidad de Gestión Educativa Local de Purús

El MOP que se aprueba consta de tres (3) Títulos, seis (6) Capítulos, sesenta y ocho (68) Artículos y doce (12) Anexos. El texto integro del MOP forma parte como Anexo del presente Decreto Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DÉJESE SIN EFECTO** todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto Regional, por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** a los titulares de la DREU y las UGEL en caso que sus Reglamentos de Organización y Funciones (ROF) hubieran sido aprobado mediante Ordenanza Regional, solicitar la derogación ante el Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER** a la DREU publicar el presente Decreto Regional en el Diario Oficial "El Peruano", asimismo publicar en el portal web institucional y en el portal de transparencia la presente resolución y todo el texto del MOP.

ARTÍCULO QUINTO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a la DREU, a las cuatro UGELs, y a la Subgerencia de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

133

MANUAL DE OPERACIONES (MOP)

Dirección Regional de Educación de Ucayali (DRE) Ucayali y sus Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)

MANUAL DE OPERACIONES DE LA DRE UCAYALI Y SUS UGEL

Gobierno Regional de Ucayali - GRU
Gerencia Regional de Desarrollo Social - GRDS
Dirección Regional de Educación de Ucayali – DRE

Carretera Federico Basadre Km 3.800 – PucallpaUcayali – Perú
Teléfono 061-57-1433
Correo electrónico: tramites@dreu.gob.pe
Página web: www.dreu.gob.pe

Elaboración : Equipo Técnico Regional de la DRE Ucayali y sus UGEL
Redacción : Equipo Técnico Regional – DRE Ucayali
Asistencia Técnica : DAGED - Equipo Soporte MOP
Supervisión general : NORA DELGADO DIAZ - Directora Regional de Educación – DRE Ucayali
Aprobación : Gobernador Regional - Gobierno Regional de Ucayali

Editado por Dirección Regional de Educación de Ucayali
Derechos reservados - Ucayali, agosto 2023.

(3)

INDICE

TITULO I "DISPOSICIONES GENERALES".....7
Articulo 1.- Contenido.....7
Artículo 2.- Finalidad.....7
Artículo 3.- Naturaleza Orgánica.....7
Artículo 4.- Funciones Generales.....8
Artículo 5.- Base Legal.....10
TÍTULO II "LOS PROCESOS DE LA DRE Y UGEL".....12
CAPITULO I " PROCESOS DE LA DREU".....12
Articulo 6.- Listado o Inventario de Procesos de nivel 0 de la DREU.....12
Articulo 7.- Descripcion de los procesos de nivel 0 de la DREU.....16
7.1. Procesos Estratégicos.....16
7.2. Procesos Operativos.....17
7.3. Procesos De Soporte.....18
CAPITULO II "LOS PROCESOS DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO".....20
Artículo 8.- Listado o Inventario de Procesos de nivel cero de la UGEL DE CORONEL PORTILLO....20
CAPITULO III "LOS PROCESOS DE LAS UGEL DE PADRE ABAD, ATALAYA Y PURUS."....23
Articulo 9.- Listado o Inventario de Procesos de nivel cero de las UGEL de: Padre Abad, Atalay y Purus.....23
Articulo 10.- Descripcion de los procesos de nivel cero de las UGEL DE Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Purus.....27
10.1. Procesos Estrategicos.....27
10.2. Procesos Operativos.....28
10.3. Procesos de Soporte.....29
TITULO III "ORGANIZACIÓN DE LA DREU Y UGEL".....32
CAPITULO IV ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DREU.....32
Articulo 11.- Estructura Organica de la DREU.....32
Artículo 12.- Direccion Regional.....32
Articulo 13.- Funciones de la Direccion Regional.....32
Articulo 14.- Oficina de Control Institucional.....34
Articulo 15.- Funciones de la Oficina de Control Institucional.....34
Articulo 16.-Consejo Participativo Regional de Educacion.....36
Articulo 17.- Funciones del Consejo Participativo Regional de Educacion.....36

Articulo 18.- Oficina de Asesoria Juridica....36
Articulo 19.- Funciones de la OPficina de Asesoria Juridica....36
Articulo 20.- Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional....37
Articulo 21.- Funciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional..37
Articulo 22.- Oficina de Administracion....39
Articulo 23.-Funciones de la Oficina de Administracion....39
Articulo 24.- Oficina de Gestion de Recursos Humanos....40
Articulo 25.- Funciones de la Oficina de Gestion de Recursos Humanos....40
Articulo 26.- Direccion de Gestion Pedagogica....41
Articulo 27.- Funciones de la Direccion de Gestion Pedagogica....41
Articulo 28.- Unidades de Gestion Educativa Local....43
Articulo 29.- Instituciones de Educacion Superior....44
Articulo 30.- Fines de la Educacion Superior....44
CAPÍTULO V....44
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO....44
Articulo 31.- Estructura Oganica de la UGEL de Coronel Portillo....44
Articulo 32.- Direccion....45
Articulo 33.- Funciones de la Direccion....46
Articulo 34.- Unidad de Control Institucional....47
Articulo 35.- Funciones de la Unidad de Control Institucional....47
Articulo 36.- Consejo Participativo Local de Educación....49
Articulo 37.- Funciones del Consejo de Participativo Local de Educacion....49
Articulo 38.- Unidad de Asesoria Juridica....49
Articulo 39.- Funciones de la Unidad de Asesoria Juridica....50
Articulo 40.- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional....50
Articulo 41.- Funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional..50
Articulo 42.- Unidad de Administracion....52
Articulo 43.- Funciones de la Unidad de Administracion....52
Articulo 44.- Unidad de Gestion de Recursos Humanos....53
Articulo 45.- Funciones de la Unidad de Gestion de Recursos Humanos....53
Articulo 46.- Unidad de Gestion Pedagogica....54
Articulo 47.- Funciones de la Unidad de Gestion Pedagogica....54
CAPITULO VI....56
ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS UGEL DE PADRE ABAD, ATALAYA Y PURUS....56

Articulo 48.-Estructura Organica de las UGEL....56
Articulo 49.- Direccion....57
Articulo 50.- Funciones de la Direccion....57
Articulo 51.- Unidad de Control Institucional....59
Articulo 52.- Funciones de la Unidad de Control Institucional....59
Articulo 53.- Consejo Participativo Local de Educacion....61
Articulo 54.- Funciones del Consejo de Participativo Local de Educacion....61
Artículo 55.- Unidad de Asesoria Juridica....61
Articulo 56.- Funciones de la Unidad de Asesoria Juridica....61
Articulo 57.- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional....62
Articulo 58.- Funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional..62
Articulo 59.- Unidad de Administracion....63
Articulo 60.- Funciones de la Unidad de Administracion....63
Articulo 61.- Unidad de Gestion Pedagogica....65
Articulo 62.- Funciones de la Unidad de Gestion Pedagogica....66
Articulo 63.- Instituciones Educativas de Educacion Basica....68
Articulo 64.- Objetivos de Instituciones Educativas de Educacion Basica....68
Articulo 65.- Funciones de Instituciones Educativas de Educacion Basica....68
Articulo 66.- Centros de Educacion Tecnico Productiva....69
Articulo 67.- Objetivos de los Centros de Educacion Tecnico Productiva....69
Articulo 68.- Funciones de Centros de Educacion Tecnico Productiva....70
ANEXO....71
ORGANIGRAMA DE LA DREU....72
ORGANIGRAMA DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO....73
ORGANIGRAMA DE LAS UGEL DE PADRE ABAD, ATALAYA Y PURUS....74
MAPA DE PROCESOS DRE Y UGEL....75
MAPA DE PROCESOS DREU....75
MAPA DE PROCESOS UGEL....76
LISTADO DE LAS UGEL DEL AMBITO JURISDICCIONAL DE LA DRE UCAYALI....77
LISTADO DE IIES Y EES DEL AMBITO JURISDICCIONAL DE LA DRE UCAYALI....77
LISTADO DE IIES DEL AMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL DE PURUS....78
LISTADO DE IIES DEL AMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL DE ATALAYA....80
LISTADO DE IIES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL DE PADRE ABAD....93
LISTADO DE IIES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO....100

MANUAL DE OPERACIONES - MOP

TÍTULO I

TITULO I "DISPOSICIONES GENERALES"

Artículo 1.- Contenido

El presente Manual de Operaciones – MOP, es el documento de gestión organizacional a travésdel cual se formaliza la organización interna de la Dirección Regional de Educación de Ucayali y las Unidades de Gestión Educativas.

El MOP de la DRE y UGEL contiene las disposiciones generales, la estructura organizacional, la descripción de los tipos de unidades de organización que la componen, sus funciones, la interrelación interna y externa; así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Artículo 2.- Finalidad

2.1 De la Dirección Regional de Educación de Ucayali

La Dirección Regional de Educación de Ucayali, tiene por finalidad la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales.

2.2 De la Unidad de Gestión Educativa Local

La UGEL, tiene por finalidad fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas para lograr su autonomía. Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y las privadas alrededor del Proyecto Educativo Local; contribuir a generar un ambiente favorable parala formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar laorganización de comunidades educadoras. Canalizar el aporte de los gobiernos municipales, las Instituciones de Educación Superior, las universidades públicas y privadas y otras entidades especializadas. Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por el GobiernoRegional de Ucayali.

Artículo 3.- Naturaleza Orgánica

3.1 De la Dirección Regional de Educación de Ucayali

La Dirección Regional de Educación (DRE), es la Unidad de organización de línea que depende de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Ucayali. Responsable de formular, dirigir, proponer, aprobar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y servicios públicos de competencia regional en materia de educación. Se constituye en autoridad regional sectorial en los asuntos de su competencia, con los alcances que fije la normatividad y las políticas nacionales y sectoriales correspondientes.

3.2 De la Unidad de Gestión Educativa Local

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE). Se organiza para brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

Artículo 4.- Funciones Generales.

La Dirección Regional de Educación de Ucayali cuenta con las siguientes funciones:

a) Formular, ejecutar, controlar y administrar los planes y políticas en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación y deportes de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
b) Ejecutar el proceso de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, según sus competencias y responsabilidades, para la reducción de la pobreza.
c) Promover una cultura de derechos, de paz y de igualdad de oportunidades para todos.
d) Fiscalizar e incentivar los servicios referidos a educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población.
e) Elaborar y proponer las directivas y criterios técnicos de su competencia.
f) Realizar, en coordinación con la Dirección Regional de Desarrollo de los Pueblos indígenas, acciones para promover la educación intercultural y el uso de las lenguas originarias de la región.
g) Incentivar la investigación, la extensión en las universidades y en otras instituciones educativas de nivel superior, en función del desarrollo regional.
h) Difundir las manifestaciones culturales y potenciar las instituciones artísticas y culturales de la región, en coordinación con la Dirección Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y los Gobiernos Locales.
i) Fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo.
j) Diseñar y ejecutar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.
k) Ejecutar y evaluar, conjuntamente con los gobiernos locales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.
l) Diversificar los currículos nacionales, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica y respondiendo a las necesidades e intereses de los educandos.
m) Realizar acciones orientadas a modernizar los sistemas descentralizados de gestión

educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Pueblos indígenas, y el Ministerio de Educación.

n) Proponer la política integral regional orientada a la mejora en la productividad y competitividad de la región; a propiciar la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión a nivel regional, al afianzamiento de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los distintos niveles de gobierno, y al desarrollo de una cultura de paz y reconocimiento y respeto a la diversidad.

o) Diseñar, proponer e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales.

p) Identificar, implementar y promover el uso de nuevas tecnologías eficaces y eficientes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus distintos niveles.

q) Identificar las prioridades de inversión y gestionar su financiamiento, así como, planificar la inversión multianual en infraestructura educativa y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales, para orientar el cierre de brechas regionales, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

r) Desarrollar e implementar sistemas de información en las materias de su competencia y ponerla a disposición de la población.

s) Evaluar periódicamente los logros alcanzados por la región en materia educativa y apoyar las acciones de evaluación y medición que desarrolla el Ministerio de Educación, así como contribuir al desarrollo de las políticas de acreditación y certificación de la calidad educativa en la región.

t) Desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo de la región, en concordancia con el plan nacional de formación continua.

u) Proponer actividades para fortalecer a las instituciones educativas de la región, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento y la pertenencia a redes, con participación de la población.

v) Articular, asesorar y monitorear en el campo pedagógico y administrativo a las Unidades de Gestión Educativa Locales.

w) Identificar y proponer oportunidades de participación de universidades, empresas e instituciones de la sociedad civil, en la ejecución de los planes de desarrollo regional.

x) Autorizar, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales, el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas.

y) Formular, conducir y evaluar la gestión del presupuesto educativo de la región en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales.

z) Expedir resoluciones en las materias de su competencia; así como, suscribir contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas y emitir actos de administración que corresponda.

aa) Las demás funciones asignadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el marco de sus competencias.

124

Artículo 5.- Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica del Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Públicade sus Docentes
- Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones y el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 009-2016-Minedu que modifica el "Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED"
- Lineamientos de Organización del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y su modificatoria Decreto Supremo Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.
- Ordenanza Regional N° 012-2017-GRU-CR-Reglamento de Organización y Funciones-ROF-DREU.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N°001-2018-PCM-SGP denominados "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública"
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2020-PCM-SGP, que aprueban los Lineamientos N° 01-2020-SGP denominados "Funciones estandarizadas en el marco delos sistemas administrativos"
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP, que aprueban los Lineamientos N° 02-2020- SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones – MOP
- Resolución Ministerial N° 176-2021-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)"

123

MANUAL DE OPERACIONES - MOP

TÍTULO II

122

TÍTULO II "LOS PROCESOS DE LA DREU Y UGEL"

CAPITULO I

PROCESOS DE LA DREU

Artículo 6.- Listado o Inventario de Procesos de nivel cero de la DREU

En el inventario de procesos que a continuación se señala, se identifican a los dueños de los procesos, los que corresponden a las unidades de organización que tienen responsabilidad y autoridad definidas para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto.

INVENTARIO DE PROCESOS DE LA DREU

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
DPE.01	Gestionar la planificación educativa regional	1. Plan educativo regional 2. Propuestas de programas especiales de educación 3. Diagnóstico de larealidad educativa regional 4. Política educativa regional establecida 5. Proyecto Educativo Regional implementado. Presupuesto educativo regional implementado	Estratégico	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidades RED
DPE.02	Gestionar el desarrollo institucional	1. Análisis de bsths 2. Metas logradas 3. Instrumentos de gestión institucional 4. Procesos y procedimiento 5. Política de calidad 6.Niveles de aceptación de los servicios	Estratégico	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos. Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidades RED
DPE.03	Gestionar el sistema de control interno	1. Plan de trabajo anual del sistema decontrol. 2. Protocolo de anticorrupción 3. Lineamientos deControl Interno 4. Plan de Tratamientos de riesgos. 5. Informe de observaciones	Estratégico	Oficina de Control Institucional	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidades RED

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
DPE.04	Gestionar la imagen institucional y las relaciones interinstitucionales	1. Nivel de satisfacción de los servicios por partede la persona que recibe el producto 2. Encuesta de satisfacción de la persona que recibeel producto. 3. Plan de comunicación 4. Publicaciones en redes sociales, web,banners. 5. Convenios y/o acuerdos interinstitucionales. 6. Informe de logrospor convenios y/o acuerdos. Acompañamientode eventos.	Estratégico	Dirección Regional	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidadesRED
DPO.01	Gestionar programas y/o proyectos de educación especial	1. Proyectos de educación especial. 2. programas de educación especial 3. Diagnóstico de larealidad educativa.	Operativo	Dirección de Gestión Pedagógica	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidades RED
DPO.02	Gestionar requerimiento de recursos humanos de las II.EE, IES y EES públicas y DREU	1. POI (PE.01.02). 2. CAP. 3. PAP / CPE 4. Reporte de Nexusde plazas vacantes. 5. Expedientes de adjudicación de contratos de personal directivo,jerárquico y docente. 6. Expediente de solicitud de acciónadministrativa. 7. Informe regionalde metas y brechasde atención en IES,EES (DPE.01.01). 8. Modelos de servicio educativoregional diferenciado (MINEDU). 9. RD de actos administrativos de personal (DPS.01.04.02).	Operativo	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidadesRED
DPO.03	Gestionar el suministro de recursos educativos de UGEL-IES y EES públicos	1. Personal contratado. 2. Pecosas firmadas. 3. Informe de declaración de gastos de mantenimiento.	Operativo	Oficina de Administración	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidadesRED

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
DPO.04	Reforzar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de UGEL, IES y EES	1. Reporte de la gestión escolar anualen relación al aspecto pedagógico, administrativo e institucional (PO 05). 2. POA de DGP, DGIy DGA. 3. Planes de acción. 4. Actas de mesastemáticas. 5. Informe de redes organizadas. Resoluciones dereubicación y reasignación por racionalización.	Operativo	Dirección de Gestión Pedagógica	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidadesRED
DPO.05	Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de UGEL, IES y EES y gestionar los resultados	1. Resultados ECE 2. Resultados deCDD 3. Informes de resultados según actas de evaluación	Operativo	Dirección de Gestión Pedagógica	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidades RED
DPS.01	Gestionar el talento humano	1. Personal requerido/personal evaluado/ personal contratado /personal bajo un proceso de inducción interna de la entidad regional. 2. Personal capacitado 3. Resolución de desplazamiento 4. Evaluación del personal 5. Resumen mensual de asistencia 6. Pago de remuneraciones, pensiones, subsidios, liquidación y pago de vacaciones y/o cesantías 7. Diagnóstico situacional Regional 8. Distribución delpersonal en la entidad regional 9. Descripción y análisis de puestosidentificados regional 10. Pago de nóminaregional 11. Descuentos.	Soporte	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidadesRED
	Gestionar los servicios logísticos (incluye Patrimonio).	1. Plan Anual Contrataciones regional y sus modificaciones 2. Órdenes de compra/servicio 3. Expediente de contratación conbuena pro consentida 4. Facturas 5. Informe final de inventario regional 6. Propuesta para la modificación presupuestal	Soporte	Oficina de Administración	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidadesRED

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
DPS.03	Gestionar los recursos financieros	1. Devengados de orden de b/s, planillas de viáticos,encargos internos, etc. 2. Estados financieros 3. Constancias de pagos (remuneraciones y pensiones, comprobantes pagoa proveedores, comprobantes de anticipos, viáticos, etc.) 4. Rendición de cajachica 5. Relación de cuentas por pagar 6. Relación de cheques emitidos yreprogramados.	Soporte	Oficina de Administración	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidadesRED
DPS.04	Gestionar los asuntos legales y jurídicos	1. Contestación de demanda. 2. Excepciones y defensas previas. 3. Recursos impugnatorios 4. Informe u opinión legal con el proyecto de Resolución correspondiente 5. Informes legales a lo solicitado.	Soporte	Oficina de Asesoría Jurídica	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidades RED
DPS.05	Gestionar los sistemas y tecnologías de la información y comunicación (TIC's) (incluye gobierno digital)	1. Propuesta desolución TIC. 2. Solución Tics Requerimientos técnicos Especificación deCasos de Uso delSistema Diseño Detallado de Software Arquitectura de Software Arquitectura de Tecnologías de Información 3. Manuales Plan de Capacitación Técnica Modelamiento de Negocio. 4. Requerimiento atendido Informe demonitoreo y control 5. Acta de conformidad del usuario 6. Manual de Usuario Manual del SistemaManual de Operaciones Informe de mantenimiento	Soporte	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidadesRED
DPS.06	Gestionar la atenciónal usuario yadministrar el acervo documentario	1. Dar a conocer al ciudadano el resultado del procedimiento que ha iniciado mediante notificación (Resolución u oficio).	Soporte	Dirección Regional	Ciudadano Directores, Docentes y Administrativos Minedu GRU UGEL IIEE CETPRO IES – EES Otras entidades RED

Artículo 7.- Descripción de los procesos de nivel cero de la DRE

1. Procesos Estratégicos

DPE.01. Gestionar la planificación educativa regional

- **Descripción:** Proceso orientado a definir los objetivos de mediano y largo plazo, identificando y programando metas y objetivos cuantitativos y desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos.
- **Objetivo:** Definir los objetivos de mediano y largo plazo, identificando y programando metas y objetivos cuantitativos, y desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos.

DPE.02. Gestionar el desarrollo institucional

- **Descripción:** Proceso orientado a impulsar el desarrollo y modernización de la gestión de la organización, que le permita cumplir con su finalidad institucionaly promueva la reforma del sistema educativo.
- **Objetivo:** Lograr el desarrollo y modernización de la gestión de la organización,que le permita cumplir con su finalidad institucional y promueva la reforma delsistema educativo.

DPE.03. Gestionar el sistema de control interno

- **Descripción:** Proceso orientado a desarrollar lineamientos, herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, lafiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado, en el marco de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y promoción de la ética en la gestión pública y lucha anticorrupción.
- **Objetivo:** Desarrollar lineamientos, herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado, en el marco de la Ley de ControlInterno de las Entidades del Estado y promoción de la ética en la gestión públicay lucha anticorrupción.

DPE.04. Gestionar la imagen institucional y las relaciones interinstitucionales

- **Descripción:** Proceso orientado a promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión de la educación a nivel regional, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio educativo, y promoviendo la comunicación y transparencia de las acciones que realiza la institución.
- **Objetivo:** Promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión de la educación a nivel regional, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del

117

servicio educativo, y promoviendo la comunicación y transparencia de las acciones que realiza la institución.

2. Procesos Operativos

DPO.01. Gestionar programas y/o proyectos de educación especial

- **Descripción:** Proceso orientado a gestionar programas y proyectos para implementar modelos de servicio educativo orientados a la atención de personas con necesidades especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad
- **Objetivo:** Realizar las gestiones necesarias para que los programas de educación especial se implementen de acuerdo a lo programado. Asimismo, realizar el seguimiento y evaluación de los programas de educación especial implementados con la finalidad de verificar su cumplimiento y el logro de las metas planteadas, evaluar los resultados obtenidos para plantear las medidas correctivas necesarias que corrijan los resultados y permitan lograr las metas planteadas.

DPO.02. Gestionar requerimiento de recursos humanos de las II.EE, IES y EES públicas y DREU

- **Descripción:** Proceso orientado a garantizar la contratación y calidad del talento humano y desarrollar su potencial logrando una gestión pedagógica e institucional que sea efectiva.
- **Objetivo:** Asegurar la gestión y la dotación de personal directivo, docente, jefesde unidad/área y administrativo en las IIEE y CETPRO, IES y EES y DREU, a travésde la identificación de necesidades y excedencias según metas de atención; verificando la adecuada y oportuna contratación, adjudicación de cargos y desplazamientos, según el perfil de contratación requerido y la demandaeducativa.

DPO.03. Gestionar el suministro de recursos educativos de UGEL – IES y EES públicos.

- **Descripción:** Proceso orientado a proveer los recursos educativos que requieren las UGEL e instituciones educativas contribuyendo a mejorar los logros de aprendizaje.
- **Objetivo:** Implementar el servicio educativo en IIEE, CETPRO, IES y EES a nivel regional y según contexto, mediante la dotación de los recursos necesarios para dicho fin y en coordinación con las UGEL.

DPO.04. Reforzar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de las UGEL, IES y EES

- **Descripción:** Proceso orientado a fortalecer, acortar brechas y potenciar el crecimiento de la gestión pedagógica (Por ej. Contenidos pedagógicos), Mejora continua de la organización, equipamiento, infraestructura, flujos administrativos,

desarrollo de estrategias de acercamiento de los servicioseducativos y desarrollo de instrumentos y planes de las UGEL, IES y EES.

- **Objetivo:** Mejorar la Calidad de la Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional de IIEE y CETPRO, IES y EES.

DPO.05. Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa einstitucional de las UGEL, IES y EES y gestionar los resultados

- **Descripción:** Proceso orientado a desarrollar las actividades que permiten retroalimentar la gestión y concretar los resultados a nivel de la gestión.
- **Objetivo:** Orientar y evaluar la supervisión a la Gestión Pedagógica, administrativa e Institucional de IIEE, CETPRO, IES, EES para gestionar resultados.

Procesos De Soporte

DPS.01. Gestionar el talento humano

- **Descripción:** Proceso orientado a planificar, organizar y desarrollar actividades orientadas a promover el desempeño eficiente y eficaz del personal de DRE, IES y EES, desde su incorporación, desarrollo y desvinculación. El capital humano es, por lo tanto, una forma de valorar y cuantificar las habilidades personales de cada miembro de la institución identificándose con ella.
- **Objetivo:** Planificar, Organizar y desarrollar actividades orientadas a promoverel desempeño eficiente y eficaz del personal de la DRE, IES y EES, desde su incorporación, desarrollo y desvinculación. El capital humano es, por lo tanto, una forma de valorar y cuantificar las habilidades personales de cada miembrode la entidad identificándose con la entidad.

DPS.02. Gestionar los servicios logísticos (incluye Patrimonio)

- **Descripción:** Proceso orientado a aplicar los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos para asegurar que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, maximizando los recursos, promoviendo una gestión articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados para una gestión moderna.
- **Objetivo:** Aplicar los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos para asegurar que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, maximizandolos recursos con los que cuenta, promoviendo una gestión articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados para una gestiónmoderna

DPS.03. Gestionar los recursos financieros

- **Descripción:** Proceso de soporte que comprende actividades de administración, ejecución, registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos de la DRE, comprende las actividades de recaudación de los ingresos, ejecución de egresos de fondos, control de la ejecución presupuestal y rendición de cuentas.

- **Objetivo:** Proceso de soporte que comprende las actividades de administración, ejecución, registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos de la UGEL. Comprende las actividades de recaudación de los ingresos, ejecución de egresos de fondos, control de la ejecución presupuestal y rendición de cuentas.

DPS.04. Gestionar los asuntos legales y jurídicos

- **Descripción:** Proceso orientado a Brindar asesoramiento jurídico a la DRE; Así mismo, defender de manera oportuna y efectiva, a fin de evitar o minimizar el perjuicio que le pueda ocasionar alguna acción legal y cumplir con los mandatos judiciales respectivos.
- **Objetivo:** Brindar asesoramiento jurídico a la entidad de manera oportuna y efectiva. Así mismo defender de manera oportuna y efectiva, a fin de evitar o minimizar el perjuicio que le pueda ocasionar alguna accione legal y cumplir con los mandatos judiciales respectivos.

DPS.05. Gestionar los sistemas y tecnologías de la información y comunicación (TIC's), incluye gobierno digital

- **Descripción:** Proceso orientado a garantizar la calidad, oportunidad yseguridad de los recursos tecnológicos de la DRE
- **Objetivo:** Garantizar la calidad, oportunidad y seguridad de los recursos tecnológicos de la institución.

DPS.06. Gestionar la atención al usuario y administrar el acervo documentario

- **Descripción:** Proceso orientado a la atención de las solicitudes de trámite de los ciudadanos externos a la DRE interviniendo las direcciones involucradas en la recepción, revisión, análisis, respuesta, notificación y archivo documentario de los resultados de la gestión del trámite de acuerdo a las condiciones y plazosestablecidos en el TUPA y MAPRO.
- **Objetivo:** El proceso consiste en la atención de las solicitudes de trámite de los usuarios externos a la DRE interviniendo las áreas involucradas en la recepción, revisión, análisis, respuesta, notificación y archivo documentario de los resultados de la gestión del trámite de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el TUPA y MAPRO.

Artículo 8.- Listado o Inventario de Procesos de nivel cero de la UGEL DE CORONEL PORTILLO

En el inventario de procesos que a continuación se señala, se identifican a los dueños de los procesos, los que corresponden a las unidades de organización que tienen responsabilidad y autoridad definidas para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto.

INVENTARIO DE PROCESOS DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
UPE.01	Gestionar la planificación educativa local	1. Plan educativo local 2. Lineamientos para el plan educativo local. 3. Diagnóstico de larealidad educativa local 4. Política educativa local establecida. 5. Proyecto educativo local implementado 6. Presupuesto educativo local implementado.	Estratégico	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos deinterés, RED)
UPE.02	Gestionar el desarrollo institucional	1. Análisis de brechas 2. Metas logradas 3. Instrumentos de gestión institucional 4. Procesos y procedimiento 5. Política de calidad 6. Niveles de aceptación de los servicios.	Estratégico	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPE.03	Gestionar el sistema de control interno	1. Plan de trabajo anualdel sistema de control. 2. Protocolo anticorrupción 3. Lineamientos decontrol interno 4. Plan de tratamientode riesgos 5. Informe de observaciones	Estratégico	Unidad de Control Institucional	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPE.04	Gestionar la imagen institucional y las relaciones interinstitucionales	1. Nivel de aceptación de los servicios por parte de la Persona que recibe el Producto. 2. Encuesta de satisfacción de la persona que recibe elproducto. 3. Plan de comunicación 4. Publicaciones en redes sociales, web, banners, videos, etc. 5. Convenios y/o acuerdos interinstitucionalesaprobados 6. Informe de logros porconvenios y/o acuerdos 7. Acompañamiento de Eventos.	Estratégico	Dirección de la UGEL	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPO.01	Gestionar programas y/o proyectos de educación especial	1. Cronograma del desarrollo de actividadespara la implementación de los programas aprobados. 2. Cuadro y cronograma de necesidades por cadaprograma a implementar. 3. Diagnóstico de los resultados alcanzados.	Operativo	Unidad de Gestión Pedagógica	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
		4. Plan de acciones correctivas para alcanzarlas metas planteadas en cada programa implementado.			
UPO.02	Gestionar requerimiento de recursos humanos de la UGEL, de lasII.EE y CETPRO públicos	1. POI (PE.01.02). 2. CAP. 3. PAP / CPE (GR). 4. Reporte de Nexus deplazas vacantes. 5. Expedientes de adjudicación de contratos de personal directivo, jerárquico ydocente. 6. Expediente de solicitud de acciónadministrativa. 7. Informe regional demetas y brechas de atención en IIEE, CETPRO (UPE.01.01). 8. Modelos de servicio educativo regional diferenciado (MINEDU). 9. RD de actos administrativos de personal (UPS.01.04.02).	Operativo	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPO.03	Gestionar el suministro de recursos educativos a IIEE y CETPRO	1. Personal contratado. 2. Pecosas firmadas. 3. Informe de declaración de gastos de mantenimiento.	Operativo	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPO.04	Reforzar la Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional de IIEE Y CETPRO.	1. Reporte de la gestión escolar anual en relación alaspecto pedagógico, administrativo e institucional (UPO 05). 2. POA AGP, AGI y AGA 3. Planes de Acción. 4. Actas de Mesas Temáticas. 5. Informe de la Redes organizadas. 6. Informe de las promotorías organizadas. 7. Resoluciones dereubicación y reasignación por racionalización.	Operativo	Unidad de Gestión Pedagógica	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPO.05	Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de IIEE y CETPRO y gestionar resultados	1. Resultados ECE 2. Resultados de CDD 3. Informes de resultados según actasfinales de evaluación.	Operativo	Unidad de Gestión Pedagógica	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.01	Gestionar el talento humano	1. Personal requerido/Personal evaluado/ Personal contratado /Personal bajo un proceso de inducción interna de laentidad	Soporte		Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
		Regional 2. Personal capacitado. 3. Resolución de desplazamiento. 4. Evaluación delpersonal 5. Resumen mensual de asistencia. 6. Pago de remuneraciones, pensiones, subsidios, liquidación y pago de vacaciones y/o cesantías 7. Diagnostico situacional Local 8.Distribución delpersonal 9.Descripción y análisis de puestos identificados 10.Pago de nómina local 11.Descuentos		Unidad de Gestión de Recursos Humanos	(Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.02	Gestionar los servicios logísticos (incluye patrimonio)	1. Plan Anual Contrataciones y sus modificaciones 2. Órdenes de compra/servicio 3. Expediente de contratación con buena pro consentida 4. Facturas 5. Informe final de inventario 6. Propuesta para lamodificación presupuestal	Soporte	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.03	Gestionar los recursos financieros	1. Devengados de ordende b/s, planillas de viáticos, encargos internos, etc. 2. Estados financieros 3. Constancias de pagos (remuneraciones y pensiones, comprobantes pago a proveedores, comprobantes de anticipos, viáticos, etc.) 4. Rendición de cajachica 5. Relación de cuentaspor pagar 6. Relación de chequesemitidos y reprogramados	Soporte	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.04	Gestionar los asuntos legales y jurídicos	1. Contestación dedemanda 2. Excepciones ydefensas previas 3. Recursos impugnatorios 4. Informe u opinión legal con el proyecto deresolución correspondiente 5. Informes legales a lo solicitado	Soporte	Unidad de Asesoría Jurídica	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
UPS.05	Gestionar los sistemas y tecnologías de la información y comunicación (Tics) incluye gobierno digital	1. Propuesta de soluciónTIC. 2. Solución Tics Requerimientos técnicosEspecificación de Casos de Uso del Sistema Diseño Detallado de Software Arquitectura de Software Arquitectura de Tecnologías de Información 3. Manuales Plan de Capacitación Técnica Modelamiento de Negocio. 4. Requerimiento atendido Informe demonitoreo y control 5. Acta de conformidaddel usuario 6. Manual de UsuarioManual del Sistema Manual de Operaciones Informe de mantenimiento	Soporte	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.06	Gestionar la atención al usuario y administrar el acervo documentario	1. Dar a conocer al ciudadano el resultado del procedimiento que ha iniciado mediante notificación (Resolución u oficio).	Soporte	Director de la UGEL	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)

CAPITULO III

LOS PROCESOS DE LAS UGEL DE: PADRE ABAD, ATALAYA Y PURUS

Artículo 9.- Listado o Inventario de Procesos de nivel cero de la UGEL

En el inventario de procesos que a continuación se señala, se identifican a los dueños de los procesos, los que corresponden a las unidades de organización que tienen responsabilidad y autoridad definidas para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto.

INVENTARIO DE PROCESOS DE LA UGEL

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
PE.01	Gestionar la planificación educativa local	1. Plan educativo local 2. Lineamientos para el plan educativo local. 3. Diagnóstico de larealidad educativa local 4. Política educativa local establecida. 5. Proyecto educativo local implementado 6. Presupuesto educativo local implementado.	Estratégico	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos deinterés, RED)

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
UPE.02	Gestionar el desarrollo institucional	1. Análisis de brechas 2. Metas logradas 3. Instrumentos de gestión institucional 4. Procesos y procedimiento 5. Política de calidad 6. Niveles de aceptación de los servicios.	Estratégico	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPE.03	Gestionar el sistema de control interno	1. Plan de trabajo anualdel sistema de control. 2. Protocolo anticorrupción 3. Lineamientos decontrol interno 4. Plan de tratamientode 5. riesgos 6. Informe de observaciones	Estratégico	Unidad de Control Institucional	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPE.04	Gestionar la imagen institucional y las relaciones interinstitucionales	1. Nivel de aceptación de los servicios por parte de la Persona que recibe el Producto. 2. Encuesta de satisfacción de la persona que recibe elproducto. 3. Plan de comunicación 4. Publicaciones en redes sociales, web, banners, videos, etc. 5. Convenios y/o acuerdos Interinstitucionalesaprobados 6. Informe de logros porconvenios y/o acuerdos 7. Acompañamiento de Eventos.	Estratégico	Dirección de la UGEL	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPO.01	Gestionar programas y/o proyectos de educación especial	1. Cronograma del desarrollo de actividadespara la implementación de los programas aprobados. 2. Cuadro y cronograma de necesidades por cadaprograma a implementar. 3. Diagnóstico de los resultados alcanzados. 4. Plan de acciones correctivas para alcanzarlas metas planteadas en cada programa implementado.	Operativo	Unidad de Gestión Pedagógica	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPO.02	Gestionar requerimiento de recursos humanos de la UGEL, de lasII.EE y CETPRO públicos	1. POI (PE.01.02). 2. CAP. 3. PAP / CPE (GR). 4. Reporte de Nexus de plazas vacantes. 5. Expedientes de adjudicación de contratos de personal directivo, jerárquico ydocente. 6. Expediente de solicitud de acciónadministrativa. 7 .Informe regional demetas y brechas de atención en IIEE, CETPRO (UPE.01.01). 8. Modelos de servicio educativo regional diferenciado (MINEDU).	Operativo	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
		9. RD de actos administrativos de personal (UPS.01.04.02).			
UPO.03	Gestionar el suministro de recursos educativos a IIEE y CETPRO	1. Personal contratado. 2. Pecosas firmadas. 3. Informe de declaración de gastos de mantenimiento.	Operativo	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPO.04	Reforzar la Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional de IIEE Y CETPRO.	1. Reporte de la gestión escolar anual en relación al aspecto pedagógico, administrativo e institucional (UPO 05). 2. POA AGP, AGI y AGA 3. Planes de Acción. 4. Actas de Mesas Temáticas. 5. Informe de la Redes organizadas. 6. Informe de las promotorías organizadas. 7 .Resoluciones de reubicación y reasignación por racionalización.	Operativo	Unidad de Gestión Pedagógica	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPO.05	Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de IIEE y CETPRO y gestionar resultados	1.Resultados ECE 2.Resultados de CDD 3. Informes de resultados según actas finales de evaluación.	Operativo	Unidad de Gestión Pedagógica	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.01	Gestionar el talento humano	1 .Personal requerido/Personal evaluado/ Personal contratado /Personal bajo un proceso de inducción interna de la entidad Regional 2. Personal capacitado. 3. Resolución de desplazamiento. 4. Evaluación del personal 5. Resumen mensual de asistencia. 6. Pago de remuneraciones, pensiones, subsidios, liquidación y pago de vacaciones y/o cesantías 7.Diagnostico situacional Local 8.Distribución del personal 9.Descripción y análisis de puestos identificados 10.Pago de nómina local 11.Descuentos	Soporte	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
UPS.02	Gestionar los servicios logísticos (incluye patrimonio)	1. Plan Anual Contrataciones y sus modificaciones 2. Órdenes de compra/servicio 3. Expediente de contratación con buena pro consentida 4. Facturas 5. Informe final de inventario 6. Propuesta para lamodificación presupuestal	Soporte	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.03	Gestionar los recursos financieros	1. Devengados de ordende b/s, planillas de viáticos, encargos internos, etc. 2. Estados financieros 3. Constancias de pagos (remuneraciones y pensiones, comprobantes pago a proveedores, comprobantes de anticipos, viáticos, etc.) 4. Rendición de cajachica 5. Relación de cuentaspor pagar 6. Relación de chequesemitidos y reprogramados	Soporte	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.04	Gestionar los asuntos legales y jurídicos	1. Contestación de demanda 2.Excepciones y defensas previas 3.Recursos impugnatorios 4.Informe u opinión legal con el proyecto deresolución correspondiente 5.Informes legales a lo solicitado	Soporte	Unidad de Asesoría Jurídica	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)
UPS.05	Gestionar los sistemas y tecnologías de la información y comunicación (Tics) incluye gobierno digital	1.Propuesta de soluciónTIC. 2.Solución Tics 3.Requerimientos técnicos 4.Especificación de Casos de Uso del Sistema Diseño Detallado de Software Arquitectura de Software Arquitectura de Tecnologías de Información 5.Manuales 6.Plan de Capacitación Técnica. 7.Modelamiento de Negocio. 8.Requerimiento atendido 9.Informe de monitoreo y control 10.Acta de conformidad del usuario 11.Manual de Usuario Manual del Sistema Manual de Operaciones 12.Informe de mantenimiento	Soporte	Unidad de Administración	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)

N°	Nombre del Proceso	Productos del Proceso	Tipo de Proceso	Dueño del Proceso	Usuarios del proceso
UPS.06	Gestionar la atención al usuario y administrar el acervo documentario	1.Dar a conocer al ciudadano el resultado del procedimiento que ha iniciado mediante notificación (Resolución u oficio).	Soporte	Director de la UGEL.	Docentes y Administrativos de MINEDU, DRE, IIEE/CETPRO, IES/EES, Otros (Entidades públicas, privadas, grupos de interés, RED)

Artículo 10.- Descripción de los procesos de nivel cero de las UGEL

Procesos Estratégicos

UPE.01. Gestionar la planificación educativa local

- **Descripción:** Proceso orientado a definir los objetivos de mediano y largo plazo, identificando y programando metas y objetivos cuantitativos y desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos.
- **Objetivo:** Definir los objetivos de mediano y largo plazo, identificando y programando metas y objetivos cuantitativos, y desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos.

UPE.02. Gestionar el desarrollo institucional

- **Descripción:** Proceso orientado a impulsar el desarrollo y modernización de la gestión de la organización, que le permita cumplir con su finalidad institucional y promueva la reforma del sistema educativo.
- **Objetivo:** Lograr el desarrollo y modernización de la gestión de la organización,que le permita cumplir con su finalidad institucional y promueva la reforma delsistema educativo.
-

UPE.03. Gestionar el sistema de control interno

- **Descripción:** Proceso orientado a desarrollar lineamientos, herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, lafiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado, en el marco de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y promoción de la ética en la gestión pública y lucha anticorrupción.
- **Objetivo:** Desarrollar lineamientos, herramientas y métodos que permitan promover la seguridad razonable de las operaciones, la fiabilidad de la información, la administración integral de los riesgos, la prevención y resguardo de los recursos y bienes del Estado, en el marco de la Ley de ControlInterno de las Entidades del Estado y promoción de la ética en la gestión públicay lucha anticorrupción.
-

UPE.04. Gestionar la imagen institucional y las relaciones interinstitucionales

- **Descripción:** Proceso orientado a promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión de la educación a nivel regional, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio educativo, y promoviendo la comunicación y transparencia de las acciones que realiza la institución.
- **Objetivo:** Promover la participación de los actores interinstitucionales, intersectoriales, intergubernamentales y sociedad civil en la gestión de la educación a nivel regional, con el fin de lograr sinergias y valor compartido para la gestión del servicio educativo, y promoviendo la comunicación y transparencia de las acciones que realiza la institución.

Procesos Operativos

UPO.01. Gestionar programas y/o proyectos de educación especial

- **Descripción:** Proceso orientado a gestionar programas y proyectos para implementar modelos de servicio educativo orientados a la atención de personas con necesidades especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad
- **Objetivo:** Realizar las gestiones necesarias para que los programas de educación especial se implementen de acuerdo a lo programado. Asimismo, realizar el seguimiento y evaluación de los programas de educación especial implementados con la finalidad de verificar su cumplimiento y el logro de las metas planteadas, evaluar los resultados obtenidos para plantear las medidas correctivas necesarias que corrijan los resultados y permitan lograr las metas planteadas.

UPO.02. Gestionar requerimiento de recursos humanos

- **Descripción:** Proceso orientado a garantizar la contratación y calidad del talento humano y desarrollar su potencial logrando una gestión pedagógica, administrativa e institucional que es efectiva.
- **Objetivo:** Asegurar la gestión y la dotación de personal directivo, docente, jefesde unidad/área y administrativo en la UGEL, IIEE y CETPRO, a través de la identificación de necesidades y excedencias según metas de atención; verificando la adecuada y oportuna contratación, adjudicación de cargos y desplazamientos, según el perfil de contratación requerido y la demandaeducativa.

UPO.03. Gestionar el suministro de recursos educativos a IIEE y CETPRO

- **Descripción:** Proceso orientado a proveer los recursos educativos que requieren las instituciones educativas contribuyendo a mejorar los logros de aprendizaje.
- **Objetivo:** Implementar el servicio educativo en IIEE y CETPRO a nivel local y según contexto, mediante la dotación de los recursos necesarios para dicho fin.

UPO.04. Reforzar la Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional de IIEE Y CETPRO.

- **Descripción:** Proceso orientado a fortalecer, acortar brechas y potenciar el crecimiento de la gestión pedagógica (Por ej. Contenidos pedagógicos), Mejora continua de la organización, equipamiento, infraestructura, flujos administrativos, desarrollo de estrategias de acercamiento de los servicios educativos y desarrollo de instrumentos y planes de las instituciones educativas.
- **Objetivo:** Mejorar la Calidad de la Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional de IIEE y CETPRO.

UPO.05. Supervisar y evaluar la gestión pedagógica, administrativa e institucional de IIEE y CETPRO y gestionar resultados.

- **Descripción:** Proceso orientado a desarrollar las actividades que permiten retroalimentar la gestión y concretar los resultados que contribuyan a mejorarlos logros de aprendizaje.
- **Objetivo:** Orientar y evaluar la supervisión a la Gestión Pedagógica, administrativa e Institucional de IIEE y CETPRO para gestionar resultados.

Procesos de Soporte

UPS.01. Gestionar el talento humano

- **Descripción:** Proceso orientado a planificar, organizar y desarrollar actividades orientadas a promover el desempeño eficiente y eficaz del personal de la UGEL,IIEE y CETPRO desde su incorporación, desarrollo y desvinculación. El capital humano es, por lo tanto, una forma de valorar y cuantificar las habilidades personales de cada miembro de la institución identificándose con ella.
- **Objetivo:** Planificar, Organizar y desarrollar actividades orientadas a promoverel desempeño eficiente y eficaz del personal de las UGEL desde su incorporación, desarrollo y desvinculación. El capital humano es, por lo tanto, una forma de valorar y cuantificar las habilidades personales de cada miembro de la entidad identificándose con la entidad.

UPS.02. Gestionar los servicios logísticos (incluye patrimonio)

- **Descripción:** Proceso orientado a aplicar los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos para asegurar que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, maximizando los recursos con los que cuenta, promoviendo una gestión articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados para una gestión moderna.
- **Objetivo:** Aplicar los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos para asegurar que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, maximizandolos recursos con los que cuenta, promoviendo una gestión articulada e integrada, bajo el enfoque de la

gestión por resultados para una gestiónmoderna.

UPS.03. Gestionar los recursos financieros

- **Descripción:** Proceso de soporte que comprende las actividades de administración, ejecución, registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos de la UGEL. Comprende las actividades de recaudación de los ingresos, ejecución de egresos de fondos, control de la ejecución presupuestal y rendición de cuentas.
- **Objetivo:** Proceso de soporte que comprende las actividades de administración, ejecución, registro y posterior rendición de cuentas de los recursos económicos de la UGEL. Comprende las actividades de recaudación de los ingresos, ejecución de egresos de fondos, control de la ejecución presupuestal y rendición de cuentas.

UPS.04. Gestionar los asuntos legales y jurídicos

Descripción: Proceso orientado a brindar asesoramiento jurídico a la UGEL. Asimismo, asume la defensa de manera oportuna y efectiva, a fin de evitar o minimizar el perjuicio que le pueda ocasionar alguna acción legal y cumplir conlos mandatos judiciales respectivos.

- **Objetivo:** Brindar asesoramiento jurídico a la entidad de manera oportuna y efectiva. Así mismo defender de manera oportuna y efectiva, a fin de evitar o minimizar el perjuicio que le pueda ocasionar alguna acción legal y cumplir conlos mandatos judiciales respectivos.

UPS.05. Gestionar los sistemas y tecnologías de la información y comunicación (TICs)

- **Descripción:** Proceso orientado a garantizar la calidad, oportunidad y seguridad de los recursos tecnológicos de la institución.
- **Objetivo:** Garantizar la calidad, oportunidad y seguridad de los recursos tecnológicos de la institución.

UPS.06. Gestionar la atención al usuario y administrar el acervo documentario

- **Descripción:** Proceso orientado a la atención de las solicitudes de trámite de los ciudadanos externos a la UGEL interviniendo las áreas involucradas en la recepción, revisión, análisis, respuesta, notificación y archivo documentario dela gestión del trámite de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el TUPA y MAPRO.
- **Objetivo:** El proceso consiste en la atención de las solicitudes de trámite de los usuarios externos a la UGEL interviniendo las áreas involucradas en la recepción, revisión, análisis, respuesta, notificación y archivo documentario delos resultados de la gestión del trámite de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos en el TUPA y MAPRO.

103

MANUAL DE OPERACIONES - MOP

TÍTULO III

TÍTULO III "ORGANIZACIÓN DE LA DRE Y UGEL"

CAPÍTULO III ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DRE

Artículo 11.- Estructura Orgánica de la DRE

La estructura orgánica de la DRE Ucayali, es la siguiente:

- **0.1 Órgano de Dirección**
- **0.1.1.** Dirección Regional
- **0.2 Órgano de Control Institucional**
- **0.2.1.** Oficina de Control Institucional
- **0.3 Órgano de Participación y Vigilancia**
- **0.3.1.** Consejo Participativo Regional de Educación
- **0.4 Administración Interna: Órganos de Asesoramiento**
- **0.4.1.** Oficina de Asesoría Jurídica
- **0.4.2.** Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
- **0.5 Administración Interna: Órganos de Apoyo**
- **0.5.1.** Oficina de Administración
- **0.5.2.** Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- **0.6 Órgano de Línea**
- **0.6.1.** Dirección de Gestión Pedagógica
- **0.7 Órganos Desconcentrados**
- **0.7.1.** Unidad de Gestión Educativa Local
- **0.7.2.** Instituciones de Educación Superior

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Artículo 12.- Dirección Regional

La Dirección Regional, es la unidad de organización de línea, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali. Representa la autoridad educativa en la región y es responsable de implementar y supervisar el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación. La DRE, se organiza paraevaluar los resultados de la gestión educativa para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo establecidos por el Ministerio de Educación en ejercicio de su rectoría.

Artículo 13- Funciones de la Dirección Regional

Son funciones de la Dirección Regional, las siguientes:

a) Proponer el Proyecto Educativo Regional (PER) al Gobierno Regional para su aprobación y posterior implementación, considerando las iniciativas presentadas por el Consejo Participativo Regional de Educación.

b) Implementar las políticas educativas nacionales en el ámbito de su jurisdicción,

formulando y desarrollando políticas regionales y orientaciones pedagógicas acordes a la realidad territorial, de manera eficiente, eficaz, transparente y participativa.

c) Diversificar el currículo, en el marco del PER, estableciendo lineamientos pedagógicos articulados con la realidad territorial y disponiendo medidas correctivas para la mejora del servicio educativo.

d) Asegurar la provisión de los materiales y recursos educativos en las UGEL de su jurisdicción.

e) Supervisar y evaluar la gestión de las UGEL a su cargo, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa y pedagógica para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio; informando de ello al Ministerio de Educación, a las instancias correspondientes del Gobierno Regional y a la comunidad educativa regional.

f) Desarrollar los concursos públicos de designación de Directores de las UGEL, como órgano competente del Gobierno Regional, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.

g) Establecer disposiciones normativas regionales para la formación tecnológica, artística, docente, inicial y en servicio, así como para la supervisión que realiza las UGEL a las Instituciones Educativas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en concordancia con la normatividad nacional.

h) Realizar el saneamiento físico legal de los locales escolares de su jurisdicción, en coordinación con las UGEL.

i) Resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos emitidos por las UGEL.

j) Orientar y supervisar el acompañamiento y monitoreo que efectúan las UGEL en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, para la verificación del cumplimiento de las horas lectivas conforme al currículo nacional.

k) Supervisar los programas y proyectos estratégicos y actividades de investigación en materia educativa, en el marco de sus competencias.

l) Crear e implementar redes educativas o equipos especializados a propuesta de las UGEL.

m) Coordinar con las instancias correspondientes del Gobierno Regional la formulación de los instrumentos de planificación y presupuesto regional en materia educativa.

n) Coordinar con los órganos respectivos del Ministerio de Educación las intervenciones y estrategias que estos realicen en el ámbito de su jurisdicción.

o) Planificar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos, acciones estratégicas y actividades de secretaría general de la DRE, buscando la mejora continua de los mismos.

p) Formular, implementar lineamientos y supervisar las actividades correspondientes al trámite documentario, gestión del acervo documental y archivo de la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local, de conformidad con la normatividad vigente

q) Planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de Imagen Institucional

r) Supervisar el cumplimiento de las normas establecidas, sobre la implementación del

Sistema de control Interno de la DRE, por todos los funcionarios y servidores, durante el desempeño de sus funciones.

s) Las demás funciones que le asigne el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Artículo 14.- Oficina de Control Institucional

La Oficina de Control Institucional, es el órgano conformante del SNC, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental de la DRE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control yde la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

Artículo 15.- Funciones de la Oficina de Control Institucional

Son funciones de la Oficina de Control Institucional, las siguientes:

a) Formular el Plan Anual de Control en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la Contraloría General de la República (CGR) y de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR sobre la materia.

b) Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.

c) Ejercer el control simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.

d) Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.

e) Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR.

f) Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al Titular de la entidad o del sector, y a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

g) Comunicar los resultados de los servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

h) Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas

pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.

i) Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

j) Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.

k) Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

l) Apoyar a las Comisiones Auditoras, que designe la CGR, para la realización de los servicios de control en el ámbito de la entidad en la cual se encuentra el OCI, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa.

m) Cumplir diligente y oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa, con los encargos y requerimientos que le formule la CGR.

n) Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control y servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

o) Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al MOP, en lo relativo al OCI, se realice de conformidad a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR.

p) Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.

q) Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la CGR, durante diez (10) años, los informes de auditoría, documentación de auditoría o papeles de trabajo, denuncias recibidas y, en general, cualquier documento relativo a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público.

r) Efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR.

s) Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

t) Presidir la Comisión Especial de Cautela en la auditoría financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR.

u) Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la entidad.

v) Otras que establezca la Contraloría General de la República

ÓRGANO DE PARTICIPACION Y VIGILANCIA

Artículo 16.- Consejo Participativo Regional de Educación

El Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), es un órgano de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el Director Regional de Educación y representantes de docentes, universidades e Institutos Superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa de instituciones públicas y privadas de la región.

Artículo 17.- Funciones del Consejo Participativo Regional de Educación

Son funciones del Consejo Participativo Regional de Educación, las siguientes:

a) Canalizar la participación de la comunidad local en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, teniendo en cuenta el marco del Proyecto Educativo Nacional.

b) Opinar sobre las políticas, estrategias de desarrollo local y medidas en favor de la universalidad, calidad y equidad de la educación en su jurisdicción, y velar por su cumplimiento.

c) Establecer líneas de diálogo en materia educativa entre la población y las autoridades educativas locales.

d) Apoyar a la Dirección Regional de Educación en la promoción y ejecución de políticas de incentivos que promuevan la mejora de la eficiencia en la gestión pedagógica e institucional.

e) Promover convenios entre la Dirección Regional de Educación y las organizacionales locales públicas y privadas en beneficio del servicio educativo.

f) Participar en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local, cuidando la transparencia de la gestión educativa.

g) Coordinar con los Consejos Educativos Locales de su jurisdicción.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA: ASESORAMIENTO

Constituyen unidades de Asesoramiento de la Dirección Regional de Educación Ucayali, los siguientes:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Artículo 18.- Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoramiento, que depende de la Dirección Regional, responsable de emitir opinión y brindar asesoramiento sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia de la DRE Ucayali.

Artículo 19.- Funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica

Son funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, las siguientes:

a) Asesorar en aspectos de carácter jurídico a la DRE

b) Revisar, visar, emitir opinión de carácter jurídico o modificar los proyectos de actos resolutivos, convenios y contratos a ser suscritos por la Dirección Regional.

c) Sistematizar la normatividad en materia educativa emitida.

d) Emitir opinión jurídica sobre denuncias y reclamos que se presentan a la DRE

e) Asesorar y absolver las consultas de la DRE y las Instituciones bajo su jurisdicción, en el marco de sus competencias y en materia jurídica.

f) Las demás funciones que le asigne el Director Regional de Educación, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

Artículo 20.- Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional es el órgano de Asesoramiento que depende de la Dirección Regional, responsable de dirigir, monitorear, asesorar y opinar en materia de planeamiento, presupuesto, estadística, desarrollo institucional, seguimiento, monitoreo y evaluación institucional, necesidades de infraestructura y mantenimiento de locales escolares.

Artículo 21.- Funciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Son funciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, las siguientes:

a) Diseñar, proponer, monitorear y evaluar los lineamientos y planes de largo, mediano y corto plazo que priorizan las políticas educativas

b) Impulsar, coordinar, asesorar y monitorear el planeamiento estratégico de la Dirección Regional de Educación, así como la planificación multianual de inversiones y la evaluación con enfoque en resultados de la gestión sectorial en el ámbito regional, en articulación con las políticas nacional, regional y local correspondiente.

c) Determinar las metas de atención, en base a las necesidades y análisis de oferta y demanda, articulada a los planes estratégicos, metas, programas y proyectos de alcance regional

d) Diseñar, coordinar, asesorar y monitorear el planeamiento operativo de la Dirección Regional de Educación, así como, la evaluación con enfoque en resultados de la gestión sectorial en el ámbito regional, en articulación con las políticas nacional, regional y local correspondiente.

e) Formular el presupuesto anual de la DRE, en el marco del Plan Operativo Institucional (POI) y en coordinación con el Gobierno Regional, para solicitar al MEF o MINEDU la asignación de recursos presupuestales.

f) Brindar asistencia técnica a los directivos y otros de las UGEL los IES - EES para la elaboración de los instrumentos de gestión (PEI, PCI, PAT) y herramientas e instrumentos adicionales que se requieran.

g) Planificar, ejecutar y evaluar acciones de supervisión, monitoreo, asistencia técnica a las UGEL, IES y EES, relacionados a la gestión institucional, así como a los sistemas administrativos, con la finalidad de garantizar eficiencia, oportunidad y calidad

h) Coordinar y participar en la gestión del financiamiento externo destinado a las Unidades de Gestión Educativa Local, los II.EE - IES y EES conforme a las normas legales vigentes.

i) Supervisar, monitorear y evaluar la ejecución de metas físicas y financieras presupuestales de los planes, programas y proyectos de las Unidades de Gestión Educativa Local y de ser el caso, demás unidades de gestión en su ámbito.

j) Realizar las modificaciones presupuestales necesarias para asegurar el servicio educativo, en coordinación con las unidades orgánicas de la DRE

k) Asesorar a las instituciones y Programas Educativos en la programación, formulación y ejecución de sus recursos presupuestales.

l) Desarrollar, promover, asesorar y evaluar el proceso de modernización, diseño organizacional, mejora continua de los procesos y procedimientos de la DRE así como realizar su seguimiento y monitoreo en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la normatividad vigente.

m) Elaborar, aprobar y monitorear la aplicación de Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos, así como proyectos de mejora de procesos y procedimientos.

n) Proponer, elaborar, actualizar, monitorear y evaluar los documentos de gestión institucional de la DRE, así como establecer estrategias para su adecuada y ordenada implementación.

o) Administrar, almacenar y organizar una base de datos unificada e integrada respecto a la prestación del servicio educativo, a fin de garantizar su disponibilidad a nivel institucional, así como el intercambio de la información entre los diversos actores de la comunidad educativa.

p) Registrar y actualizar la base de datos de docentes, estudiantes y de las instituciones educativas a nivel regional en los sistemas que designa el Ministerio de Educación.

q) Realizar el proceso de racionalización del personal en la DRE, así como participar en los procesos de contratación que desarrollan las UGEL con docentes, directivos y jerárquicos de las instituciones y programas educativos del ámbito de jurisdicción de la DRE.

r) Coordinar, supervisar y evaluar el proceso de racionalización a nivel regional en coordinación con el Ministerio de educación.

s) Diseñar, articular, conducir y evaluar los programas y proyectos de inversión pública de responsabilidad sectorial, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y en el marco de la normativa regional.

t) Identificar y sistematizar las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipamiento de la DRE, Instituciones y programas educativos, en coordinación y con el apoyo de los gobiernos locales y el gobierno regional.

u) Brindar orientaciones para la adecuada gestión de recursos asignados para el mantenimiento de los locales escolares de las II.EE de su jurisdicción, así como realizar el monitoreo y supervisión de su cumplimiento.

v) Monitorear y generar reportes en relación al cumplimiento de las UGEL con el programa de reparación de la infraestructura educativa.

w) Planificar, coordinar y evaluar los procesos técnicos del sistema de estadística educativa; así como asesorar a las Unidades de Gestión Educativa Local e Institutos y Escuela de

Educación Superior.

x) Planificar, organizar y ejecutar actividades relativas al seguimiento de los Planes, Programas y Proyectos, mediante el diseño, generación y aplicación de metodologías que apoyen la verificación y el reporte de avance de las acciones estratégicas y actividades programadas; y que permitan identificar medidas correctivas en la ruta hacia los objetivos estratégicos y resultados esperados.

y) Las demás funciones que le asigne el Director Regional de Educación, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

ÓRGANO DE APOYO

Artículo 22.- Oficina de Administración

La Oficina de Administración, es el órgano de apoyo que depende de la Dirección Regional, responsable de la gestión de los sistemas administrativos de tesorería, contabilidad, logística, patrimonio, así como, del desarrollo de acciones en materia de soporte tecnológico de la institución.

Artículo 23.- Funciones de la Oficina de Administración

Son funciones de la Oficina de Administración, las siguientes:

a) Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de abastecimiento, contabilidad, tesorería y endeudamiento público.

b) Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería y endeudamiento público.

c) Suscribir contratos y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia.

d) Supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como del control y la actualización del margesí de los mismos.

e) Proponer, gestionar, emitir y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de la DRE.

f) Supervisar el control patrimonial y custodia de los activos.

g) Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, así como informar oportuna y periódicamente a la Alta Dirección y a las entidades competentes sobre la situación financiera de la DRE.

h) Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la DRE.

i) Participar en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la entidad, así como conducir su fase de ejecución.

j) Efectuar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras

de la entidad, en cumplimiento de las normas del Sistema Administrativo de Control.

k) Administrar y mantener actualizado en el ámbito de su competencia el Registro de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de conformidad con la normatividad vigente.

l) Emitir opinión técnica y actos administrativos o de administración que correspondan en el marco de las competencias asignadas en la normatividad vigente.

m) Gestionar los bienes de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de los mismos.

n) Brindar asistencia técnica a las UGEL, IES y EES, con respecto a los procesos técnicos de los sistemas administrativos.

o) Las demás funciones que le asigne el Director Regional de Educación, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

Artículo 24.- Oficina de Gestión de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos, es el órgano de apoyo que depende de la Dirección Regional, responsable de proponer, gestionar y supervisar las actividades relacionadas con el Sistema Administrativo de Recursos Humanos de la DRE, IES y EES, en el marco de su competencia, conforme a la normativa aplicable.

Artículo 25.- Funciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Son funciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos las siguientes:

a) Proponer y aplicar políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión de recursos humanos, así como el diseño y seguimiento del Plan de Recursos Humanos, alineado a los objetivos de la DRE y en el marco de lo dispuesto enla normativa del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

b) Organizar la gestión de recursos humanos en la DRE, mediante la planificación de las necesidades de personal, en congruencia con los objetivos del sector.

c) Ejecutar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la DRE.

d) Proponer los documentos de gestión y administración de los puestos de trabajo de la DRE, a través de la formulación y administración de los perfiles de puesto y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P).

e) Implementar y monitorear la gestión del rendimiento en la DRE, evidenciando las necesidades de los servidores civiles, mejoras en el desempeño de los puestos y el aporte de aquellos a los objetivos y metas del sector.

f) Supervisar la gestión de las planillas, pago de remuneraciones, pensiones y compensaciones del personal activo, cesante y sobrevivientes de la DRE y de las instituciones a su cargo, utilizando sistemas aprobados por el Ministerio de Educación.

g) Gestionar el proceso de administración del personal, que involucra la administración de legajos, control de asistencias, desplazamientos, desempeño, ascenso, nombramiento, acceso a cargos de la Carrera Pública Magisterial, procedimientos disciplinarios y

desvinculación del personal de acuerdo al marco normativo.

h) Gestionar y aplicar sanciones derivadas de leyes especiales a través de las Secretarías Técnicas.

i) Gestionar el proceso de incorporación del personal, que involucra la selección, vinculación, inducción y periodo de prueba en coordinación con las UGEL.

j) Gestionar la progresión en la carrera y el desarrollo de las capacidades destinadas a garantizar los aprendizajes individuales y colectivos.

k) Desarrollar acciones en materia de bienestar social, relaciones laborales, cultura y clima organizacional, comunicación interna; así como en Seguridad y Salud en el trabajo.

l) Administrar y mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y los demás registros que sean de su competencia.

m) Brindar asistencia técnica a las UGEL, IES y EES, con respecto a los procesos técnicos de los sistemas administrativos y de los subsistemas de recursos humanos.

n) Supervisar y ejecutar acciones administrativas de control posterior en la contratación docente, con sujeción a normativa vigente.

o) Proponer, desarrollar e implementar documentos y brindar orientaciones relacionados con el desarrollo de los sistemas de información, adquisición y administración de equipos de cómputo, redes y el uso de los recursos informáticos en la DRE.

p) Elaborar, desarrollar, ejecutar y evaluar el plan estratégico de tecnologías de información de la DRE en articulación con el Gobierno Regional.

q) Brindar apoyo para el mantenimiento de los sistemas y equipos informáticos, en todas las oficinas y unidades de la institución.

r) Las demás funciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.

ÓRGANO DE LÍNEA

Artículo 26.- Dirección de Gestión Pedagógica

La Dirección de Gestión Pedagógica es el órgano de línea que depende de la Dirección Regional responsable de dirigir, coordinar, organizar, desarrollar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico a las UGEL y los Institutos de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica, así como a las Escuelas de Educación Superior.

Artículo 27.- Funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica

Son funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica, las siguientes:

a) Diseñar, proponer, monitorear y evaluar las políticas educativas regionales en el marco de las políticas nacionales.

b) Proponer, formular, aprobar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos relacionados con el cierre de brecha de aprendizajes, diversidad e interculturalidad a nivel regional.

c) Identificar y sistematizar las necesidades de recursos y materiales educativos a nivel

regional y conducir la redistribución de las excedencias de manera interna, así como solicitar al MINEDU de ser necesario.

d) Fomentar la innovación e investigación en los docentes para promover nuevas estrategias y prácticas pedagógicas innovadoras al quehacer educativo, basadas en diferentes sistemas de conocimiento de su cultura y otras culturas, en estrecha coordinación con las UGEL los IES, EES y el Ministerio de educación.

e) Gestionar, promover y organizar espacios de difusión e intercambio de los resultados de proyectos de investigación realizados, así como de las experiencias educativas innovadoras, para la mejora de los aprendizajes en la educación en general, en espacios institucionales a nivel regional.

f) Elaborar, conducir y monitorear el Plan de capacitación regional de docente y equipo directivo, en el marco de las estrategias y programas establecidos por la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación, a partir del diagnóstico de necesidades formativas pedagógicas y lingüísticas), coordinando su implementación con las UGEL, II.EE, IES y EES.

g) Analizar los resultados de las evaluaciones sobre los logros de competencias de los estudiantes, en coordinación con Área de Gestión Institucional de la DRE y de las UGEL, así como socializar los resultados con actores educativos y autoridades para retroalimentar la estrategia.

h) Elaborar, aprobar y brindar asistencia técnica a las UGEL en la adecuada distribución de recursos y materiales educativos a las Instituciones educativas, así como realizar el monitoreo y supervisión de la oportunidad en el cumplimiento.

i) Promover, en las UGEL, IES y EES estrategias de educación Inclusiva, así como estrategias de educación intercultural-bilingüe, promover y acompañar el proceso de evaluación de su Implementación.

j) Promover el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) en las UGEL, IES y EES para el desarrollo de competencias en los docentes y estudiantes.

k) Promover la práctica del deporte a nivel regional en las UGEL y las IIEE de educación básica y superior, incorporando un enfoque formativo e intercultural que permita desarrollar aptitudes y habilidades.

l) Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades con los especialistas de las UGEL, II.EE, IES y EES para los procesos de diversificación, contextualización, desarrollo curricular, gestión docente y uso de materiales educativos y tecnológicos en el aula para contextos bilingües y no bilingües que contribuyan al mejoramiento de los procesos pedagógicos.

m) Sistematizar y difundir los resultados de la asistencia técnica pedagógica para la toma de decisiones, en coordinación con las UGEL, II.EE, IES y EES.

n) Promover y supervisar en UGEL, II.EE, IES y EES la participación de la comunidad educativa en el proceso de educabilidad de los estudiantes, fortaleciendo las condiciones para lograr la formación integral del educando.

o) Realizar, comunicar y reportar los resultados del seguimiento a los compromisos de las autoridades y la comunidad con la educación.

p) Orientar, promover en las UGEL el acompañamiento y supervisión a los centros de educación técnico productiva para que oferten servicios que tengan relación con los requerimientos del desarrollo productivo de la localidad, del mercado y el desarrollo regional.

q) Realizar eventos y actividades vinculados con la cultura y desarrollo regional.

r) Desarrollar la asesoría técnica para promover un adecuado clima institucional y convivencia en las UGEL y los IES - EES de su jurisdicción.

s) Planificar, ejecutar, supervisar, monitorear y acompañar las actividades técnico pedagógicas e institucionales en los niveles de Educación Inicial, Primaria, y Secundaria de las II.EE. Bilingües del ámbito regional, con énfasis en el ámbito de su jurisdicción a designarse, en coordinación con las UGEL.

t) Promover y plantear orientaciones a la DREU y UGEL, para el desarrollo de la Educación Comunitaria en atención de los procesos de aprendizaje comunitarios acorde a las necesidades y características de las personas y sus contextos, la participación directa de los actores, el uso de estrategias metodológicas, recursos y espacios educativos contribuyente a un buen vivir.

u) Planificar, asesorar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de TOE adecuándolas a la realidad regional teniendo en cuenta las modalidades de EBR, EBA, y EBE, conjuntamente con los especialistas de la UGEL.

v) Sistematizar y difundir los resultados de la asistencia técnica pedagógica para la toma de decisiones, en coordinación con las IESP y EES.

w) Promover, en las IESP y EES estrategias de educación intercultural-bilingüe y programas acordes con las características socio culturales y lingüísticas de cada localidad, así como promover y acompañar el proceso de evaluación de su implementación.

x) Las demás funciones que le asigne el Director Regional de Educación, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Constituyen órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Educación Ucayali, los siguientes:

0.7.1. Unidad de Gestión Educativa Local

0.7.2. Instituciones de Educación Superior

Artículo 28.- Unidad de Gestión Educativa Local

La UGEL, es el órgano desconcentrado que depende de la DRE. Se organiza para brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

La creación, fusión o extinción de la UGEL, así como las modificaciones en su jurisdicción es aprobada

por el Gobierno Regional mediante Ordenanza Regional, previa opinión favorable delMinisterio de Educación.

Las Unidades de Gestión Educativa Local que dependen de la Dirección Regional de Educación Ucayali, son las siguientes: UGEL Coronel Portillo, UGEL Purús, UGEL Padre Abad y UGEL Atalaya.

Artículo 29.- Instituciones de Educación Superior

Los Institutos, Escuelas de Educación Superior y las Escuelas de Formación Artística, son órganos desconcentrados que dependen de la Dirección Regional de Educación. Los Institutos, Escuelas de Educación Superior y las Escuelas de Formación Artística, son instituciones educativas de la segunda etapa del Sistema Educativo nacional que forman personas especializadas en los campos de la docencia, la ciencia, la tecnología y el arte, con énfasis en una formación aplicada.

Artículo 30.- Fines de la Educación Superior

La Educación Superior tiene los siguientes fines:

a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología, la docencia y el arte, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.

b) Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.

c) Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.

d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

Artículo 31.- Estructura Orgánica de la UGEL

La estructura orgánica de las UGEL Coronel Portillo, UGEL Purús, UGEL Padre Abad y UGEL Atalaya, es la siguiente:

0.1 Órgano de Dirección

0.1.1. Dirección UGEL

0.2 Órgano de Control Institucional

0.2.1. Unidad de Control Institucional

0.3 Órgano de Participación y Vigilancia

0.3.1. Consejo Participativo Local de Educación

0.4 Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

0.4.1. Unidad de Asesoría Jurídica

0.4.2. Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

0.5 Administración Interna: Órganos de Apoyo

0.5.1. Unidad de Administración

0.5.2. Unidad de Gestión de Recursos Humanos

0.6 Órgano de Línea

0.6.1. Unidad de Gestión Pedagógica

0.7 Órganos Desconcentrados

0.7.1. Instituciones Educativas de Educación Básica

0.7.2. Centros de Educación Técnico Productiva

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Artículo 32.- Dirección

La Dirección de la UGEL, es el órgano desconcentrado, dependiente de la Dirección de la DRE Ucayali. Es responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de EducaciónBásica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

Artículo 33.- Funciones de la Dirección

Son funciones de la Dirección, las siguientes:

a) Garantizar la continuidad del servicio educativo y del desarrollo del proceso pedagógico a cargo de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros deEducación Técnico-Productiva en su jurisdicción, disponiendo las acciones necesarias para el inicio, desarrollo continuo, suspensión excepcional o recuperación de clases, según corresponda.

b) Supervisar y evaluar la gestión de las Instituciones Educativas de Educación Básica y de los Centro de Educación Técnico Productivo (CETPRO) públicos bajo su jurisdicción, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia de gestión pedagógica y administrativa.

c) Verificar las condiciones y mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, adoptando las medidas necesarias en caso de incumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.

d) Adoptar las acciones necesarias para la efectiva y oportuna distribución de los materiales y recursos educativos asignados a las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, promoviendo la participación de otras instituciones del sector público, privado o de la sociedad civil.

e) Brindar asistencia técnica y capacitación a los docentes sobre el uso adecuado de los materiales y recursos educativos.

f) Brindar orientaciones y herramientas pedagógicas, así como fortalecer la formación en servicio de los directores y docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción.

g) Gestionar los recursos humanos docentes, directivos y de personal administrativo

existentes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva.

h) Monitorear la ejecución de los recursos de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, brindando la asistencia técnica correspondiente, en particular respecto al uso de los recursos ordinarios que les sean asignados y directamente recaudados, conforme a la normatividad específica sobre la materia.

i) Canalizar los requerimientos de bienes y servicios efectuados por las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva, y trasladarlos al órgano o instancia que corresponda.

j) Promover el buen clima institucional y las buenas prácticas en las comunidades educativas de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción.

k) Fortalecer la articulación y la canalización de recursos dirigidos a las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva, pudiendo proponer a la DRE la creación de redes educativas o equipos especializados en el ámbito de su jurisdicción, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso.

l) Proporcionar información a la DRE que contribuya al saneamiento físico legal de los locales escolares de su jurisdicción.

m) Resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos emitidos por las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva."

n) Dirigir las acciones en materia de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable.

o) Dirigir las acciones de comunicación institucional interna y externa de la UGEL; imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; y ejecutar las estrategias, acciones y campañas educativas dirigidas a la ciudadanía en el marco de la transparencia y dispuestas por la Dirección Regional de Educación.

p) Suscribir convenios de colaboración interinstitucional con entidades del sector público y del sector privado que contribuyan a mejorar la calidad del servicio educativo en el ámbito de su competencia.

q) Brindar orientación, resolver las consultas y asesorar al usuario respecto a los trámites que solicitan y brindarles información sobre el estado de la tramitación de sus expedientes.

r) Supervisar el cumplimiento de las normas establecidas, sobre la implementación del Sistema de control Interno de la UGEL, por todos los Funcionarios y servidores, durante el desempeño de sus funciones.

s) Promover e incorporar nuevos mecanismos de atención al ciudadano incorporando el uso de tecnologías informáticas que permiten un servicio ágil y óptimo.

t) Conservar, organizar, custodiar y depurar la documentación que obra en el archivo de la UGEL en el marco de las normativas vigentes.

u) Las demás funciones que le asigne el Director Regional de Educación, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Artículo 34.- Unidad de Control Institucional

La Unidad de Control Institucional, es el órgano conformante del SNC, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental de la UGEL, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°,7° y 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

Artículo 35.- Funciones de la Unidad de Control Institucional

Son funciones de la Unidad de Control Institucional, las siguientes:

a) Formular el Plan Anual de Control en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la Contraloría General de la República (CGR) y de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR sobre la materia.

b) Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.

c) Ejercer el control simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.

d) Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.

e) Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR.

f) Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al Titular de la entidad o del sector, y a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

g) Comunicar los resultados de los servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

h) indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.

i) Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR

para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

j) Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.

k) Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

l) Apoyar a las Comisiones Auditoras, que designe la CGR, para la realización de los servicios de control en el ámbito de la entidad en la cual se encuentra el OCI, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa.

m) Cumplir diligente y oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa, con los encargos y requerimientos que le formule la CGR.

n) Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control y servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

o) Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al MOP, en lo relativo al OCI, se realice de conformidad a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR.

p) Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del jefe y personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.

q) Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la CGR, durante diez (10) años, los informes de auditoría, documentación de auditoría o papeles de trabajo, denuncias recibidas y, en general, cualquier documento relativo a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público.

r) Efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR.

s) Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

t) Presidir la Comisión Especial de Cautela en la auditoría financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR.

u) Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la entidad.

v) Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.

w) Otras que establezca la Contraloría General de la República

ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 36.- Consejo Participativo Local de Educación

El Consejo Participativo Local de Educación, es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción. Está integrado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y los representantes de los estamentos que conforman la comunidad educativa, de los sectores económicos productivos, de las municipalidades y de las instituciones públicas y privadas más significativas. Participa anualmente en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Artículo 37.- Funciones del Consejo Participativo Local de Educación

Son funciones del Consejo Participativo Local de Educación, lo siguiente:

a) Canalizar la participación de la comunidad local en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local, teniendo en cuenta el marco del Proyecto Educativo Regional.
b) Opinar sobre las políticas, estrategias de desarrollo local y medidas en favor de la universalidad, calidad y equidad de la educación en su jurisdicción, y velar por su cumplimiento.
c) Establecer líneas de diálogo en materia educativa entre la población y las autoridades educativas locales.
d) Apoyar a la Unidad de Gestión Educativa Local en la promoción y ejecución de políticas de incentivos que promuevan la mejora de la eficiencia en la gestión pedagógica e institucional.
e) Promover convenios entre la Unidad de Gestión Educativa Local y las organizacionales locales públicas y privadas en beneficio del servicio educativo.
f) Participar en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local, cuidando la transparencia de la gestión educativa.
g) Coordinar con los Consejos Educativos Institucionales de su jurisdicción.

UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA: ASESORAMIENTO

Constituyen unidades de Asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local, los siguientes:

- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Artículo 38.- Unidad de Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica, es la unidad orgánica que depende de la Dirección de la UGEL y es responsable de emitir opinión y brindar asesoramiento sobre los asuntos de carácter jurídicode competencia de la UGEL Ucayali.

Artículo 39.- Funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica

Son funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, las siguientes:

a) Asesorar y brindar opinión en aspectos de carácter jurídico a las UGEL.
b) Revisar, visar, emitir opinión de carácter jurídico o modificar los proyectos de actos resolutivos, convenios y contratos a ser suscritos por la UGEL.
c) Asesorar y absolver las consultas de la UGEL y las Instituciones Educativas que se encuentran dentro de su jurisdicción en el marco de sus competencias y en materia jurídica.
d) Sistematizar la normatividad en materia educativa emitida.
e) Emitir opinión jurídica sobre denuncias y reclamos que se presentan a la UGEL
f) Las demás funciones que le asigne el Director de la UGEL, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

Artículo 40.- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, es la unidad orgánica que depende de la Dirección de la UGEL y es responsable de dirigir, monitorear, asesorar y opinar en materia de planeamiento, presupuesto, desarrollo institucional, necesidades de infraestructuray mantenimiento de locales escolares.

Artículo 41.- Funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Son funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, las siguientes:

a) Formular y promover la implementación del Proyecto Educativo Local (PEL) adecuado al contexto territorial local, articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Nacional; así como realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de su ejecución.
b) Formular el Plan Operativo Institucional, en coordinación con las unidades orgánicas y funcionales de la UGEL, así como realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de su ejecución.
c) Brindar apoyo en la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las instituciones educativas y CETPRO, en coordinación con la Unidad Funcional de Gestión Pedagógica de la UGEL; así como evaluar su cumplimiento.
d) Determinar las metas de atención, en base a las necesidades y análisis de oferta y demanda, articulada a los planes estratégicos, metas, programas y proyectos de alcance local.
e) Realizar el proceso de racionalización del personal en la UGEL, así como del personal docente, directivo y jerárquico de las instituciones y programas educativos del ámbito de jurisdicción de la UGEL
f) Desarrollar, promover, asesorar y evaluar el proceso de modernización, diseño organizacional, mejora continua de los procesos y procedimientos de la UGEL, así como realizar su seguimiento y monitoreo en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la normatividad vigente.

g) Proponer, formular, actualizar, monitorear y evaluar los documentos de gestión institucional de la UGEL, así como establecer estrategias para su adecuada y ordenada implementación.

h) Formular el presupuesto anual de la UGEL, en el marco del Plan Operativo Institucional (POI) y en coordinación con la DRE, para solicitar al Gobierno Regional la asignación de recursos presupuestales.

i) Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución presupuestal de la UGEL.

j) Realizar las modificaciones presupuestales, las cuales son aprobadas por la Dirección de la UGEL, a fin de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos.

k) Identificar y sistematizar las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipamiento de la UGEL, Instituciones y programas educativos, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.

l) Brindar orientaciones para la adecuada gestión de recursos asignados para el mantenimiento de los locales escolares de las II.EE de su jurisdicción, así como realizar el monitoreo y supervisión de su cumplimiento.

m) Administrar, almacenar y organizar una base de datos unificada e integrada respecto a la prestación del servicio educativo, a fin de garantizar su disponibilidad a nivel institucional, así como el intercambio de la información entre los diversos actores de la comunidad educativa.

n) Diseñar e Implementar políticas, procedimientos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los compromisos de desempeño de: FED-AP- ENDIS- CdC.

o) Planificar, Organizar y Ejecutar las actividades relativas al Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los avances y cumplimientos de las políticas, planes y programas, mediante el diseño, generación y aplicación de metodologías que apoyen a la verificación y el reporte de avance de las acciones estratégicas y actividades programadas; y que permitan identificar medidas correctivas en la ruta hacia los objetivos estratégicos y resultados esperados.

p) Emitir opinión en las materias de su competencia.

q) Las demás funciones que le asigne el Director de la UGEL, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA: APOYO

Constituyen unidades de Apoyo de la Unidad de Gestión Educativa Local, los siguientes:

- Unidad de Administración
- Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

Artículo 42.- Unidad de Administración

La Unidad de Administración, es la unidad orgánica que depende de la Dirección de la UGEL y es responsable de la gestión de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad, así como, del desarrollo de acciones en materia de trámite documentario, archivo y atención al usuario.

Artículo 43.- Funciones de la Unidad de Administración

Son funciones de la Unidad de Administración, las siguientes:

a) Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de abastecimiento, contabilidad, tesorería.

b) Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería.

c) Suscribir contratos y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia.

d) Supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como del control y la actualización del margesí de los mismos.

e) Proponer, gestionar, emitir y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de la UGEL.

f) Supervisar el control patrimonial y custodia de los activos.

g) Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, así como informar oportuna y periódicamente a la Alta Dirección y a las entidades competentes sobre la situación financiera de la UGEL.

h) Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la DRE.

i) Participar en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la entidad, así como conducir su fase de ejecución.

j) Efectuar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la entidad, en cumplimiento de las normas del Sistema Administrativo de Control.

k) Administrar y mantener actualizado en el ámbito de su competencia el Registro de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de conformidad con la normatividad vigente.

l) Emitir opinión técnica y actos administrativos o de administración que correspondan en el marco de las competencias asignadas en la normatividad vigente.

m) Gestionar los bienes de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de los mismos.

n) Brindar asistencia técnica a las IIEE y CETPRO, con respecto a los procesos técnicos de los sistemas administrativos.

o) Las demás funciones que le asigne el Director de la UGEL, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

Artículo 44.- Unidad de Gestión de Recursos Humanos

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos, es el órgano de apoyo que depende de la Dirección de la UGEL, responsable de proponer, gestionar y supervisar las actividades relacionadas con el

Sistema Administrativo de Recursos Humanos de la UGEL, IE y CETPRO, en el marco de su competencia, conforme a la normativa aplicable.

Artículo 45.- Funciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Son funciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos las siguientes:

a) Proponer y aplicar políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión de recursos humanos, así como el diseño y seguimiento del Plan de Recursos Humanos, alineado a los objetivos de la UGEL y en el marco de lo dispuesto en la normativa del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

b) Organizar la gestión de recursos humanos en la UGEL, mediante la planificación de las necesidades de personal, en congruencia con los objetivos del sector.

c) Ejecutar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la UGEL.

d) Proponer los documentos de gestión y administración de los puestos de trabajo de la UGEL, a través de la formulación y administración de los perfiles de puesto y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P).

e) Implementar y monitorear la gestión del rendimiento en la UGEL, evidenciando las necesidades de los servidores civiles, mejoras en el desempeño de los puestos y el aporte de aquellos a los objetivos y metas del sector.

f) Supervisar la gestión de las planillas, pago de remuneraciones, pensiones y compensaciones del personal activo, cesante y sobrevivientes de la UGEL y de las instituciones a su cargo, utilizando sistemas aprobados por el Ministerio de Educación.

g) Gestionar el proceso de administración del personal, que involucra la administración de legajos, control de asistencias, desplazamientos, desempeño, ascenso, nombramiento, acceso a cargos de la Carrera Pública Magisterial, procedimientos disciplinarios y desvinculación del personal de acuerdo al marco normativo.

h) Gestionar y aplicar sanciones derivadas de leyes especiales a través de las Secretarías Técnicas.

i) Gestionar el proceso de incorporación del personal, que involucra la selección, vinculación, inducción y periodo de prueba.

j) Gestionar la progresión en la carrera y el desarrollo de las capacidades destinadas a garantizar los aprendizajes individuales y colectivos.

k) Desarrollar acciones en materia de bienestar social, relaciones laborales, cultura y clima organizacional, comunicación interna; así como en Seguridad y Salud en el trabajo.

l) Administrar y mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y los demás registros que sean de su competencia.

m) Supervisar y ejecutar acciones administrativas de control posterior en la contratación docente, con sujeción a normativa vigente.

n) Brindar asistencia técnica a las IE y CETPRO, con respecto a los procesos técnicos de los sistemas administrativos.

o) Proponer, desarrollar e implementar documentos y brindar orientaciones relacionados con

el desarrollo de los sistemas de información, adquisición y administración de equipos de cómputo, redes y el uso de los recursos informáticos en la UGEL.

p) Elaborar, desarrollar, ejecutar y evaluar el plan estratégico de tecnologías de información de la UGEL en articulación con la DREU.

q) Brindar apoyo para el mantenimiento de los sistemas y equipos informáticos, en todas las Unidades funcionales de la institución.

r) Las demás funciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.

UNIDAD DE LÍNEA

Artículo 46.- Unidad de Gestión Pedagógica

La Unidad de Gestión Pedagógica, es la unidad orgánica de línea que depende de la Dirección dela UGEL y desarrolla funciones misionales, responsable de dirigir, coordinar, organizar, desarrollar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas de Educación Básica, Educación Técnico Productiva, así como las acciones de capacitación al personal directivo y docente. Promueve el funcionamiento de las Redes Educativas y otros mecanismos de gestión interinstitucional en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, así como de impulsar y desarrollar estrategias de gestión local de la educación, rendición de cuentas a la comunidad y de favorecimiento a las condiciones para la educabilidad.

Artículo 47.- Funciones de la Unidad de Gestión Pedagógica

Son funciones de la Unidad de Gestión Pedagógica, los siguientes:

a) Planificar, ejecutar y evaluar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas, con las Redes Educativas, a fin de mejorar la práctica pedagógica y de gestión del docente.

b) Desarrollar, con las Redes Educativas, las acciones de supervisión, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de capacidades de los procesos de diversificación, contextualización, desarrollo curricular y uso de materiales educativos y tecnológicos en el aula para contextos bilingües y no bilingües que contribuyan al mejoramiento de los procesos pedagógicos.

c) Monitorear, supervisar y acompañar la aplicación de las normas de carácter técnico en las instituciones educativas de su jurisdicción.

d) Fomentar la innovación e investigación en los docentes para promover nuevas estrategias y prácticas pedagógicas innovadoras al que hacer educativo, basadas en diferentes sistemas de conocimiento de su cultura y otras culturas, en estrecha coordinación con la Dirección Regional de Educación, en el ámbito de la UGEL.

e) Gestionar, promover y organizar espacios de difusión e intercambio de los resultados de proyectos de investigación realizados, así como de las experiencias educativas innovadoras, para la mejora de los aprendizajes en la educación en general y en la EIB, en

espacios institucionales a nivel local.

f) Promover, en las instituciones educativas, estrategias de educación intercultural-bilingüe y programas acordes con las características socios culturales y lingüísticas de cada localidad, así como evaluar su implementación.

g) Determinar y evaluar, las necesidades de capacitación y actualización del personal docente y equipo directivo de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local, para mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes.

h) Elaborar y desarrollar el Plan de capacitación docente y equipo directivo, en el marco de las estrategias y programas establecidos por la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación, a partir del diagnóstico de necesidades formativas, evaluando su implementación en coordinación con la Dirección Regional de Educación.

i) Planificar, implementar y evaluar los planes de capacitación y actualización docentes, en coordinación con la DRE, orientados a fortalecer las capacidades de los docentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como difundir sus resultados.

j) Brindar asistencia técnica a los directivos y docentes de las instituciones educativas para la planificación curricular y de sus herramientas pedagógicas.

k) Promover el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación (Tics) en las instituciones educativas para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

l) Promover la práctica del deporte en los estudiantes de la educación básica y técnico productivos, incorporando un enfoque formativo e intercultural que permita desarrollar aptitudes y habilidades en los estudiantes.

m) Promover, asesorar y supervisar al personal de programas no escolarizados de la educación básica en el desarrollo de estrategias pedagógicas pertinentes al contexto sociocultural, a fin de contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando conceptos, habilidades, actitudes y destrezas en el estudiante.

n) Promover y supervisar en las instituciones educativas la participación de los padres de familia, en el proceso de educabilidad de los estudiantes, fortaleciendo las condiciones para lograr la formación integral del educando.

o) Promover, supervisar y monitorear la participación de las instituciones educativas en los programas regionales y nacionales de evaluación y medición de la calidad educativa.

p) Promover la conformación, formalización y creación de RER, en coordinación con la DRE, así como acompañar y monitorear su funcionamiento.

q) Promover la sociedad educadora a través de reconocimiento a los sabios y otros agentes educadores para contribuir en la formación con pertenencia e identidad local.

r) Orientar, promover, monitorear y supervisar a los centros de educación técnico productiva para que oferten servicios que tengan relación con los requerimientos del desarrollo productivo de la localidad, del mercado y el desarrollo regional.

s) Desarrollar programas de gestión de riegos y desastres, con la participación de las instituciones educativas y la articulación con gobiernos locales, instituciones públicas y privadas.

t) Diseñar y proponer metodologías para la elaboración y aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio educativo, en coordinación con el área de planeamiento de la UGEL.

u) Planificar y organizar la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación del servicio educativo del ámbito de jurisdicción de la UGEL, aprobados por la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación.

v) Diseñar y proponer estrategias para mejorar la prestación del servicio educativo, orientado al logro de las competencias en los estudiantes, establecidas en el currículo nacional, en coordinación con las Áreas de la UGEL.

w) Analizar los resultados de las evaluaciones sobre los logros de competencias de los estudiantes, aplicadas por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, en coordinación con la Dirección Regional de Educación, así como socializar los resultados con actores educativos y autoridades para retroalimentar la estrategia.

x) Sistematizar, analizar, validar y evaluar los datos recogidos en campo sobre la prestación del servicio educativo en el ámbito de jurisdicción de la UGEL.

y) Registrar y actualizar base de datos de los integrantes de la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia-APAFA y Consejo Educativo Institucional-CONEI que funcionan en el ámbito de la UGEL.

z) Las demás funciones que le asigne el Director de la UGEL, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS UGEL DE PADRE ABAD, ATALAYA Y PURUS

Artículo 48.- Estructura Orgánica de las UGEL

La estructura orgánica de las UGEL de Padre Abad, Atalaya y Purús, es la siguiente:

0.1. Órgano de Dirección

0.1.1. Dirección UGEL

0.2. Órgano de Control Institucional

0.2.1. Unidad de Control Institucional

0.3. Órgano de Participación y Vigilancia

0.3.1. Consejo Participativo Local de Educación

0.4. Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

0.4.1. Unidad de Asesoría Jurídica

0.4.2. Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

0.5. Administración Interna: Órganos de Apoyo

0.5.1. Unidad de Administración

0.6. Órgano de Línea

0.6.1. Unidad de Gestión Pedagógica

0.7. Órganos Desconcentrados

0.7.1. Instituciones Educativas de Educación Básica
0.7.2. Centros de Educación Técnico Productiva

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Artículo 49.- Dirección

La Dirección de la UGEL, es el órgano desconcentrado, dependiente de la Dirección de la DRE Ucayali. Es responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de EducaciónBásica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

Artículo 50.- Funciones de la Dirección

Son funciones de la Dirección, las siguientes:

a) Garantizar la continuidad del servicio educativo y del desarrollo del proceso pedagógico a cargo de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros deEducación Técnico-Productiva en su jurisdicción, disponiendo las acciones necesarias para el inicio, desarrollo continuo, suspensión excepcional o recuperación de clases, según corresponda.
b) Supervisar y evaluar la gestión de las Instituciones Educativas de Educación Básica y de los Centro de Educación Técnico Productivo (CETPRO) públicos bajo su jurisdicción, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia de gestión pedagógica y administrativa.
c) Verificar las condiciones y mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, adoptando las medidas necesarias en caso de incumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.
d) Adoptar las acciones necesarias para la efectiva y oportuna distribución de los materiales y recursos educativos asignados a las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, promoviendo la participación de otras instituciones del sector público, privado o de la sociedad civil.
e) Brindar asistencia técnica y capacitación a los docentes sobre el uso adecuado de los materiales y recursos educativos.
f) Brindar orientaciones y herramientas pedagógicas, así como fortalecer la formación en servicio de los directores y docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción.
g) Gestionar los recursos humanos docentes, directivos y de personal administrativo existentes en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva.
h) Monitorear la ejecución de los recursos de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción, brindando

la asistencia técnica correspondiente, en particular respecto al uso de los recursos ordinarios que les sean asignados y directamente recaudados, conforme a la normatividad específica sobre la materia.

i) Canalizar los requerimientos de bienes y servicios efectuados por las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva, y trasladarlos al órgano o instancia que corresponda.

j) Promover el buen clima institucional y las buenas prácticas en las comunidades educativas de las Instituciones educativas públicas de Educación Básica y de los Centros de Educación Técnico-Productiva de su jurisdicción.

k) Fortalecer la articulación y la canalización de recursos dirigidos a las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva, pudiendo proponer a la DRE la creación de redes educativas o equipos especializados en el ámbito de su jurisdicción, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso.

l) Proporcionar información a la DRE que contribuya al saneamiento físico legal de los locales escolares de su jurisdicción.

m) Resolver en segunda y última instancia los recursos de apelación interpuestos contra los actos administrativos emitidos por las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva."

n) Dirigir las acciones en materia de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable.

o) Dirigir las acciones de comunicación institucional interna y externa de la UGEL; imagen institucional, protocolo y relaciones públicas; y ejecutar las estrategias, acciones y campañas educativas dirigidas a la ciudadanía en el marco de la transparencia y dispuestas por la Dirección Regional de Educación.

p) Suscribir convenios de colaboración interinstitucional con entidades del sector público y del sector privado que contribuyan a mejorar la calidad del servicio educativo en el ámbito de su competencia.

q) Brindar orientación, resolver las consultas y asesorar al usuario respecto a los trámites que solicitan y brindarles información sobre el estado de la tramitación de sus expedientes.

r) Supervisar el cumplimiento de las normas establecidas, sobre la implementación del Sistema de control Interno de la UGEL, por todos los Funcionarios y servidores, durante el desempeño de sus funciones.

s) Promover e incorporar nuevos mecanismos de atención al ciudadano incorporando el uso de tecnologías informáticas que permiten un servicio ágil y óptimo.

t) Conservar, organizar, custodiar y depurar la documentación que obra en el archivo de la UGEL en el marco de las normativas vigentes.

u) Las demás funciones que le asigne el Director Regional de Educación, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Artículo 51.- Unidad de Control Institucional

La Unidad de Control Institucional, es el órgano conformante del SNC, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental de la UGEL, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°,7° y 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.

Artículo 52.- Funciones de la Unidad de Control Institucional

Son funciones de la Unidad de Control Institucional, las siguientes:

a) Formular el Plan Anual de Control en coordinación con las unidades orgánicas competentes de la Contraloría General de la República (CGR) y de acuerdo a lasdisposiciones que emita la CGR sobre la materia.

b) Formular y proponer a la entidad, el presupuesto anual del OCI para su aprobación correspondiente.

c) Ejercer el control simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.

d) Ejecutar los servicios de control y servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la CGR.

e) Cautelar el debido cumplimiento de las normas de control y el nivel apropiado de los procesos y productos a cargo del OCI en todas sus etapas y de acuerdo a los estándares establecidos por la CGR.

f) Comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la CGR para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al Titular de la entidad o del sector, y a los órganos competentes de acuerdo a ley; conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

g) Actuar de oficio cuando en los actos y operaciones de la entidad se adviertan indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.

h) Comunicar los resultados de los servicios relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

indicios razonables de falsificación de documentos, debiendo informar al Ministerio Público o al Titular, según corresponda, bajo responsabilidad, para que se adopten las medidas pertinentes, previamente a efectuar la coordinación con la unidad orgánica de la CGR bajo cuyo ámbito se encuentra el OCI.

j) Elaborar la Carpeta de Control y remitirla a las unidades orgánicas competentes de la CGR para la comunicación de hechos evidenciados durante el desarrollo de servicios de control posterior al Ministerio Público conforme a las disposiciones emitidas por la CGR.

k) Orientar, recibir, derivar o atender las denuncias, otorgándole el trámite que corresponda de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias o de la CGR sobre la materia.

l) Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

m) Apoyar a las Comisiones Auditoras, que designe la CGR, para la realización de los servicios de control en el ámbito de la entidad en la cual se encuentra el OCI, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa.

n) Cumplir diligente y oportunamente, de acuerdo a la disponibilidad de su capacidad operativa, con los encargos y requerimientos que le formule la CGR.

o) Cautelar que la publicidad de los resultados de los servicios de control y servicios relacionados se realicen de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.

p) Cautelar que cualquier modificación al Cuadro de Puestos, al presupuesto asignado o al MOP, en lo relativo al OCI, se realice de conformidad a las disposiciones de la materia y las emitidas por la CGR.

q) Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del jefe y personal del OCI a través de la Escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.

r) Mantener ordenados, custodiados y a disposición de la CGR, durante diez (10) años, los informes de auditoría, documentación de auditoría o papeles de trabajo, denuncias recibidas y, en general, cualquier documento relativo a las funciones del OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público.

s) Efectuar el registro y actualización oportuna, integral y real de la información en los aplicativos informáticos de la CGR.

t) Mantener en reserva y confidencialidad la información y resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

u) Presidir la Comisión Especial de Cautela en la auditoría financiera gubernamental de acuerdo a las disposiciones que emita la CGR.

v) Promover y evaluar la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno por parte de la entidad.

w) Otras que establezca la Contraloría General de la República

ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 53.- Consejo Participativo Local de Educación

El Consejo Participativo Local de Educación, es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local en el ámbito de su jurisdicción. Está integrado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y los representantes de los estamentos que conforman la comunidad educativa, de los sectores económicos productivos, de las municipalidades y de las instituciones públicas y privadas más

significativas. Participa anualmente en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Artículo 54.- Funciones del Consejo Participativo Local de Educación

Son funciones del Consejo Participativo Local de Educación, lo siguiente:

a) Canalizar la participación de la comunidad local en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Local, teniendo en cuenta el marco del ProyectoEducativo Regional.
b) Opinar sobre las políticas, estrategias de desarrollo local y medidas en favor de la universalidad, calidad y equidad de la educación en su jurisdicción, y velar por su cumplimiento.
c) Establecer líneas de diálogo en materia educativa entre la población y las autoridades educativas locales.
d) Apoyar a la Unidad de Gestión Educativa Local en la promoción y ejecución de políticas de incentivos que promuevan la mejora de la eficiencia en la gestión pedagógica e institucional.
e) Promover convenios entre la Unidad de Gestión Educativa Local y las organizacionales locales públicas y privadas en beneficio del servicio educativo.
f) Participar en la elaboración y rendición de cuentas del presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local, cuidando la transparencia de la gestión educativa.
g) Coordinar con los Consejos Educativos Institucionales de su jurisdicción.

UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN INTERNA: ASESORAMIENTO

Constituyen unidades de Asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local, los siguientes:

- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

Artículo 55.- Unidad de Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica, es la unidad orgánica que depende de la Dirección de la UGEL y es responsable de emitir opinión y brindar asesoramiento sobre los asuntos de carácter jurídicode competencia de la UGEL Ucayali.

Artículo 56.- Funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica

Son funciones de la Unidad de Asesoría Jurídica, las siguientes:

a) Asesorar y brindar opinión en aspectos de carácter jurídico a las UGEL.
b) Revisar, visar, emitir opinión de carácter jurídico o modificar los proyectos de actos resolutivos, convenios y contratos a ser suscritos por la UGEL.
c) Asesorar y absolver las consultas de la UGEL y las Instituciones Educativas que se encuentran dentro de su jurisdicción en el marco de sus competencias y en materia jurídica.
d) Sistematizar la normatividad en materia educativa emitida.
e) Emitir opinión jurídica sobre denuncias y reclamos que se presentan a la UGEL

f) Las demás funciones que le asigne el Director de la UGEL, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

Artículo 57.- Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, es la unidad orgánica que depende de la Dirección de la UGEL y es responsable de dirigir, monitorear, asesorar y opinar en materia de planeamiento, presupuesto, desarrollo institucional, necesidades de infraestructuray mantenimiento de locales escolares.

Artículo 58.- Funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Son funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, las siguientes:

a) Formular y promover la implementación del Proyecto Educativo Local (PEL) adecuado al contexto territorial local, articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Nacional; así como realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de su ejecución.

b) Formular el Plan Operativo Institucional, en coordinación con las unidades orgánicas y funcionales de la UGEL, así como realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de su ejecución.

c) Brindar apoyo en la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las instituciones educativas y CETPRO, en coordinación con la Unidad Funcional de Gestión Pedagógica de la UGEL; así como evaluar su cumplimiento.

d) Determinar las metas de atención, en base a las necesidades y análisis de oferta y demanda articulada a los planes estratégicos, metas, programas y proyectos de alcance local.

e) Realizar el proceso de racionalización del personal en la UGEL, así como del personal docente, directivo y jerárquico de las instituciones y programas educativos del ámbito de jurisdicción de la UGEL

f) Desarrollar, promover, asesorar y evaluar el proceso de modernización, diseño organizacional, mejora continua de los procesos y procedimientos de la UGEL, así como realizar su seguimiento y monitoreo en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la normatividad vigente.

g) Proponer, formular, actualizar, monitorear y evaluar los documentos de gestión institucional de la UGEL, así como establecer estrategias para su adecuada y ordenada implementación.

h) Formular el presupuesto anual de la UGEL, en el marco del Plan Operativo Institucional (POI) y en coordinación con la DRE, para solicitar al Gobierno Regional la asignación de recursos presupuestales.

i) Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución presupuestal de la UGEL.

j) Realizar las modificaciones presupuestales, las cuales son aprobadas por la Dirección de la UGEL, a fin de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos.

k) Identificar y sistematizar las necesidades de infraestructura, mobiliario y equipamiento de la UGEL, Instituciones y programas educativos, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.

l) Brindar orientaciones para la adecuada gestión de recursos asignados para el mantenimiento de los locales escolares de las II.EE de su jurisdicción, así como realizar el monitoreo y supervisión de su cumplimiento.

m) Administrar, almacenar y organizar una base de datos unificada e integrada respecto a la prestación del servicio educativo, a fin de garantizar su disponibilidad a nivel institucional, así como el intercambio de la información entre los diversos actores de la comunidad educativa.

n) Diseñar e Implementar políticas, procedimientos y metodologías para el seguimiento y evaluación de los compromisos de desempeño de: FED-AP- ENDIS- CdC.

o) Planificar, Organizar y Ejecutar las actividades relativas al Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de los avances y cumplimientos de las políticas, planes y programas, mediante el diseño, generación y aplicación de metodologías que apoyen a la verificación y el reporte de avance de las acciones estratégicas y actividades programadas; y que permitan identificar medidas correctivas en la ruta hacia los objetivos estratégicos y resultados esperados.

p) Emitir opinión en las materias de su competencia.

q) Las demás funciones que le asigne el Director de la UGEL, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INTERNA: APOYO

Artículo 59.- Unidad de Administración

La Unidad de Administración, es la unidad orgánica que depende de la Dirección de la UGEL y es responsable de la gestión de los sistemas administrativos de tesorería, contabilidad, logística, patrimonio y recursos humanos, así como, del desarrollo de acciones en materia de trámite documentario, archivo, atención al usuario y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en el marco de la normatividad vigente.

Artículo 60.- Funciones de la Unidad de Administración

Son funciones de la Oficina de Administración, las siguientes:

a) Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos vinculados a la gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería y endeudamiento público.

b) Proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería y endeudamiento público.

c) Supervisar la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP de la institución.

d) Suscribir contratos y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de

servicios, ejecución de obras y otros de su competencia.

e) Supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como del control y la actualización del margesí de los mismos.

f) Proponer, gestionar, emitir y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de la UGEL.

g) Supervisar el control patrimonial, custodia de los activos y de los bienes en almacén.

h) Administrar los recursos financieros en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional, así como informar oportuna y periódicamente a la Alta Dirección y a las entidades competentes sobre la situación financiera de la institución.

i) Dirigir y supervisar la formulación de los estados financieros y presupuestarios de la institución.

j) Participar en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la entidad, así como conducir su fase de ejecución.

k) Efectuar el control previo y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la entidad, en cumplimiento de las normas del Sistema Administrativo de Control.

l) Administrar y mantener actualizado en el ámbito de su competencia el Registro de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de conformidad con la normatividad vigente.

m) Emitir actos administrativos o de administración que correspondan en el marco de las competencias asignadas en la normatividad vigente.

n) Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.

o) Expedir resoluciones en las materias de su competencia.

p) Gestionar la apertura, manejo y cierre de las cuentas bancarias de la UGEL, en concordancia con la normativa del Sistema Nacional de Tesorería, así como efectuar las conciliaciones bancarias por toda fuente de financiamiento.

q) Registrar, actualizar y cautelar los ingresos y egresos financieros de la Unidad de Gestión Educativa Local.

r) Proponer, desarrollar e implementar documentos y orientaciones relacionados con el desarrollo de los sistemas de información, adquisición y administración de equipos de cómputo, redes y el uso de los recursos informáticos en el ámbito regional del sector educación.

s) Elaborar, desarrollar, ejecutar y evaluar el plan estratégico de tecnologías de información de la UGEL en articulación con el Gobierno Regional.

t) Administrar las planillas de pagos de los activos de la UGEL y de las Instituciones y programas educativos, utilizando los sistemas aprobados por el Ministerio de Educación y el MEF.

u) Elaborar informes técnicos sobre cálculo remunerativo, cuando son requeridos por las unidades orgánicas.

v) Gestionar las acciones concernientes a las pensiones del personal cesante y pensionista de la UGEL y de las instituciones y programas educativos a su cargo, lo que incluye la elaboración de los documentos de cese, otorgamiento de pensión y seguimiento de pagos, en el marco de la normatividad vigente.

w) Administrar el legajo personal de la UGEL, así como gestionar el adecuado uso, registro, archivamiento y actualización de la información del personal activo, cesante o pensionista de la UGEL y de las instituciones a su cargo en el Sistema de Escalafón y otros sistemas de Recursos Humanos.

x) Verificar y comunicar, a los postulantes y trabajadores de la UGEL, los resultados de la verificación de sus documentos que sustentaron su legajo personal.

y) Desarrollar acciones de bienestar del personal, de mejora del clima laboral y la comunicación interna, seguridad y salud en el trabajo para el mejor desempeño de la UGEL, así como promover y supervisar el óptimo rendimiento del personal que labora en la UGEL.

z) Elaborar y comunicar reportes de incidentes por salud y seguridad en el trabajo de los servidores públicos en las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local.

aa) Las demás funciones que le asigne el Director de la UGEL, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

UNIDAD DE LÍNEA

Artículo 61.- Unidad de Gestión Pedagógica

La Unidad de Gestión Pedagógica, es la unidad orgánica de línea que depende de la Dirección dela UGEL y desarrolla funciones misionales, responsable de dirigir, coordinar, organizar, desarrollar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico a las Instituciones Educativas de Educación Básica, Educación Técnico Productiva, así como las acciones de capacitación al personal directivo y docente. Promueve el funcionamiento de las Redes Educativas y otros mecanismos de gestión interinstitucional en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, así como de impulsar y desarrollar estrategias de gestión local de la educación, rendición de cuentas a la comunidad y de favorecimiento a las condiciones para la educabilidad.

Artículo 62.- Funciones de la Unidad de Gestión Pedagógica

Son funciones de la Unidad de Gestión Pedagógica, los siguientes:

a) Planificar, ejecutar y evaluar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento pedagógico a las instituciones educativas, con las Redes Educativas, a fin de mejorar la práctica pedagógica y de gestión del docente.

b) Desarrollar, con las Redes Educativas, las acciones de supervisión, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de capacidades de los procesos de diversificación, contextualización, desarrollo curricular y uso de materiales educativos y tecnológicos en el aula para contextos bilingües y no bilingües que contribuyan al mejoramiento de los

procesos pedagógicos.

c) Monitorear, supervisar y acompañar la aplicación de las normas de carácter técnico en las instituciones educativas de su jurisdicción.

d) Fomentar la innovación e investigación en los docentes para promover nuevas estrategias y prácticas pedagógicas innovadoras al que hacer educativo, basadas en diferentes sistemas de conocimiento de su cultura y otras culturas, en estrecha coordinación con la Dirección Regional de Educación, en el ámbito de la UGEL.

e) Gestionar, promover y organizar espacios de difusión e intercambio de los resultados de proyectos de investigación realizados, así como de las experiencias educativas innovadoras, para la mejora de los aprendizajes en la educación en general y en la EIB, en espacios institucionales a nivel local.

f) Promover, en las instituciones educativas, estrategias de educación intercultural-bilingüe y programas acordes con las características socios culturales y lingüísticas de cada localidad, así como evaluar su implementación.

g) Determinar y evaluar, las necesidades de capacitación y actualización del personal docente y equipo directivo de las instituciones educativas del ámbito de jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local, para mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes.

h) Elaborar y desarrollar el Plan de capacitación docente y equipo directivo, en el marco de las estrategias y programas establecidos por la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación, a partir del diagnóstico de necesidades formativas, evaluando su implementación en coordinación con la Dirección Regional de Educación.

i) Planificar, implementar y evaluar los planes de capacitación y actualización docentes, en coordinación con la DRE, orientados a fortalecer las capacidades de los docentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como difundir sus resultados.

j) Brindar asistencia técnica a los directivos y docentes de las instituciones educativas para la planificación curricular y de sus herramientas pedagógicas.

k) Promover el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación (Tics) en instituciones educativas para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

l) Promover la práctica del deporte en los estudiantes de la educación básica y técnico productivos, incorporando un enfoque formativo e intercultural que permita desarrollar aptitudes y habilidades en los estudiantes.

m) Promover, asesorar y supervisar al personal de programas no escolarizados de la educación básica en el desarrollo de estrategias pedagógicas pertinentes al contexto sociocultural, a fin de contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desarrollando conceptos, habilidades, actitudes y destrezas en el estudiante.

n) Promover y supervisar en las instituciones educativas la participación de los padres de familia, en el proceso de educabilidad de los estudiantes, fortaleciendo las condiciones para lograr la formación integral del educando.

o) Promover, supervisar y monitorear la participación de las instituciones educativas en los programas regionales y nacionales de evaluación y medición de la calidad educativa.

67

p) Promover la conformación, formalización y creación de RER, en coordinación con la DRE, así como acompañar y monitorear su funcionamiento.

q) Promover la sociedad educadora a través de reconocimiento a los sabios y otros agentes educadores para contribuir en la formación con pertenencia e identidad local.

r) Orientar, promover, monitorear y supervisar a los centros de educación técnico productiva para que oferten servicios que tengan relación con los requerimientos del desarrollo productivo de la localidad, del mercado y el desarrollo regional.

s) Desarrollar programas de gestión de riegos y desastres, con la participación de las instituciones educativas y la articulación con gobiernos locales, instituciones públicas y privadas.

t) Diseñar y proponer metodologías para la elaboración y aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación de la prestación del servicio educativo, en coordinación con el área de planeamiento de la UGEL.

u) Planificar y organizar la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación del servicio educativo del ámbito de jurisdicción de la UGEL, aprobados por la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación.

v) Diseñar y proponer estrategias para mejorar la prestación del servicio educativo, orientado al logro de las competencias en los estudiantes, establecidas en el currículo nacional, en coordinación con las Áreas de la UGEL.

w) Analizar los resultados de las evaluaciones sobre los logros de competencias de los estudiantes, aplicadas por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, en coordinación con la Dirección Regional de Educación, así como socializar los resultados con actores educativos y autoridades para retroalimentar la estrategia.

x) Sistematizar, analizar, validar y evaluar los datos recogidos en campo sobre la prestación del servicio educativo en el ámbito de jurisdicción de la UGEL.

y) Registrar y actualizar base de datos de los integrantes de la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia-APAFA y Consejo Educativo Institucional-CONEI que funcionan en el ámbito de la UGEL.

z) Las demás funciones que le asigne el Director de la UGEL, en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

UNIDADES ORGÁNICAS DESCONCENTRADAS

Constituyen unidades orgánicas desconcentradas de la Unidad de Gestión Educativa Local los siguientes:

- Instituciones Educativas de Educación Básica.
- Centros de Educación Técnico Productiva

Artículo 63.-Instituciones Educativas de Educación Básica.

Las Instituciones Educativas de Educación Básica, son las prestadoras del servicio de la primera etapa del sistema educativo, y constituyen organizacionalmente una unidad de organización desconcentrada dependiente de la UGEL.

Es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. La Institución Educativa puede administrar el espacio y su cercanía con las comunidades para propiciar condiciones de educabilidad para los estudiantes, así como para la comunidad en general. Para ello, el responsable de la Institución Educativa, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local, es competente para disponer la articulación de otras prestaciones y servicios vinculados al servicio educativo (salud, alimentación, registro de identidad, deporte y alta competencia, entre otros).

Artículo 64.- Objetivos de Instituciones Educativas de Educación Básica.

Son objetivos de la Educación Básica:

a) Formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollaractividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país.

b) Desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida.

c) Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías.

Artículo 65.- Funciones de Instituciones Educativas de Educación Básica.

Son funciones de las Instituciones de Educación Básica:

a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

b) Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica.

c) Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos.

d) Otorgar certificados, diplomas y títulos según corresponda.

e) Propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante.

f) Facilitar programas de apoyo a los servicios educativos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, en condiciones físicas y ambientales favorables para su aprendizaje.

g) Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto anual de la institución.

h) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa.

i) Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo de su comunidad;

j) Cooperar en las diferentes actividades educativas de la comunidad.

k) Participar, con el Consejo Educativo Institucional, en la evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo. Estas acciones se realizan en concordancia con las instancias intermedias de gestión, de acuerdo a la normatividad específica.

l) Desarrollar acciones de formación y capacitación permanente

m) Rendir cuentas anualmente de su gestión pedagógica, administrativa y económica, ante la comunidad educativa.

n) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

o) En centros educativos unidocentes y multigrados, estas atribuciones son ejercidas a través de redes.

Artículo 66.- Centros de Educación Técnico Productiva

Los Centros de Educación Técnico Productiva, constituyen organizacionalmente una unidad de organización desconcentrada, dependiente de la UGEL. La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo. Contribuye a un mejor desempeño de la persona que trabaja, a mejorar su nivel de empleabilidad y a su desarrollo personal. Está destinada a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral y a alumnos de Educación Básica.

Los Centros de Educación Técnico-Productiva ofrecen servicios educativos en los ciclos para losque obtengan autorización y expiden las certificaciones y títulos técnicos correspondientes, de acuerdo con el reglamento. Realizan actividades de capacitación, actualización y reconversión laborales y contribuyen con la Educación Básica ofreciéndole sus servicios especializados. Como expresión de su finalidad formativa, y con carácter experimental, están facultados para desarrollar actividades de producción de bienes y servicios, los cuales constituyen una fuente de financiamiento complementario.

Artículo 67.- Objetivos de los Centros de Educación Técnico Productiva

Son objetivos de los Centros de Educación Técnico-Productiva:

a) Desarrollar competencias laborales y capacidades emprendedoras para el trabajo dependiente o independiente.

b) Motivar y preparar a los estudiantes para aplicar lo aprendido en algún campo específico de la producción o los servicios, con visión empresarial.

c) Actualizar las competencias de trabajadores en actividad o desocupados, según las exigencias del mercado laboral.

d) Complementar el desarrollo de la educación para el trabajo que ofrece la Educación Básica.

Artículo 68.- Funciones de Centros de Educación Técnico Productiva.

Son funciones de los Centros de Educación Técnico Productiva:

a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y loslineamientos de política educativa pertinentes.

b) Organizar, conducir y evaluar sus procesos de gestión institucional y pedagógica.

c) Diversificar y complementar el currículo básico, realizar acciones tutoriales y seleccionar los libros de texto y materiales educativos.

d) Otorgar certificados, diplomas y títulos según corresponda.

e) Propiciar un ambiente institucional favorable al desarrollo del estudiante.

f) Facilitar programas de apoyo a los servicios educativos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, en condiciones físicas y ambientales favorables para su aprendizaje.

g) Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto anual de la institución.

h) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación pedagógica y de gestión, experimentación e investigación educativa.

i) Promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo de su comunidad;

j) Cooperar en las diferentes actividades educativas de la comunidad.

k) Participar, con el Consejo Educativo Institucional, en la evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia del personal docente y administrativo. Estas acciones se realizan en concordancia con las instancias intermedias de gestión, de acuerdo a la normatividad especifica.

l) Desarrollar acciones de formación y capacitación permanente

m) Rendir cuentas anualmente de su gestión pedagógica, administrativa y económica, ante la comunidad educativa.

n) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

ANEXO

ORGANIGRAMA DE LA DRE Y UGEL

ORGANIGRAMA DE LA DRE

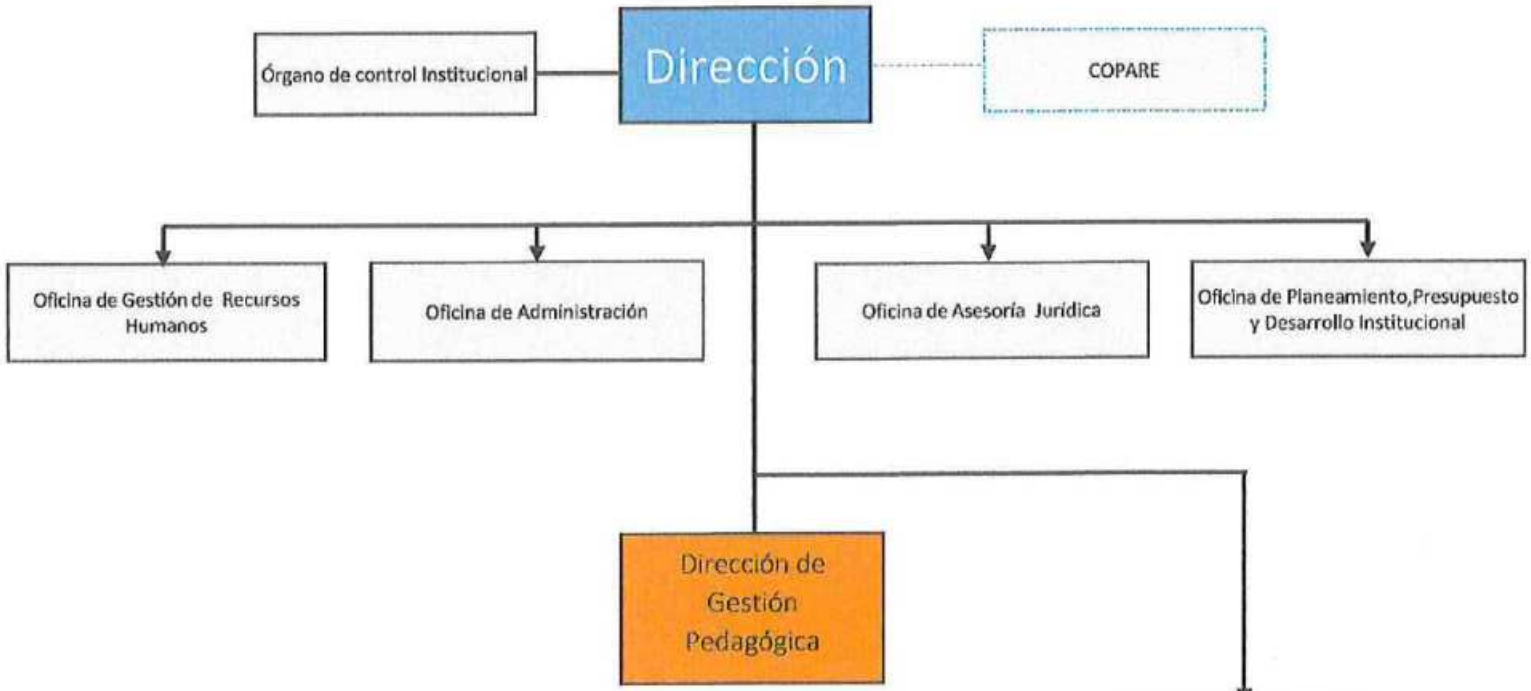

ORGANIGRAMA DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

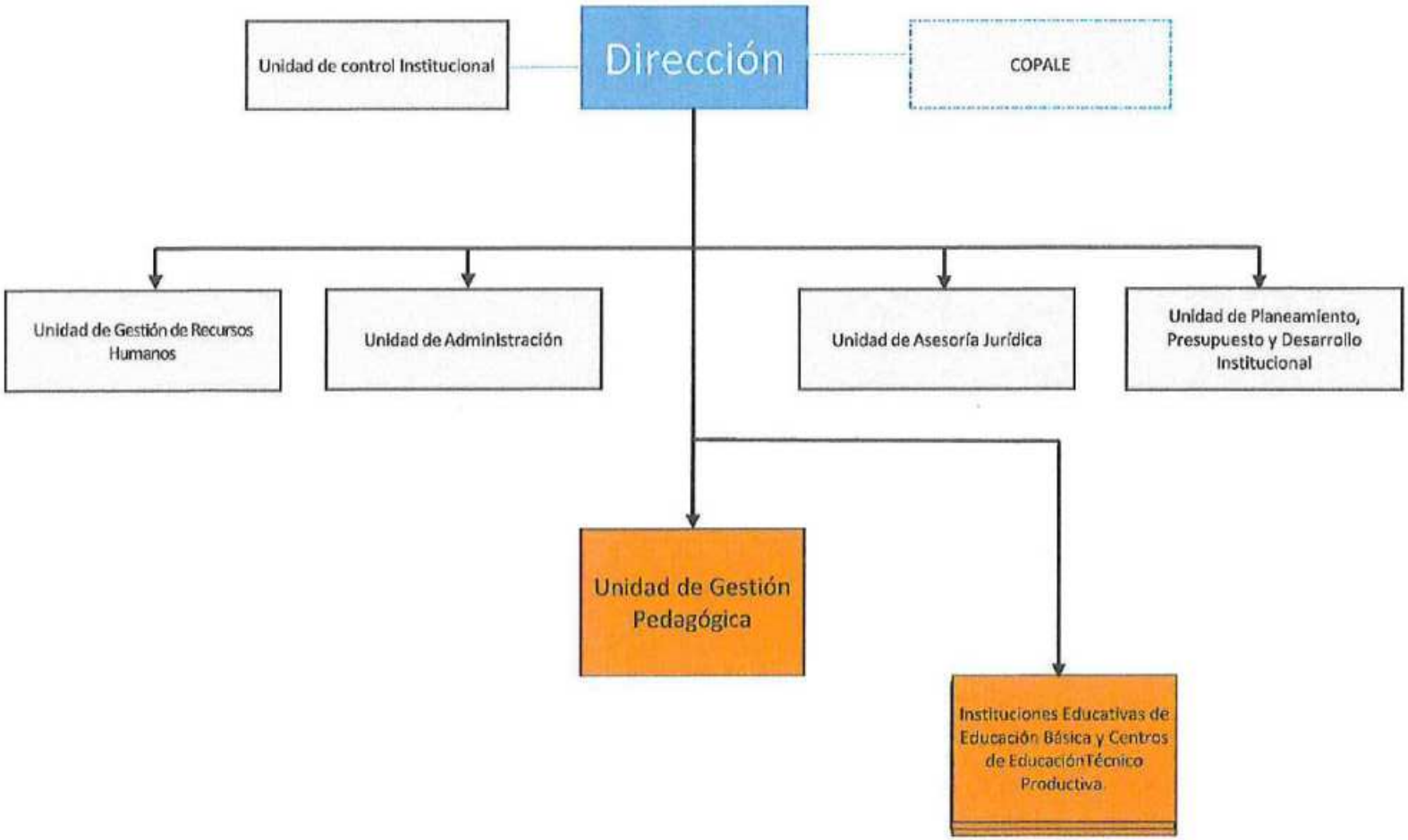

ORGANIGRAMA DE LAS UGEL DE PADRE ABAD, ATALAYA Y PURUS

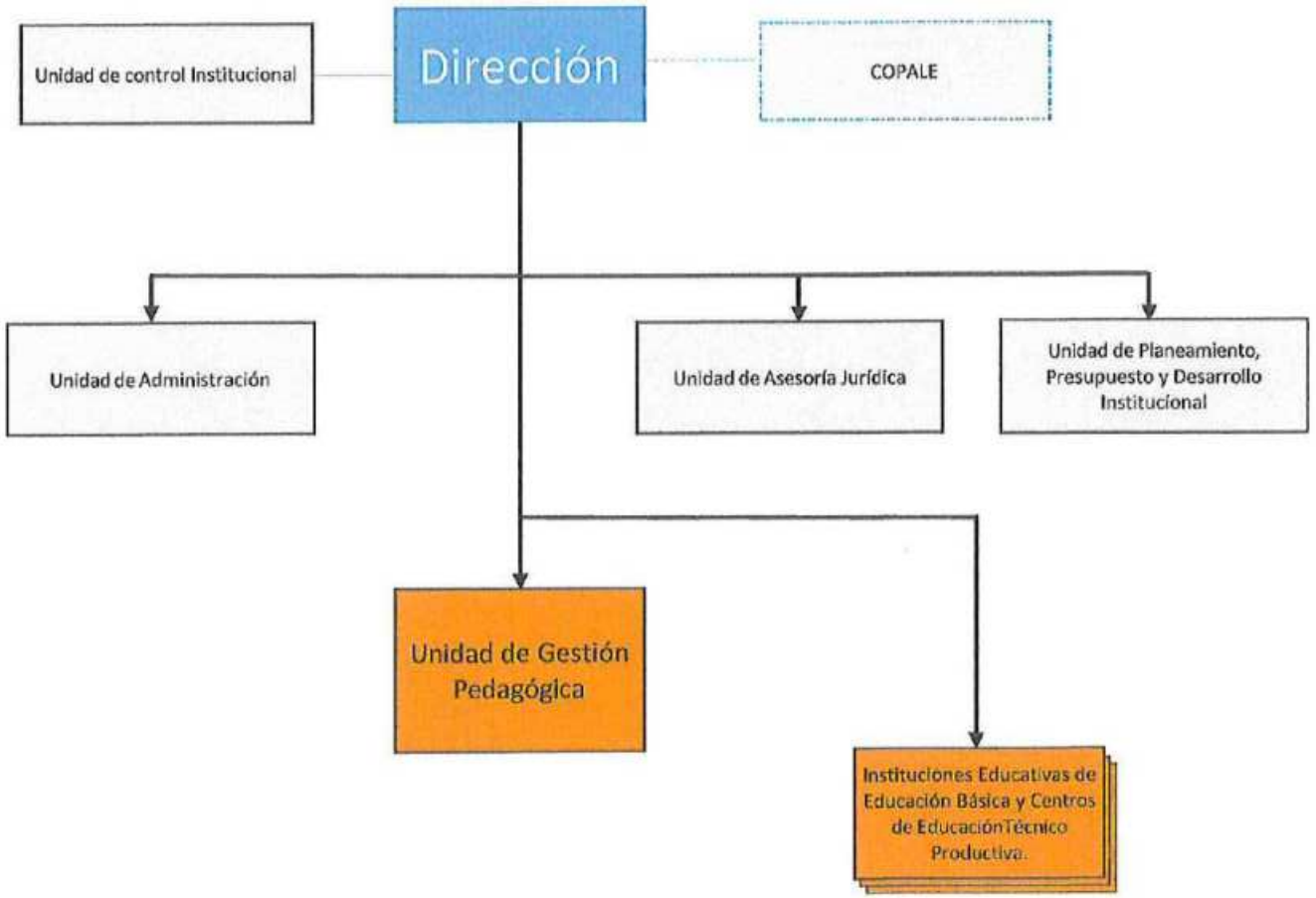

MAPA DE PROCESOS DRE Y UGEL

MAPA DE PROCESOS DREU

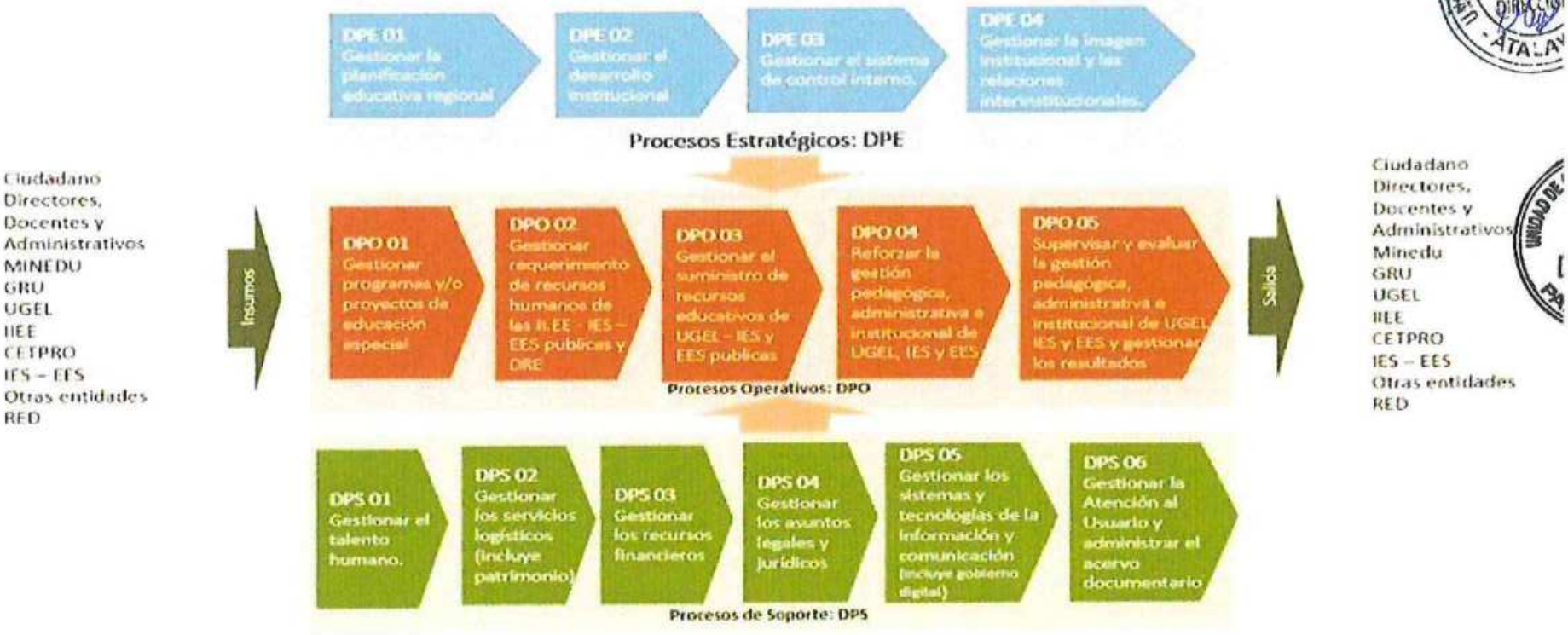

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL CERO - DREU

MAPA DE PROCESOS UGEL

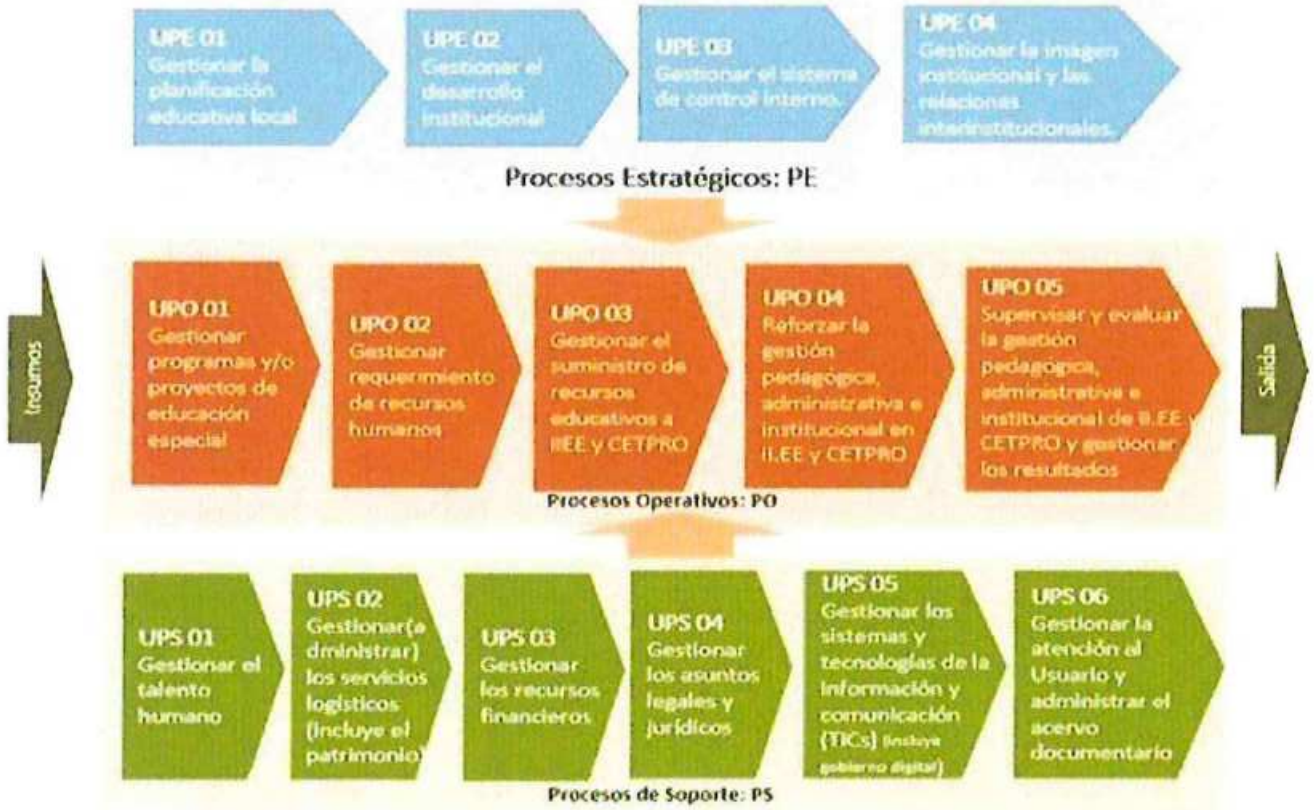

MAPA DE PROCESOS DE NIVEL CERO - UGEL

57

LISTADO DE LAS UGEL DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA DRE UCAYALI

UGEL	
NOMBRE	UBICACIÓN
UGEL ATALAYA	ATALAYA
UGEL CORONEL PORTILLO	CALLERIA
UGEL PADRE ABAD	AGUAYTIA
UGEL PURUS	PURUS

LISTADO DE IIES Y EES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA DRE UCAYALI

IES Y EES - DREU			
COD. MODULAR	NOMBRE DE LA II.EE.	NIVEL	CENTRO POBLADO
YALI0584722	I.E.S.T.P. "SUIZA"	Superior Tecnológica	CALLERIA
1122308	I.E.S.T.P "MASISEA"	Superior Tecnológica	MASISEA
0817510	I.E.S.T.P "COLONIA DEL CACO"	Superior Tecnológica	IPARIA
0734103	I.E.S.T.P" ATALAYA"	Superior Tecnológica	ATALAYA
1604206	I.E.S.T.P "CARLOS LABORDE"	Superior Tecnológica	SEPAHUA
1121789	I.E.S.T.P" PADRE ABAD"	Superior Tecnológica	PADRE ABAD
1303502	I.E.S.T.P "PURUS"	Superior Tecnológica	PURUS
1379171	I.E.S.T.P "PABLO BUTZ"	Superior Tecnológica	CAMPO VERDE
0584755	I.E.S.P.P "HORACIO ZEBALLOS GAMEZ"	Superior Pedagógica	YARINACOCHA
0666479	I.E.S.P.P "BILINGÜE"	Superior Pedagógica	YARINACOCHA
0817544	E.E.S.F.A "MEZA SARAVIA"	Superior Formación Artística	YARINACOCHA

56

LISTADO DE IIES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL DE PURUS:

INICIAL:

COD. MODULAR	NOMBRE DE LA II.EE.	NIVEL	CENTRO POBLADO
1684414	647-B	A2 - Inicial - Jardín	NUEVA LUZ
1626423	612-B	A2 - Inicial - Jardín	ZAPOTE
1684430	649-B	A2 - Inicial - Jardín	SAN MARCOS
1626431	613-B	A2 - Inicial - Jardín	SAN MARTIN DE PORRES
1684877	691-B	A2 - Inicial - Jardín	SANTA MARGARITA
1572056	553-B	A2 - Inicial - Jardín	CANTAGALLO
1626415	611-B	A2 - Inicial - Jardín	SANTA REY
1452010	482-B	A2 - Inicial - Jardín	NUEVA ESPERANZA
1684869	690-B	A2 - Inicial - Jardín	CURANJILLO
1626449	614-B	A2 - Inicial - Jardín	SALON DE SHAMBUYACU
0734129	366-B	A2 - Inicial - Jardín	BALTA
0808303	388-B	A2 - Inicial - Jardín	GASTABALA
0512590	276	A2 - Inicial - Jardín	PUERTO ESPERANZA
0734137	367-B	A2 - Inicial - Jardín	SAN BERNARDO
1750546	774-B	A2 - Inicial - Jardín	BUFEO
1747468	762 - B	A2 - Inicial - Jardín	CATAY
1684422	648-B	A2 - Inicial - Jardín	PANKIRENTZY
0734111	368-B	A2 - Inicial - Jardín	CONTA

PRIMARIA:

COD. MODULAR	NOMBRE DE LA II.EE.	NIVEL	CENTRO POBLADO
1572833	65269-B	B0 - Primaria	RENACIMIENTO ASHANINKA
1406305	65188-B	B0 - Primaria	GRAN VIÑA DE PURUS
1452036	65212-B	B0 - Primaria	SAN RAMON
1406313	65189-B	B0 - Primaria	EL TRIUNFO
1452044	65229-B	B0 - Primaria	BOLA DE ORO
1452051	65232-B	B0 - Primaria	ZAPOTE
0922187	65085-B	B0 - Primaria	SAN JOSE
0734145	64889-B	B0 - Primaria	CASHUERA
0531426	64656-B	B0 - Primaria	COLOMBIANA
0512566	64594-B	B0 - Primaria	SAN MARCOS
0584631	64705-B	B0 - Primaria	GASTABALA
0584698	64707-B	B0 - Primaria	PANKIRENTSI

55

0715490	64854-B	B0 - Primaria	BUFEO
0628743	64733-B	B0 - Primaria	CURANJILLO
0304733	64174	B0 - Primaria	PUERTO ESPERANZA
0273250	64176-B	B0 - Primaria	SAN BERNARDO
0628776	64732-B	B0 - Primaria	AGUAJAL
0817502	64990-B	B0 - Primaria	TRES BOLAS
0837120	65025-B	B0 - Primaria	NUEVA LUZ
0922211	65086-B	B0 - Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
0808352	64965	B0 - Primaria	PALESTINA
0715482	64853-B	B0 - Primaria	CANTAGALLO
0734152	64890-B	B0 - Primaria	PIQUINIQUE
0584607	64704-B	B0 - Primaria	SANTA REY
0508812	64632-B	B0 - Primaria	CONTA
0734160	64891	B0 - Primaria	MI PERU
0715508	64862-B	B0 - Primaria	POZO SAN MARTIN
1750553	65323-B	B0 - Primaria	SINAI
0657007	64783-B	B0 - Primaria	SANTA CLARA
0612994	64784-B	B0 - Primaria	MIGUEL GRAU
0808329	64928-B	B0 - Primaria	ALBERTO DELGADO
0734178	64892-B	B0 - Primaria	SAN FRANCISCO
0808311	64926-B	B0 - Primaria	SALON DE SHAMBUYACU
0922427	65087-B	B0 - Primaria	NUEVA ESPERANZA
0531525	64657-B	B0 - Primaria	CATAY
0273300	64502-B	B0 - Primaria	BALTA
0584664	64706-B	B0 - Primaria	SANTA MARGARITA
1452028	65210-B	B0 - Primaria	NUEVA BELEN

SECUNDARIA:

COD. MODULAR	NOMBRE DE LA II.EE.	NIVEL	CENTRO POBLADO
1605930	JOSE CARLOS MARIATEGUI - B	F0 - Secundaria	NUEVA ESPERANZA
1605955	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ - B	F0 - Secundaria	CANTAGALLO
0817098	CONTA-B	F0 - Secundaria	CONTA
0923102	PALESTINA	F0 - Secundaria	PALESTINA
0817122	GASTABALA-B	F0 - Secundaria	GASTABALA
0524934	PILOTO ESPERANZA	F0 - Secundaria	PUERTO ESPERANZA
0808345	BALTA-B	F0 - Secundaria	BALTA
0923276	SAN BERNARDO-B	F0 - Secundaria	SAN BERNARDO
1605948	VICTOR MANUEL CAMACHO VILCHEZ - B	F0 - Secundaria	SAN MARCOS

54

LISTADO DE IIES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL DE ATALAYA:

INICIAL:

Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel
RAYMONDI	CENTRO SELVA QUIRISHARI	3859481	SANTOVENI-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	JOSE OJALA	3859486	JOSE OLAYA	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	ALTO CHENCORENI	3859488	AMIARI DE ALTO CHENCORENI-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	OVENTENI	3382012	LOS ANGELES DE OBENTENI	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	BOCA CONTANIHUA	3382030	BOCA CONTANIHUA-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SANTA ELENA DE PUNTIJAO	3382031	SANTA ELENA DE PUNTIJAO-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	TRES COLINAS	3382034	TRES COLINAS-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	PALMERAS	3382035	PALMERAS	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	PAJUYA	1786730	800-B ESTRELLITAS DEL FUTURO	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SAN PABLO	1786748	799-B SANTA ROSITA DE SAN PABLO	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	EL PARAISO	1786847	796-B EL PARAISO	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	DOS DE MAYO	1786763	797-B SAGRADO CORAZON	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SAN PEDRO	1747419	757	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	NUEVO JERUSALEN	1750561	764	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	BUFEO POZO	1750579	765-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	NUEVO HORIZONTE	1750587	766	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SHEBOJA	1750595	767-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SANTA ROSA	1717180	710-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	PULERJA	1712334	PULERJA-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	SANTA ISABEL	1712336	SANTA ISABEL-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	CEYLAN	1684364	642	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SAN FERNANDO SUR	1684372	643-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SOL NACIENTE	1684380	644-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	NUEVO ROSARIO	1573120	546-B ROSARIO DE MARIA	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SEPAHUA	1604198	459	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SANTA ELENA	1626233	593-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	ONCONASHARI	1626159	585-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	NUEVA UNION	1518992	501-B SIEMPRE UNIDOS	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	BUFEO POZO	0271130	259-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SEPAHUA	0614222	281 ROSA DE SANTA MARIA	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	UNION MIRAFLORES CAPIRONA	0733956	354-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	PUIJA	0733972	362-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SERJALI	1261338	638 - B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	SEPAHUA	3877633	SAN MIGUEL	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	NUEVA ALDEA	3892555	NUEVA ALDEA	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	CENTRO AMERICA	3965904	CENTRO AMERICA-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	SAN JOSE	3965931	SAN JOSE-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	NUEVO BELEN	3965932	NUEVO BELEN-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	VALLE VERDE	3975122	VALLE VERDE	A5 - Inicial Prog No Escolariz

53

SEPAHUA	SAN FELIPE	3959976	SAN FELIPE	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	NUEVA ORELLANA	3911639	ORELLANA	A5 - Inicial Prog No Escolariz
SEPAHUA	JUNGLA	3917348	JUNGLA	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	OJEAYO	1127877	636 - B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SANTA CLARA	1129204	637 - B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	OVENTENI	1122290	455	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	ATALAYA	0922278	SAN ANTONIO DE PADUA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	PAUTI	0922625	445-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	PONCHONI	0922658	446-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	JORGE CHAVEZ	0806604	387	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	AERIJA	0625194	307-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	ATALAYA	0584425	286	A3 - Inicial - Cuna-Jardín
RAYMONDI	MALDONADILLO	0584458	287	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	ATALAYA	0270850	233 SAN FRANSISCO DE ASIS	A3 - Inicial - Cuna-Jardín
RAYMONDI	ATALAYA	1518943	496 CLOTILDE RIOS NUÑEZ	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SAPANI	1518950	497-B KAMETSARI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	UNINI CASCADA	1518968	498-B	A2 - Inicial - Jardín
SEPAHUA	NUEVO PORVENIR BOCA CUMARILLO	3923806	CUMARILLO - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	NUEVO PARAISO	1411941	471-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	SAN JOSE	0733964	361	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	CUMARIA	0666495	322	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	SEMPAYA	0806570	374-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	NUEVA ITALIA	0625202	300	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	NAZARETH DE SHAHUAYA	0500827	275-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	BOLOGNESI	0271015	249	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	TONIROMASHE	1518935	495-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	TUPAC AMARU	1626183	588-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	BETIJAY	1568922	547-B BETIJAY	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	LAS BRISAS	1568930	548	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	SANTA ANA	1568948	549-B SANTA ANA	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	BAJO ARUYA	1568955	550-B BAJO ARUYA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SAN PEDRO DE LAGARTO	1518976	499 SAN PEDRO	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	PUERTO ESPERANZA	1518984	500-B ESPERANZA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	MAPALCA	1626126	582	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	TAURAPA	1626134	583-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	BOBINSANA	1626142	584-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	HUAO/NUEVO BELEN	1626167	586-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	LAGARTO MILLAR	1626175	587-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SANTA ROSA	1626191	589	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	BOCA APINIHUA	1626209	590-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	PUKANI	1626217	591-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SAN FRANCISCO O TZINQUIATO	1626225	592-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	CENTRO PUCANI	1626241	594-B	A2 - Inicial - Jardín

52

RAYMONDI	ATALAYA	1618438	64721	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	MIRAFLORES	1604230	464	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	MENCORIARI	1568963	551-B MENKORIARI	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	1568971	552	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	NUEVE DE OCTUBRE	1684398	64718-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	TUMBUYA	1684406	646-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	FLOR DE MAYO	1695719	FLOR DE MAYO	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	ROCA FUERTE	1695746	ROCA FUERTE - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	NUEVO CELENDIN	1695747	CELENDIN - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	BOLOGNESI	1695710	BOLOGNESI ALTO	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	FERNANDO STHAL	1695712	FERNANDO STALL - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	SANTA ISABEL	1750603	768-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	MAPALJA	1750611	769-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	NUEVO EDEN	1750629	770-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	FLOR DE CHENGARI	1750637	771-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	PUERTO ALEGRE	1750645	772-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SANTA ROSA DE LAULATE	1568823	536-B KAMETSA PIMPOKE JANANEKI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	NUEVO ITALIA	1568831	537-B NUEVA ITALIA RIMA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	JAVIROSHI	1568849	538-B JAVIROSHI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	CATOTENI	1568856	539-B KATOTENI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	ALTO CHENCORENI	1568864	540-B ALTO CHENKORENI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	NUEVA ESPERANZA	1568872	541-B NUEVA ESPERANZA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	CAPAJERIATO	1568880	542-B KAPAJERIATO	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SHAANI	1568898	543-B SHAANI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	CHINCHENI	1568906	544-B ORIJANIKI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	MAÑARINI	1568914	545-B MAÑARINI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	KIRAHUANERO	1684489	640-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SHUMAHUANI	1684497	65121-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	EL ENCUENTRO	1684851	689	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	ATALAYA	1642362	MI BUEN PASTOR	A3 - Inicial - Cuna-Jardín
RAYMONDI	BAJO SHIMPI	1711696	65137-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	OVENTENI	1711704	65117	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	VILLA MERCEDES	1711712	740	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	BAJO TARIZA	1711720	741-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SAN CARLOS DE UCAYALI	1712332	SAN CARLOS	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	CESERO FLORESTA	1712318	FLORESTA	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SHIRANTA	1712320	SHIRANTA - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SANTA ELENA	1712321	SANTA ELENA - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SABALUYO	1712328	SABALUYO	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	BOCA COCANI	1712329	BOCA COCANI - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	ATALAYA	1717123	704	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	ALTO UNINI	1717131	65302-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	TAQUILA	1717149	706-B	A2 - Inicial - Jardín

51

RAYMONDI	HUAO	1717156	707-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	MONTEVIDEO	1717164	708	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	NUEVO SAN CARLOS	1717172	709	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	MATERIATO	1717206	712-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	TSIAVENTENI	1717214	713-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	BAJO CHENCORENI	1717222	714-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	QUEMPORIQUISHI	1717230	715-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	TYONI	1717248	716-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	CHICOSA	1717255	717-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SHEREMASHI	1715620	SHIRIMASHI - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	CENTRO SELVA ANARI	1715624	CENTRO ANARI - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	TAHUANTI	1715625	TAHUANTI - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	CHOCHOQUIARI	1717198	711-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	RAMON CASTILLA	1730506	742-B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	ATALAYA	1748870	763	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	INMACULADA	1747302	746	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	PANDISHARI	1747310	747 - B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	CENTRO SELVA QUIRISHARI	1747328	748 - B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	ATALAYA	1747336	749	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	DIAMANTE AZUL	1747344	750 - B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	MISION UNINI	1747351	751 - B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	UNION SAN FRANCIS	1747369	752 - B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SANTENI	1747377	753 - B	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SHEYAMASHYA	1786755	798-B ARCO IRIS SHEYAMASHYA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	CENTRO CHOCOTE	1786771	791-B TRIUNFADORES DE CENTRO CHOCOTE	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	OVENTENI	1786789	795-B IRIANI POENI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	GALILEA	1786797	794-B TRIUNFADORES DE GALILEA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SABALUYO MAMORIARI	1786805	793-B SABALUYO MAMORIARI	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	TZIPIRAVO	1786813	792-B BASTION ASHENINKA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	SANTA LUZ DE MARANQUIARI	1786722	801-B SANTA MARGARITA	A2 - Inicial - Jardín
RAYMONDI	TYAHUANASQUI	3917347	TYAHUANASQUI	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SHENONTIARI	3911612	SHENONTIARI	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	LOS CHANCAS	3911613	LOS CHANCAS	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SAN JOSE	3911619	SAN JOSE	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	ATALAYA	3911643	BELLA ESMERALDA	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	CHENGARI	3911628	CHENGARI	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SABALUYO	3975120	CENTRO SABALUYO	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SAN LUIS DE UNINI	3975121	SAN LUIS DE UNINI-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	INKARE	3963462	INKARE-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SHINIPO	3961871	SHINIPO-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SANTA LUZ DE MARANQUIARI	3961872	SANTA LUZ DE MARANKIARI-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	PARAHUA	3965960	PARAHUA	A5 - Inicial Prog No Escolariz

50

RAYMONDI	SAN ESTEBAN	3965230	SAN ESTEBAN	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	CHOCHOQUIARI	3965231	TOTZIRAVO	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	SHUMAHUANI	3965261	ALIANZA DE SHUMAHUANI	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	MEYANTARI	3965297	MEYANTARI	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	CENTRO SABALUYO	3892556	SABALUYO MAMORIARI	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	QUITERIAVO	3877634	QUITERIAVO - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
RAYMONDI	TIAHUANASQUI	3877635	TZIMIARI - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	SANTA CLARA	1750652	773-B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	ALTO ARUYA	1747385	754 - B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	CHANCHAMAYO	1747393	755 - B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	CHUMICHINIA	1747401	756 - B	A2 - Inicial - Jardín
TAHUANIA	SABATINGA	3923807	SABATINGA - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	SELVA VERDE	3923808	SELVA VERDE - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	NUEVA AUQUIA	3911634	NUEVA AUQUIA - B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	NUEVA ESPERANZA	3965933	ESPERANZA CUMARIA-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	JATITZA	3963460	JATICZA-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	TAHUANIA	3963461	TAHUANIA	A5 - Inicial Prog No Escolariz
TAHUANIA	DIOBAMBA	3859489	DIOBAMBA-B	A5 - Inicial Prog No Escolariz

PRIMARIA:

Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel
TAHUANIA	FLOR DE CHENGARI	0923151	65056-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	FENICIA	0630160	64760-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	PUERTO ALEGRE	0584334	64710-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	MENCORIARI	0630046	64726-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	JATITZA	0922591	65071-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	VISTA ALEGRE	1451780	65208-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	FLOR DE MAYO	1451814	65243	B0 - Primaria
TAHUANIA	SANTA CLARA	0272906	64561-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	CHUMICHINIA	0657106	64810-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	CHORINASHI	0816850	65024-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVO ROCA FUERTE	0630079	64727-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVO PARAISO	0272740	64364-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVA LUZ DE YANAYACU	1672989	65293-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVA FENICIA	1750785	65319-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	QUIPACHARI	0806729	64909-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SANTA ISABEL	1411958	65195-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SAN FERNANDO DE VAINILLA	0806992	64925-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SAN ANTONIO DE VINUYA	0816827	64992-B	B0 - Primaria

49

TAHUANIA	TONIROMASHE	0806661	64907-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	QUEMPITIARI	0806695	64908-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	BETUAY	0273490	64550-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	BOLOGNESI	0304709	64169	B0 - Primaria
TAHUANIA	ANTAMITE	1750769	65317-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVE DE OCTUBRE	0584391	64718-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVA ITALIA	0304717	64170	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVA ESPERANZA	0666610	64823-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SAN JOSE	0477901	64168	B0 - Primaria
TAHUANIA	TUPAC AMARU	0272799	64510-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	SANTA ROSA	1128966	65284 - B	B0 - Primaria
SEPAHUA	NUEVO ROSARIO	1750686	65309	B0 - Primaria
SEPAHUA	SERJALI	0934927	65286 - B	B0 - Primaria
SEPAHUA	BUFEO POZO	0273060	64129-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	NUEVA ALDEA	1787001	65367-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	UNION MIRAFLORES CAPIRONA	0629980	64768-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	EL PARAISO	0808188	64958	B0 - Primaria
SEPAHUA	SANTA ELENA	0816587	65006-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	SAN FERNANDO SUR	1451822	65244-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	SHEBOJA	1127950	65283 - B	B0 - Primaria
SEPAHUA	SAN PEDRO	0923052	65091	B0 - Primaria
SEPAHUA	NUEVO HORIZONTE	0715458	64852	B0 - Primaria
SEPAHUA	ONCONASHARI	0806901	64922-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	BUFEO POZO - BARRIO BELLEVISTA DE PIQUIRIA	1672971	65292-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	PANDISHARI	1645662	65277-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	MAJONTONI	1122373	65116-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	MAPITZIVIARI	1120666	65131-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	JORGE CHAVEZ	0715425	64849	B0 - Primaria
RAYMONDI	SABALUYO	0529899	64762-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CHENGARI	1120781	65134-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	LAGARTO MILLAR	0734038	64884-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SHEREMASHI	0806810	64920-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTA ELENA	0808170	64954-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	PONTE VEDRA	0584367	64711-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	DIAMANTE AZUL	0508713	64631-B	B0 - Primaria

48

RAYMONDI	SHENONTIARI	0807081	64933-B	BO - Primaria
RAYMONDI	TYONI	1120708	65132-B	BO - Primaria
RAYMONDI	PONCHONI	0808196	64963-B	BO - Primaria
RAYMONDI	MAPIATO	0816645	65021-B	BO - Primaria
RAYMONDI	CHAWARI	1772409	65356-B	BO - Primaria
RAYMONDI	PAUJILERO	1772417	65357-B	BO - Primaria
RAYMONDI	UNION SELVA ALTO SHINTIVANI	1772375	65353-B	BO - Primaria
RAYMONDI	NUEVO SAN CARLOS	1766542	65342	BO - Primaria
RAYMONDI	EL SALVADOR DE UCAYALI	1787019	65368	BO - Primaria
RAYMONDI	LOS OLIVOS	1645688	65280	BO - Primaria
RAYMONDI	BOCA COCANI	0657130	64799-B	BO - Primaria
RAYMONDI	MATIMPIRONI	1750678	65308-B	BO - Primaria
RAYMONDI	BAJO SHIMPI	1120906	65137-B	BO - Primaria
RAYMONDI	ATALAYA	0922120	SAN ANTONIO DE PADUA	BO - Primaria
RAYMONDI	NUEVA VISTA VILLA SOL	1672997	65294-B	BO - Primaria
RAYMONDI	SAN JOSE	0584540	64719	BO - Primaria
RAYMONDI	MATSONTSORENI	1772441	65359-B	BO - Primaria
RAYMONDI	SAN VALENTIN	1772425	65358-B	BO - Primaria
RAYMONDI	JAVIROSHI	1122852	65128-B	BO - Primaria
RAYMONDI	NUEVA ESPERANZA	0506329	64630-B	BO - Primaria
RAYMONDI	EL ENCUENTRO	1644988	65276 CRISTOBAL MERINO BLANCO	BO - Primaria
RAYMONDI	NUEVO PROGRESO DE ATALAYA	1772359	65351-B	BO - Primaria
RAYMONDI	ALIANZA SHUMAHUANI	1772391	65355-B	BO - Primaria
RAYMONDI	PAMPA HERMOSA	0715417	64848	BO - Primaria
RAYMONDI	ATALAYA	0304493	64121	BO - Primaria
RAYMONDI	POZO AZUL	1734896	65303	BO - Primaria
RAYMONDI	LOS CEDROS	1772383	65354	BO - Primaria
RAYMONDI	ALTO UNINI	1733666	65302-B	BO - Primaria
RAYMONDI	ATALAYA	0629717	64721	BO - Primaria
RAYMONDI	RAYA	0629865	64761	BO - Primaria
RAYMONDI	MAÑARINI	1122779	65126-B	BO - Primaria
RAYMONDI	SAN FRANCISCO O TZINQUIATO	0666602	64822-B	BO - Primaria
RAYMONDI	INKARE	0806968	64924-B	BO - Primaria
RAYMONDI	PENSILVANIA	0806752	64910-B	BO - Primaria
RAYMONDI	SAN JUAN DE INUYA	1129048	65289 - B	BO – Primaria
RAYMONDI	EL POZO	0584482	64687-B	BO – Primaria

47

RAYMONDI	CENTRO APINIHUA	0629139	64763-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CHOCHOQUIARI	1120823	65135-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CAPAJERIATO	0715466	64866-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	BAJO CHENCORENI	1120740	65133-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	TZIPIRAVO	1772466	65360-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	JOSE OLAYA	0808212	64959	B0 - Primaria
RAYMONDI	BAJO TARIZA	1122738	65125-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CENTRO SELVA ANARI	0806786	64919-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	TSIMIARI	1572585	65266-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	VISTA ALEGRE	0629741	64728	B0 - Primaria
RAYMONDI	CORINTONI	0734061	64887-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	BOCA APINIHUA	0562397	64688-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SABALUYO MAMORIARI	1772342	65350-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	MEYANTARI	1772334	65349-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTA ROSA DE LAULATE	0816462	64986-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	KIRAHUANERO	1604289	65161-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SAN ESTEBAN	0923565	64133-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CONTANIBA	1604214	65156-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SAN LUIS DE INUYA	1731751	65301	B0 - Primaria
RAYMONDI	BOBINSANA	0715409	64847-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTA LUZ DE MARANQUIARI	1731744	65300-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SHINIPO	1572809	65264-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CHEQUITAVO	1122530	65120-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	MANCOITE	1122894	65129-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTA ELENA DE PUNTIJAO	0734079	64888-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	MISION UNINI	0837377	64994-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CHINCHENI	1122936	65130-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	PUKANI	0733998	64880-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTA CLARA	0507400	64126	B0 - Primaria
RAYMONDI	UNINI CASCADA	0806844	64921-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	JANTENI	1122811	65127-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	TRES COLINAS	0806935	64923-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	LOS CHANCAS	0657114	64797	B0 - Primaria
RAYMONDI	LAGARTO	0304519	64128	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTA ROSA	0304501	64124	B0 - Primaria
RAYMONDI	NUEVO ITALIA	0273078	64130-B	B0 - Primaria

RAYMONDI	SAN LUIS DE UNINI	0715433	64850	B0 - Primaria
RAYMONDI	PITZA	0922682	65072-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CENTRO SELVA CHIPANI	0734087	64904-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	BOCA INUYA	0562421	64689	B0 - Primaria
RAYMONDI	MATERIATO	1122696	65124-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTANIARI	0816496	64991-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	TIAHUANASQUI	0922526	65057-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	NUEVO SAN MARTIN	0656983	64782-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	GALILEA	0808147	64953-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	ANACAYALI	0808113	64952-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	NUEVO POZO	1451806	65231-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	RAMON CASTILLA	0531624	64655-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SHUMAHUANI	1122571	65121-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SAN CARLOS DE UCAYALI	1566066	65268	B0 - Primaria
RAYMONDI	SHAANI	1566058	65267-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CENTRO SELVA QUIRISHARI	1120864	65136-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	ATALAYA	1719392	MI BUEN PASTOR	B0 - Primaria
RAYMONDI	VILLA MARIA DE CUMARILLO	0807115	64934	B0 - Primaria
RAYMONDI	LIBERTAD DE CHICOSILLO	0630251	64781	B0 - Primaria
RAYMONDI	NUEVO PROGRESO	0666685	64830	B0 - Primaria
RAYMONDI	MONTEVIDEO	0734012	64882	B0 - Primaria
RAYMONDI	CHICOSA	0273391	64549-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	NUEVA ESPERANZA	0734004	64881	B0 - Primaria
RAYMONDI	HUAO/NUEVO BELEN	0923599	64136-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	NUEVO PROGRESO DE TAQUILA	0808204	64955-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	ALTO CHENCORENI	1122332	65115-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	HUAO	0273276	64469-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	AERIJA	0273110	64134-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	OJEAYO	0614347	65288 - B	B0 - Primaria
RAYMONDI	ATALAYA	0629832	64731	B0 - Primaria
RAYMONDI	SERJALI	0584516	64690	B0 - Primaria
RAYMONDI	VILLA MERCEDES	1673011	65296	B0 - Primaria
RAYMONDI	BELLAVISTA	0629808	64730-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTENI	1766559	65341	B0 - Primaria
RAYMONDI	PUERTO ESPERANZA	0531723	64654-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CENTRO CHOCOTE	1786987	65365-B	B0 - Primaria

95

RAYMONDI	QUITERIAVO	1120948	65138-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	QUEMPOREQUISHI	1122498	65119-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	ATALAYA	1748862	65306	B0 - Primaria
RAYMONDI	TAHUANTI	0808220	64964-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	MIGUEL GRAU	0715441	64851	B0 - Primaria
RAYMONDI	NUEVO COCANI	0806638	64906-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	TAURAPA	0630137	64749-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SAPANI	0629956	64767-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTA ELENA DE YANAYACU	1772367	65352-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVA JERUSALEN	1750819	65322-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	SOL NACIENTE	1766591	65343	B0 - Primaria
SEPAHUA	PULERIA	1750728	65313	B0 - Primaria
SEPAHUA	SAN MARTIN	1129006	65285 - B	B0 - Primaria
SEPAHUA	SAN PABLO	1750694	65310	B0 - Primaria
SEPAHUA	REMOQUE	1604222	65157-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	PUIJA	0273086	64131-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	NUEVO JERUSALEN	0808105	64960	B0 - Primaria
SEPAHUA	SEPAHUA	0507509	64127	B0 - Primaria
SEPAHUA	NUEVA UNION	0562579	64653-B	B0 - Primaria
SEPAHUA	SEPAHUA	0808162	64962	B0 - Primaria
SEPAHUA	CEYLAN	1645696	65279	B0 - Primaria
SEPAHUA	JUNGLA	1750710	65312	B0 - Primaria
SEPAHUA	PAIJUYA	1281963	65282 - B	B0 - Primaria
SEPAHUA	SAN FELIPE	0734046	64885-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	LAS BRISAS	1766567	65340	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVO CELENDIN	1572577	65265-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	FERNANDO STHAL	0734020	64883-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVO EDEN	1750777	65318-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NUEVA AUQUIA	1750751	65316-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SELVA VERDE	1750793	65320-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	CHANCHAMAYO	0630228	64796-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	ALTO ARUYA	0562363	64686-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	MAPALIA	0677732	64791-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	DIOBAMBA	0734095	64905-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	BAJO ARUYA	0630103	64748-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SANTA ANA	0273334	64522-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	TUMBUYA	0562330	64685-B	B0 - Primaria

44

TAHUANIA	NUEVO PERU	1451772	65207	B0 - Primaria
TAHUANIA	GENEPANSHEA	1750744	65315-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	CUMARIA	0304725	64171	B0 - Primaria
TAHUANIA	CANAPISHTEA	0816793	64987-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SANTA ROSA	1750801	65321-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	TSIMEPANKO	1406248	65182	B0 - Primaria
TAHUANIA	TAHUANIA	0922567	65070	B0 - Primaria
TAHUANIA	CHECOPIARI	1750736	65314-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0734053	64886	B0 - Primaria
TAHUANIA	CONPIROSHARI	0807057	64932-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	TAHUATINGA	1645670	65278-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	SEMPAYA	0273235	64172-B	B0 - Primaria
TAHUANIA	NAZARETH DE SHAHUAYA	0273243	64173-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	OVENTENI	1122415	65117	B0 - Primaria
RAYMONDI	AGUAJAL UNINI	1750660	65307-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CATOTENI	1122654	65123-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	SHEYAMASHYA	1451798	65218-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	MAPALCA	0272716	64361	B0 - Primaria
RAYMONDI	MALDONADILLO	0507202	64122 SAN JUAN BAUTISTA DE MALDONADILLO	B0 - Primaria
RAYMONDI	UNION SAN FRANCISCO	0629774	64729-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CENTRO PUCANI	0501429	64526-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	INMACULADA	0666644	64826	B0 - Primaria
RAYMONDI	TSIAVENTENI	1122456	65118-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	PAUTI	1122613	65122-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	CENTRO SELVA VERDE	1786995	65366-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	PUEBLO LIBRE DE CHICOSILLO	0562546	64658	B0 - Primaria
RAYMONDI	SHIRANTA	0922500	65074	B0 - Primaria
RAYMONDI	SANTOVENI	1772474	65361-B	B0 - Primaria
RAYMONDI	ATALAYA	1748854	65305	B0 - Primaria

SECUNDARIA:

Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel
TAHUANIA	PUERTO ALEGRE	1679869	PUERTO ALEGRE - B	F0 - Secundaria
TAHUANIA	NUEVA ITALIA	0612721	NUEVA ITALIA	F0 - Secundaria
TAHUANIA	NAZARETH DE SHAHUAYA	0715573	AGROPECUARIO SHAHUAYA-B	F0 - Secundaria
TAHUANIA	BOLOGNESI	0500926	FRANCISCO BOLOGNESI	F0 - Secundaria

43

TAHUANIA	TUPAC AMARU	0666404	AGROPECUARIO TUPAC AMARU-B	F0 - Secundaria
TAHUANIA	DIOBAMBA	1604271	DIOBAMBA -B	F0 - Secundaria
TAHUANIA	BETIJAY	1604792	BETIJAY -B	F0 - Secundaria
TAHUANIA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	1766583	64886 SEÑOR DE LOS MILAGROS	F0 - Secundaria
TAHUANIA	TONIROMASHE	1718071	CRFA TONIROMASHI-B	F0 - Secundaria
TAHUANIA	NUEVO PARAISO	1121029	AGROPECUARIO NUEVO PARAISO	F0 - Secundaria
TAHUANIA	BAJO ARUYA	1679877	PROF. ABELARDO IZQUIERDO SINTI - B	F0 - Secundaria
TAHUANIA	SEMPAYA	0808279	SEMPAYA-B	F0 - Secundaria
SEPAHUA	SEPAHUA	0614370	PADRE FRANCISCO ALVAREZ	F0 - Secundaria
SEPAHUA	SEPAHUA	1121268	AGROP. LEONCIO PRADO	F0 - Secundaria
SEPAHUA	NUEVO HORIZONTE	1786839	NUEVO HORIZONTE	F0 - Secundaria
SEPAHUA	SANTA ELENA	1679851	SANTA ELENA - B	F0 - Secundaria
SEPAHUA	BUFEO POZO	0715565	AGROP. BUFEO POZO-B	F0 - Secundaria
SEPAHUA	PUIJA	0808238	PUIJA-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	NUEVO ITALIA	0808253	RIMA-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	SAPANI	1572023	CHONOKISARI	F0 - Secundaria
RAYMONDI	MAPALCA	1122217	SAN JOSE OBRERO DE MAPALCA-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	UNINI CASCADA	1629534	AGROPECUARIO TARITO OBENI MAPIPOKI-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	ATALAYA	0915033	SAN ANTONIO DE PADUA	F0 - Secundaria
RAYMONDI	HUAO	0922575	HUAU-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	OVENTENI	1775717	KISHIKI-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	BOBINSANA	1772326	64847-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	SANTA ROSA DE LAULATE	1121573	FRANCISCO BOLOGNESI - B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	CHINCHENI	1566074	PANKINKARI-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	PAUTI	1718097	CRFA PAUTI-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	SAN PEDRO	0808246	LAGARTO	F0 - Secundaria
RAYMONDI	UNION SAN FRANCISCO	1572031	KOYENIRI	F0 - Secundaria
RAYMONDI	SHEREMASHI	1604263	DANIEL ALCIDES CARRION - B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	PENSILVANIA	1311570	EDWIN VASQUEZ LOPEZ-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	ATALAYA	0923128	SAN FRANCISCO DE ASIS	F0 - Secundaria
RAYMONDI	PUERTO ESPERANZA	1604297	AG. MARIA PARADO DE BELLIDO-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	RAMON CASTILLA	0818286	AGROP. RAMON CASTILLA-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	MISION UNINI	1604255	MISION UNINI -B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	ATALAYA	0238709	64721	F0 - Secundaria
RAYMONDI	OJEAYO	0818252	AGROP. OJEAYO-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	MAJONTONI	1679844	JATOTORIAVO DE MAJONTONI - B	F0 - Secundaria

42

RAYMONDI	CHICOSA	0666701	AGROP. CHICOSA-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	OVENTENI	1120989	AGROP. JUAN SANTOS ATAHUALPA	F0 - Secundaria
RAYMONDI	SABALUYO	1718089	CRFA SABALUYO-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	DIAMANTE AZUL	0808261	AGROPECUARIO JUAN GREGORIO MENDEL-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	SHEYAMASHYA	1772458	SHEYAMASHYA	F0 - Secundaria
RAYMONDI	ATALAYA	1604248	COLEGIO NACIONAL MARISCAL CACERES	F0 - Secundaria
RAYMONDI	BOCA COCANI	1604172	AGROP. COCANI -B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	PONCHONI	0915447	AGRO INDUST. MAÑARINI-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	TAHUANTI	1699073	PROFESOR JUAN TORRES GRANADOS	F0 - Secundaria
RAYMONDI	ATALAYA	0923227	AG. PILOTO ATALAYA	F0 - Secundaria
RAYMONDI	MALDONADILLO	0614404	SAN JUAN BAUTISTA DE MALDONADILLO	F0 - Secundaria
RAYMONDI	PUKANI	0808287	NUEVA LIBERTAD	F0 - Secundaria
RAYMONDI	SAN FRANCISCO O TZINQUIATO	1786821	ASHANINKA TZINQUE-B	F0 - Secundaria
RAYMONDI	ATALAYA	1761030	MI BUEN PASTOR	F0 - Secundaria
RAYMONDI	AERIJA	1720085	64134-B	F0 - Secundaria

41

LISTADO DE IIES DE LA JURISDICCION DE LA UGEL DE PADRE ABAD

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Centro Poblado
0629592	64756	Primaria	SHAMBO
0508226	64609	Primaria	SAN MIGUEL
0520635	279-B	Inicial - Jardín	SANTA ROSA
0271031	251	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
0715110	338	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
0715136	340	Inicial - Jardín	BOQUERON
0733907	370 EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
0666263	314	Inicial - Jardín	AGUAYTIA RURAL / BARRIO UNIDO
0666255	313	Inicial - Jardín	MIGUEL GRAU SEMINARIO
0816363	415	Inicial - Jardín	BARRIO SAN PEDRO
0923755	448-B	Inicial - Jardín	PUERTO AZUL
0923722	447-B	Inicial - Jardín	MARISCAL CACERES
0595231	64740	Primaria	CEDRUYO
0807016	64967	Primaria	SANTA ROSA
0272179	64114 FERNANDO BELAUNDE TERRY	Primaria	BOQUERON
0915298	65050	Primaria	VALLE DEL SION
0915231	65045	Primaria	NUEVA UNION
0273037	64117-B	Primaria	PUERTO AZUL
0561886	64659	Primaria	NUEVO SAN MARTIN
0272161	64113	Primaria	CUMBRE DIVISORIA
0595223	64739	Primaria	SHAMBILLO
0273045	64118-B	Primaria	SANTA ROSA
0272070	64107	Primaria	AGUAYTIA
0272088	64108 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	AGUAYTIA
0272104	64110	Primaria	PREVISTA
0733949	SANTA ROSA-B	Secundaria	SANTA ROSA
0923037	65060-B	Primaria	MEBANAMO
0715334	64843	Primaria	NUEVO PORVENIR
0715342	64844	Primaria	AGUAYTIA
0656942	64801	Primaria	LIBERTAD
0656991	64804	Primaria	MIGUEL GRAU SEMINARIO
0666594	64821	Primaria	AGUAYTIA
0666628	64824	Primaria	HUACAMAILLO
0507822	64613	Primaria	3 DE OCTUBRE
0807131	64971	Primaria	NUEVA DELICIA
0272724	64362	Primaria	BELLAVISTA
0272096	64109 GLISERIO PIMENTEL ESPINOZA	Primaria	HUIPOCA
0806513	CUMBRE DIVISORIA	Secundaria	CUMBRE DIVISORIA
0666388	ELIAS AGUIRRE	Secundaria	HUIPACA
0238717	FERNANDO CARBAJAL	Secundaria	AGUAYTIA
0806455	MARISCAL CACERES-B	Secundaria	MARISCAL CACERES
0807222	MIGUEL GRAU SEMINARIO	Secundaria	MIGUEL GRAU SEMINARIO
0915389	AGROPECUARIO PADRE ABAD	Secundaria	BOQUERON
0922443	AGROPECUARIO TRES DE OCTUBRE	Secundaria	3 DE OCTUBRE
0666446	CEBA - FERNANDO CARBAJAL	Básica Alternativa - Avanzado	AGUAYTIA
0922351	65075	Primaria	EL PORVENIR
0922419	65077	Primaria	AGUAYTIA

0923003	65059 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	Primaria	MARIELA
0837906	64997	Primaria	AGUAS VERDES
0807107	64970	Primaria	SHANANTIA
0630319	64778	Primaria	SANTA ANA
0561829	64672	Primaria	HUACAMAYO
0561852	64644	Primaria	NUEVA CHONTA
0273029	64116-B	Primaria	MARISCAL CACERES
0915355	PILOTO PAMPA YURAC	Secundaria	AGUAYTIA
0666453	AGUAYTIA	Básica Especial - Primaria	AGUAYTIA
0656926	64776	Primaria	LOS OLIVOS
0666396	RICARDO PALMA	Secundaria	PREVISTO
0837930	ASOC. AUTOGESTIONARIA EL REDENTOR	Primaria	AGUAYTIA
0922773	AUTOGESTIONARIA EL REDENTOR	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
0922807	AUTOGESTIONARIA EL REDENTOR	Secundaria	AGUAYTIA
1121227	65140	Primaria	MARGARITA
1122175	456 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
1121581	PADRE ABAD	Técnico Productiva	AGUAYTIA
1122746	CEBA - FERNANDO STAHL	Básica Alternativa - Avanzado	AGUAYTIA
1605187	AGROPECUARIO JUAN CHAVEZ MUQUINUY-B	Secundaria	PUERTO AZUL
1605229	65149	Primaria	NUEVO PROGRESO
1121615	CEBA - FERNANDO CARBAJAL	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	AGUAYTIA
1605237	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	AGUAYTIA
1605260	SHAMBILLO	Secundaria	SHAMBILLO
0595199	297	Inicial - Jardín	HUIPACA
1372325	SAN JUAN BOSCO	Primaria	AGUAYTIA
1406271	65185	Primaria	ALTO ORIENTAL
1451863	65216	Primaria	ALTO SHAMBILLO
1451871	65217	Primaria	PAUJIL
1451889	65220-B	Primaria	YAMINO
1451962	65238	Primaria	ALTO HUACAMAYO
1451848	65205	Primaria	NUEVA PALESTINA
1519008	502	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
1693904	JUNTA VECINAL PORTAL AGUAYTIA	Inical No Escolarizado	PORTAL AGUAYTIA
1693906	24 DE JUNIO	Inical No Escolarizado	AGUAYTIA
1693916	MARGARITA	Inical No Escolarizado	MARGARITA
1693921	AGUAS VERDES	Inical No Escolarizado	AGUAS VERDES
1569094	RAYITOS DE ESPERANZA	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
1569052	INNOVA SCHOOL F STAHL	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
1569060	INNOVA SCHOOL F STAHL	Primaria	AGUAYTIA
1569078	INNOVA SCHOOL F STAHL	Secundaria	AGUAYTIA
1569037	533	Inicial - Jardín	SHAMBILLO
1569045	535	Inicial - Jardín	PAUJIL
1572064	SAN JUAN BOSCO	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
1572049	534	Inicial - Jardín	ERICKA
1572825	65251	Primaria	MIRAFLORES
1693925	LA PUNTA	Inical No Escolarizado	LA PUNTA
1623933	SAN JUAN BOSCO	Secundaria	AGUAYTIA
1626266	596	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
1626316	600	Inicial - Jardín	PREVISTO
1626324	601	Inicial - Jardín	NUEVO SAN MARTIN
1626381	608	Inicial - Jardín	MIRAFLORES
1626407	610-B	Inicial - Jardín	YAMINO

39

1693926	HUACAMAYO	Inical No Escolarizado	HUACAMAYO
3978223	LAS VEGAS	Inical No Escolarizado	LAS VEGAS
1637818	COLEGIO AGROINDUSTRIAL DEL VALLE DE SHAMBO	Secundaria	SHAMBO
1693932	SANTA ROSA DE TEALERA	Inical No Escolarizado	SANTA ROSA DE TEALERA
1684570	661	Inicial - Jardín	LIBERTAD
1684588	662	Inicial - Jardín	LOS OLIVOS
1684596	663	Inicial - Jardín	NUEVO JORDAN
1684604	664	Inicial - Jardín	SHANANTIA
1693934	EL SECTOR VIGO	Inical No Escolarizado	VIGO
1693935	SANTA ROSA KM. 200	Inical No Escolarizado	SANTA ROSA
1693938	SAN MIGUEL ALTO CEDRUYO	Inical No Escolarizado	SAN MIGUEL
1717305	718	Inicial - Jardín	NUEVA CHONTA
1717313	719-B	Inicial - Jardín	VISTA ALEGRE
1717321	720	Inicial - Jardín	SHAMBO
1717339	721	Inicial - Jardín	CUMBRE DIVISORIA
1717347	722	Inicial - Jardín	3 DE OCTUBRE
1717354	723	Inicial - Jardín	CHANCADORA
1717388	728	Inicial - Jardín	SANTA ANA
1717396	729	Inicial - Jardín	VALLE DEL SION
1717453	737	Inicial - Jardín	SOL DE AGUAYTIA
1730480	JHON NASH SCHOOL	Primaria	MARIELA
1738574	AGUAYTIA	Básica Especial - Inicial	AGUAYTIA
1747427	758	Inicial - Jardín	NUEVO PROGRESO
1747435	759	Inicial - Jardín	HUIPOCA
3896660	CEDRUYO	Inical No Escolarizado	CEDRUYO
1755248	STAR COLLEGE	Inicial - Jardín	AGUAYTIA
1755255	STAR COLLEGE	Primaria	AGUAYTIA
1761063	65332	Primaria	LIBERTAD DE SAMIRIA
1761097	65333	Primaria	VIGO
1761121	65336	Primaria	HIDALGO
1761139	65337	Primaria	NUEVA LETICIA
1783471	65059 WALTER PEÑALOZA RAMELLA	Secundaria	MARIELA
1783489	785 - B	Inicial - Jardín	LAS PALMAS
3968360	NUEVA LETICIA	Inical No Escolarizado	NUEVA LETICIA
0271080	256	Inicial - Jardín	SAN ALEJANDRO
0816694	426	Inicial - Jardín	SAN PEDRO DE C
0715391	64861	Primaria	NUEVO TAHUA
0666560	64818 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Primaria	NUEVA BEL ISTA
0923433	65082	Primaria	VISTA ALEGRE DEL C
0272112	64111	Primaria	SAN JUAN BAUTISTA
0561795	64671	Primaria	SAN PEDRO DE C
0508721	64606	Primaria	NUEVO ORIENTE
0715367	64846	Primaria	NUEVO HORIZONTE
0645580	64752	Primaria	SHIRINGAL ALTO
0272658	64355	Primaria	BAJO SHIRINGAL
0733915	64842	Primaria	PUEBLO NUEVO
0273052	64119-B	Primaria	SINCHI ROCA
0271361	64027	Primaria	SAN ALEJANDRO
0502518	JULIO C. TELLO	Secundaria	SAN ALEJANDRO
0818195	SAN JUAN	Secundaria	SAN JUAN BAUTISTA
0561456	64663-B	Primaria	PUERTO NUEVO
1121458	65112	Primaria	MIRAFLORES

38

1121334	65109 MARCOS RAMIREZ	Primaria	EL ARENAL
1121375	65110 VALLE SAGRADO	Primaria	VALLE SAGRADO
1122423	SAN PEDRO DE CHIO	Secundaria	SAN PEDRO DE CHIO
1605351	65160	Primaria	VILLA EL SALVADOR
1605336	463-B	Inicial - Jardín	SINCHI ROCA
1605211	AGROPECUARIO SINCHI ROCA-B	Secundaria	SINCHI ROCA
1406263	65184	Primaria	NUEVA PALOMETA
1423375	65198	Primaria	BUENOS AIRES
1451830	65200	Primaria	NUEVA FLORIDA
1519024	504 MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	BAJO SHIRINGAL
1566090	CETENO BOLIVAR ODICIO	Secundaria	PUERTO NUEVO
1626258	595-B	Inicial - Jardín	PUERTO NUEVO
1626290	599	Inicial - Jardín	SHIRINGAL ALTO
1626332	603	Inicial - Jardín	PUEBLO NUEVO
1626399	609	Inicial - Jardín	SAN JUAN BAUTISTA
1630094	65274	Primaria	JOSE SAN MARTIN DEL [illegible]
1630102	65275	Primaria	SAN JOSE
1633676	CEBA - FERNANDO STAHL II	Básica Alternativa - Avanzado	SAN ALEJANDRO
1665058	65291	Primaria	ALTO ROBLES
1684547	658	Inicial - Jardín	NUEVO TAHUANTINSUYO
1684554	659	Inicial - Jardín	SAN ALEJANDRO
1684885	692	Inicial - Jardín	SAN ALEJANDRO
1684893	693	Inicial - Jardín	SAN ALEJANDRO
1727119	EL PORVENIR	Inical No Escolarizado	EL PORVENIR
1727120	CUMBRE ALEGRE	Inical No Escolarizado	CUMBRE ALEGRE
1693939	VILLA EL SALVADOR	Inical No Escolarizado	VILLA EL SALVADOR
1717404	730	Inicial - Jardín	SAN ALEJANDRO
1717412	731	Inicial - Jardín	NUEVA UNION PALOMETA
1717420	732	Inicial - Jardín	UNION CAJAMARCA
1761071	65328-B	Primaria	SINCHI ROCA II
1761105	65334	Primaria	JUAN VELAZCO ALVARADO
1761113	65335	Primaria	PAMPA HERMOSA
1761147	65338	Primaria	UNION CAJAMARCA ALAYA
3929576	MIRAFLORES KM 127	Inical No Escolarizado	MIRAFLORES
1771468	65348	Primaria	6 DE MARZO
3956198	NUEVA FLORIDA	Inical No Escolarizado	NUEVA FLORIDA
1783513	788	Inicial - Jardín	6 DE MARZO
3968361	JUAN VELAZCO ALVARADO	Inical No Escolarizado	JUAN VELASCO ALVARADO
0715235	64838	Primaria	NUEVO SATIPO
0816272	412	Inicial - Jardín	LAS MALVINAS
0594929	291	Inicial - Jardín	CURIMANA
0657031	64808	Primaria	LAS MERCEDES
0561423	64665	Primaria	SAN JUAN DE TAHUAPOA
0530634	64637	Primaria	VISTA ALEGRE
0271601	64052 SANTA ROSA DE LIMA	Primaria	CURIMANA
0817387	65009	Primaria	10 DE MARZO
0715243	64839	Primaria	ROCA FUERTE
0806893	64917	Primaria	MARONAL
0715250	64840	Primaria	LAS MALVINAS
0817262	64978	Primaria	CAMBIO 90
0806539	64946	Primaria	BELLO HORIZONTE
0612697	CURIMANA	Secundaria	CURIMANA

37

0923797	LAS MALVINAS	Secundaria	LAS MALVINAS
0922476	WALDEMAR SORIA RODRIGUEZ	Secundaria	PUEBLO LIBRE
0915322	65051	Primaria	16 DE NOVIEMBRE
0922435	65054	Primaria	NUEVA ALIANZA
0915173	65037	Primaria	PUEBLO LIBRE
0271577	64050	Primaria	ZORRILLOS
0272526	64342	Primaria	NUEVO PORVENIR
0474247	64566	Primaria	NUEVO SAN JOSE
1605344	65152	Primaria	AGUA DULCE
1605302	65153	Primaria	CONTAYO
1605310	65154	Primaria	SOL NACIENTE
1605252	SAN JOSE	Secundaria	NUEVO SAN JOSE
1605328	BELLO HORIZONTE	Secundaria	BELLO HORIZONTE
0806554	64936	Primaria	2 DE MAYO
1451913	65230	Primaria	NUEVA MERIBA
1451921	65233	Primaria	ZONA PATRIA
1451939	65235	Primaria	NUEVO BELLAVISTA
1451947	65236	Primaria	MONTE SINAI
1519032	505	Inicial - Jardín	BELLO HORIZONTE
1519040	506	Inicial - Jardín	LAS MERCEDES
1519057	507	Inicial - Jardín	NUEVA MERIBA
1730501	CAMBIO 90	Inical No Escolarizado	CAMBIO 90
1730519	EL MARONAL	Inical No Escolarizado	MARONAL
1566108	LAS MERCEDES	Secundaria	LAS MERCEDES
1568997	529	Inicial - Jardín	10 DE MARZO
1572817	65250	Primaria	NUEVO AMAZONAS
1573500	65249	Primaria	FLOR DEL VALLE
1573518	65252	Primaria	NUEVA LIBERTAD
1626282	598	Inicial - Jardín	ROCA FUERTE
1626357	605	Inicial - Jardín	16 DE NOVIEMBRE
1626365	606	Inicial - Jardín	NUEVO SAN JOSE
1626373	607	Inicial - Jardín	VISTA ALEGRE
1637800	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO CESAR AUGUSTO RINCON VIVANCO	Secundaria	NUEVA MERIDA
1664093	CEBA - EDUARDO FRANCISCO FORGA	Básica Alternativa - Avanzado	CURIMANA
1665041	65290	Primaria	EL PEDREGAL
1684448	650	Inicial - Jardín	2 DE MAYO
1684455	651	Inicial - Jardín	BARBARAN CARPA
1684463	652	Inicial - Jardín	NUEVA ALIANZA
1684471	653	Inicial - Jardín	PUEBLO LIBRE
1730524	MONTE SINAI	Inical No Escolarizado	MONTE SINAI
1717362	725	Inicial - Jardín	ZORRILLOS
1717370	727	Inicial - Jardín	CURIMANA
1717446	735	Inicial - Jardín	NUEVO AMAZONAS
3877641	CONTAYO	Inical No Escolarizado	CONTAYO
3877642	NUEVA BELLAVISTA	Inical No Escolarizado	NUEVA BELLAVISTA
3877643	LAS ROCAS	Inical No Escolarizado	LAS ROCAS
3877648	SAN JUAN DE TAHUAPOA	Inical No Escolarizado	SAN JUAN DE TAHUAPOA
1747443	760	Inicial - Jardín	CURIMANA
1747450	761	Inicial - Jardín	ZONA PATRIA
3896665	AGUA DULCE	Inical No Escolarizado	AGUA DULCE
3923839	KOKAMA	Inical No Escolarizado	KOKAMA UNIDA ECOLOGICA DE CURIMANA

36

1761089	65329	Primaria	NUEVA JERUSALEN
1761154	65339	Primaria	LA FLORIDA
1771450	CEBA - CURIMANA	Básica Alternativa - Avanzado	CURIMANA
1783166	65054	Secundaria	NUEVA ALIANZA
1783497	786	Inicial - Jardín	LA FLORIDA
1783505	787	Inicial - Jardín	NUEVA LIBERTAD
1783901	65364	Primaria	LAS ROCAS
3968362	FLOR DEL VALLE	Inical No Escolarizado	FLOR DEL VALLE
0816579	422	Inicial - Jardín	LA UNION
0806802	602	Inicial - Jardín	MONTE DE LOS OLIVOS
0806778	393 DULCE AMANECER	Inicial - Jardín	SAN JUAN KM. 71
0271452	64037	Primaria	NUEVO SAN JUAN KM 69
0271510	64043	Primaria	MONTE ALEGRE
0271494	64041	Primaria	LA UNION
0612812	AGROPECUARIO MONTE ALEGRE	Secundaria	MONTE ALEGRE
0656892	64805	Primaria	SAN JUAN
0806984	64966	Primaria	MAR DEL PLATA
0806869	64916	Primaria	VILLA DEL CAMPO
0561399	64664	Primaria	EL TRIUNFO
0733774	64876	Primaria	MONTE DE LOS OLIVOS SECCIÓN
0806836	64915	Primaria	VILLA MERCEDES PONEL PORTILLO
0923094	MONSEÑOR GUSTAVO PREVOST GODARD	Secundaria	LA UNION
0595041	SAN JUAN	Secundaria	SAN JUAN KM. 71
0922294	65068	Primaria	MIGUEL GRAU
0915207	65041	Primaria	NUEVO SAN ALEJANDRO
0915140	436	Inicial - Jardín	VILLA MERCEDES
0923060	65061	Primaria	SANTA ROSA DE GUINEA
1605195	MONTE DE LOS OLIVOS	Secundaria	MONTE DE LOS OLIVOS
0594937	292	Inicial - Jardín	MONTE ALEGRE
1605377	65164	Primaria	VIRGEN DEL CARMEN
0817296	64989	Primaria	VIRGEN DE FATIMA SECCION
0915264	65048	Primaria	SAN MARTIN
1406255	65183	Primaria	NUEVO PARAISO
1406289	65186	Primaria	NUEVO PROGRESO
1433549	SANTA ROSA DE GUINEA	Secundaria	SANTA ROSA DE GUINEA
1451897	65225	Primaria	CANAAN DE PROSPERIDAD
1451905	65228	Primaria	NUEVA JERUSALEN
1451954	65237	Primaria	LIBERTAD DE PASARRAYA
1451970	65239	Primaria	NOLBERTH DEL ALTO URUYA
1453554	65247	Primaria	CADENA TROPICAL
1519016	503	Inicial - Jardín	VIRGEN DEL CARMEN
1727113	NUEVO SAN JUAN	Inical No Escolarizado	NUEVO SAN JUAN KM 69
1566157	VIRGEN DEL CARMEN	Secundaria	VIRGEN DEL CARMEN
1566116	MAR DEL PLATA	Secundaria	MAR DEL PLATA
1569011	531	Inicial - Jardín	SAN JUAN KM. 72
1569029	532	Inicial - Jardín	NOLBERTH DEL ALTO URUYA
1573526	65254-B	Primaria	KANTAHS
1626274	597	Inicial - Jardín	VILLA DEL CAMPO
1727109	NUEVO SATIPO	Inical No Escolarizado	NUEVO SATIPO
1637792	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO NOLBERTH DEL ALTO URUYA	Secundaria	NOLBERTH DEL ALTO URUYA
1684505	654	Inicial - Jardín	CADENA TROPICAL

35

1684513	655	Inicial - Jardín	EL TRIUNFO
1684521	656	Inicial - Jardín	LIBERTAD DE PASARRAYA
1684539	657	Inicial - Jardín	MAR DEL PLATA
1684562	660	Inicial - Jardín	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
1727124	VIRGEN DE FATIMA	Inical No Escolarizado	VIRGEN DE FATIMA
1696418	65298	Primaria	NUEVO JUANJUI
1717263	724	Inicial - Jardín	NUEVO JUANJUI
1717271	726	Inicial - Jardín	SANTA ROSA DE GUINEA
1717289	733-B	Inicial - Jardín	KANTASH
1717297	736	Inicial - Jardín	NUEVA JERUSALEN
1717438	734	Inicial - Jardín	SAN MARTIN
3877638	NUEVA PALESTINA	Inical No Escolarizado	NUEVA PALESTINA
3877639	MIRAFLORES	Inical No Escolarizado	MIRAFLORES
1761048	65330 MANUEL GAMBINI RUPAY	Primaria	SAUCE DEL ALTO URUYA
1761055	65331	Primaria	NUEVA PALESTINA
1766609	CEBA - MONTE ALEGRE	Básica Alternativa - Avanzado	MONTE ALEGRE
0625186	303	Inicial - Jardín	ALEXANDER VON HUMBOLDT
0272872	64542	Primaria	ASCENSION DE AHUAYTILLO
0594952	64723	Primaria	ALEXANDER VON HUMBOLDT
0474262	64568	Primaria	NUEVO UCAYALI
0733923	64878	Primaria	CORAZON DE JESUS
0612663	ALEXANDER VON HUMBOLDT	Secundaria	ALEXANDER VON HUMBOLDT
0922385	65076	Primaria	NUEVO TIWINZA
0817353	64998	Primaria	PRIMAVERA
0272476	64337	Primaria	EL MILAGRO
1121417	65111	Primaria	ALTO YANAYACU
1121490	65113	Primaria	LOS ANGELES
0715128	339	Inicial - Jardín	EL MILAGRO
1605286	CEBA - VON HUMBOLDT	Básica Alternativa - Avanzado	ALEXANDER VON HUMBOLDT
0922237	65066	Primaria	NUEVA ESPERANZA
1451988	65242	Primaria	NUEVA IRAZOLA
1569003	530	Inicial - Jardín	ASCENSION DE AHUAYTALAYA
1626340	604	Inicial - Jardín	ALTO YANAYACU
3877646	NUEVO UCAYALI	Inical No Escolarizado	NUEVO UCAYALI
3956825	PRIMAVERA	Inical No Escolarizado	PRIMAVERA
1725076	CEBA - FERNANDO STAHL	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	AGUAYTIA

34

LISTADO DE IIES DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL DE CORONEL P

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE
0270934	241	Inicial - Jardín	JIRON SINCHI ROCA MZ 22 LOTE 1
0714956	328	Inicial - Jardín	JIRON HUANCAVELICA 190
0816397	416	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI - MARG DERECHA S/N
0733675	365	Inicial - Jardín	RIO ALTO UTUQUINIA
0715029	344-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI S/N
0666230	311 SOR ANGELA CATELLI CATELLI	Inicial - Jardín	JIRON NAUTA S/N
0666321	320 CESAR VALLEJO	Inicial - Jardín	JIRON GUILLERMO LUMBRERAS MZ F LOTE 1
0625269	304 GOTITAS DE AMOR	Inicial - Jardín	LOS PINOS MZ 4
0625244	305	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI-RIO UTUQUINIA
0595082	294	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI-MARG DERECHA
0500629	269 ELVIRA GARCIA Y GARCIA	Inicial - Jardín	JIRON SALVADOR ALLENDE 203
0270926	283 JUANA ALARCO DE DAMMERT	Inicial - Jardín	JIRON MARTIR JOSE OLAYA S/N
0500421	268	Inicial - Jardín	AVENIDA 3 DE ABRIL/FORTALEZA S/N
0270843	232 NIÑO JESUS	Inicial - Cuna Jardín	AVENIDA INMACULADA 870
0923284	450-B	Inicial - Jardín	RIO UTUQUINIA
0914556	433	Inicial - Jardín	PASAJE BOLIVAR / CALLE LAS COLINAS MZ B LOTE 14
0594846	290 LA CASITA DEL SABER	Inicial - Cuna Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 7.200
0733584	351-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0733485	364 MIS PRIMERAS HUELLITAS	Inicial - Jardín	JIRON UCAYALI MZ 16 LOTE 5
0595132	296-B	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI - MARG IZQUIERDA
0270967	244	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI
0595074	293	Inicial - Jardín	RIO ALTO ABUJAO
0714980	346 ROSA MERINO	Inicial - Cuna Jardín	JIRON RAFAEL DE SOUZA S/N
0271114	261 VICTORIA BARCIA BONIFATI	Inicial - Cuna Jardín	JIRON ELMER FAUCETT 212
0666248	CHRISTIAN COLLEGE	Inicial - Jardín	JIRON RAIMONDI 711
0816819	430 MI PEQUEÑO MUNDO	Inicial - Jardín	JIRON EL PESCADORES MZ 12
0270876	235 SANTA ROSA	Inicial - Cuna Jardín	PASAJE LAGUNAS S/N
0922518	CEBA - INPE WILLIAM ELESCANO MONTES	Básica Alternativa - Avanzado	CARRETERA CFB KM 12 S/N
0594812	CETPRO SAN MARTIN DE PORRES	Técnico Productiva	AVENIDA 9 DE OCTUBRE 325
0714964	329	Inicial - Jardín	JIRON JHON F KENNEDY 765
0816900	RICARDO PALMA	Inicial - Jardín	PASAJE BOLIVAR 251
0817429	CEBA - SERVICIOS EDUCATIVOS LAS AMERICAS E.I.R.L	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON 28 DE JULIO 298

33

0914291	CEBA - GARCILAZO DE LA VEGA	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON JULIO C ARANA 280
0922542	INPE WILLIAM EKLESCANO MONTES	Técnico Productiva	CARRETERA CFB KM 12 S/N
0733519	64869	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0594903	CEBA - CORONEL PEDRO PORTILLO	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON INDEPENDENCIA 950
0238782	CEBA - LA INMACULADA	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON INMACULADA 495
0238774	CEBA - FAUSTINO MALDONADO	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON ALFREDO EGLINTON S/N MZ H LOTE 1
0677724	CEBA - EL ARENAL	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON RAMIREZ HURTADO S/N
0629683	64769	Primaria	RIO ALTO CALLERIA
0666339	64811	Primaria	RIO ALTO ABUJAO - MARG DERECHA
0830612	64790	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0628891	64785	Primaria	RIO ABUJAO - MARGEN IZQUIERDO
0715177	64833-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0666651	64827	Primaria	RIO ALTO ABUJAO
0666636	64825	Primaria	RIO UTUQUINIA - INT 2 H RIO UCAYALI
0666586	64820	Primaria	RIO UTUQUINIA
0715201	64864-B	Primaria	RIO ABUJAO - QUEBRADA SHIRINGAL
0806679	CHRISTIAN COLLEGE	Primaria	JIRON RAIMONDI 711
0301671	UCAYALI	Primaria	AVENIDA SAN MARTIN 355
0715219	64867	Primaria	RIO ABUJAO - QBDA SHESHEA
0629626	64759-B	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - RIO UTUQUINIA
0271155	64001	Primaria	AVENIDA CENTENARIO KM 3 .8
0271379	64028	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0530535	64641	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN DERECHA
0628800	64754	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0666818	64753 FAUSTINO MALDONADO	Primaria	JIRON ALFREDO EGLINTON S/N MZ H LOTE 1
0806471	64972-B	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - MARGEN DERECHA
0272948	65003	Primaria	JIRON HUASCAR 315
0272930	65002 AURISTELA DAVILA ZEVALLOS	Primaria	AVENIDA PROLONGACION UCAYALI 190
0583153	65001 CORONEL PEDRO PORTILLO	Primaria	JIRON INDEPENDENCIA 950
0923045	65079	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA MASHANGAY
0271189	64004 MARGARITA A. AGUILAR A.	Primaria	JIRON OSCAR R BENAVIDES 187
0271296	64017	Primaria	PASAJE PEVAS 150
0923391	65063	Primaria	RIO ALTO ABUJAO - MARG IZQUIERDA
0271288	64016 EL ARENAL	Primaria	JIRON RAMIREZ HURTADO S/N
0271445	64036	Primaria	JIRON CALLERIA 440
0271437	64035 AGROPECUARIO	Primaria	PASAJE HUASCAR S/N
0271700	64062	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0271692	64061	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0271684	64060	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - MARGEN DERECHA

32

0271668	64058 VICTOR MALDONADO BEGAZO	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 7200
0271619	64053	Primaria	CALLE 20 MZ 16 LOTE 1
0271791	64071	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0271825	64074	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0271874	64079	Primaria	RIO BAJO UCAYALI- RIO UTUQUINIA
0271940	64086	Primaria	RIO ALTO UCAYALI-QDA CAPSINAY
0271759	64067	Primaria	BAJO BAJO UCAYALI
0271908	64082	Primaria	RIO ALTO UCAYALI- QBDA MASHANGAY
0273003	64092-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0272997	64091-B	Primaria	RIO BAJO UCAYALI CAÑO CALLERIA
0272989	64090-B	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - RIO CALLERIA
0733535	64871-B	Primaria	RIO UCAYALI
0733527	64870	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0273151	64150-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0273094	64132-B	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - RIO CALLERIA
0272567	64346	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0272542	64344	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0272617	64351	Primaria	RIO UTUQUINIA
0272757	64365	Primaria	RIO UCAYALI
0272690	64359 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	Primaria	PROLONGACION MZ B LOTE 1
0272849	64539	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0508325	64610	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA - MARG IZQUIERDA
0530337	64639	Primaria	RIO ABUJAO - MARG DERECHA
0271247	64012 MIGUEL GRAU	Primaria	JIRON ATAHUALPA / SALAVERRY S/N
0477943	64011 SOR ANNETA DE JESUS	Primaria	AVENIDA MARISCAL CASTILLA CUADRA 1 S/N
0271221	64008 EL ORIENTE	Primaria	JIRON MASISEA 156
0271213	64007 SANTA ROSA	Primaria	JIRON 9 DE DICIEMBRE 799
0271205	64006 JORGE CHAVEZ	Primaria	JIRON YURIMAGUAS 250
0271197	64005 FRANCISCO BOLOGNESI	Primaria	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI MZ 33 LOTE 1
0271338	64024	Primaria	JIRON RAFAEL DE SOUZA S/N
0271312	64020 LUIS ALBERTO SANCHEZ S.	Primaria	NUEVO PARAISO
0271304	473 - 64019 ABNER ALBERTO MONROY CACHAY	Primaria	JIRON RICARDO PALMA 286 MZ 254-A
0271767	64068	Primaria	RIO UCAYALI
0816207	65017	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA MASHANGAY
0583609	64714	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0271890	64081	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0272468	64336	Primaria	RIO ALTO ABUJAO
0271734	64065	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0923466	65083-B	Primaria	RIO ALTO ABUJAO
0530436	64640	Primaria	RIO ABUJAO - QBDA SHESHA
0666362	64814	Primaria	RIO UTUQUINIA - MARG DERECHA
0806646	RICARDO PALMA	Primaria	PASAJE BOLIVAR 251
0923136	JORGE CHAVEZ	Secundaria	JIRON YURIMAGUAS 250
0242271	FAUSTINO MALDONADO	Secundaria	JIRON ALFREDO EGLINTON S/N MZ H LOTE 1
0520064	CORONEL PEDRO PORTILLO	Secundaria	JIRON INDEPENDENCIA 950

31

0923524	NUEVA ALIANZA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0806653	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Secundaria	JIRON INMACULADA 896
0806828	PUERTO BETHEL-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0817833	PATRIA NUEVA-B	Secundaria	RIO CALLERIA - BAJO UCAYALI
0666412	AGROP. TUPAC AMARU	Secundaria	RIO BAJO UCAYALI-RIO UTUQUINIA
0715524	AGROP. SARGENTO LORES	Secundaria	RIO ABUJAO
0733709	AGROP. CALLERIA-B	Secundaria	RIO BAJO UCAYALI RIO -CALLERIA
0238840	COMERCIO 64	Secundaria	JIRON ELMER FAUCETT CUADRA 3
0657155	CESAR CALVO DE ARAUJO	Secundaria	RIO ALTO UTUQUINIA
0238808	AGROPECUARIO	Secundaria	PASAJE HUASCAR S/N
0595173	AGROP. VICTOR A. BELAUNDE	Secundaria	RIO BAJO UCAYALI - MARGEN DERECHA
0817866	NUEVO SAPOSOA-B	Secundaria	RIO BAJO UCAYALI CAÑO CALLERIA
0806794	SANTA LUZ DE ABUJAO	Secundaria	RIO ALTO ABUJAO
0913871	SANTO DOMINGO DE MASHANGAY	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0817189	CHRISTIAN COLLEGE	Secundaria	JIRON RAIMONDI 711
0914085	CRNL. VICTOR M. MALDONADO BEGAZO	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 7200
0923177	YANAMAYO	Secundaria	RIO BAJO UCAYALI
0594895	RVDO. PADRE ISIDRO SALVADOR	Secundaria	CALLE 20 MZ 16 LOTE 1
0238766	UCAYALI	Secundaria	AVENIDA SAN MARTIN 355
0242289	LA INMACULADA	Secundaria	JIRON INMACULADA 495
0715557	AGROP. NUEVA BETANIA-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0922070	RICARDO PALMA	Secundaria	PASAJE BOLIVAR 251
0238865	CETPRO CESAR VALLEJO	Técnico Productiva	JIRON CMDTE BARRERA 458
0270942	242 DIVINO MAESTRO	Inicial - Cuna Jardín	JIRON JOSE GALVEZ 301
0271049	252	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI
0271320	64023 EL TREBOL	Primaria	JIRON HUANCAVELICA 199
0271643	64056	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0271809	64072	Primaria	RIO UTUQUINIA
0271833	64075	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - TRES UNIDOS
0272500	64340	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0301697	BAUTISTA	Primaria	JIRON ANCASH 125
0508127	64608	Primaria	RIO UTUQUINIA - MARGEN DERECHA
0513093	BAUTISTA	Inicial - Jardín	JIRON ANCASH 125
0514539	64579	Primaria	RIO ABUJAO - MARG DERRECHA
0579128	BAUTISTA	Secundaria	JIRON ANCASH 125
0583518	64701	Primaria	RIO ALTO ABUJAO
0612903	CEBA - AGROPECUARIO	Básica Alternativa - Avanzado	PASAJE HUASCAR S/N
0666222	309	Inicial - Jardín	RIO ALTO UTUQUINIA - MARG DERECHA
0666768	SIMON BOLIVAR	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0714972	330	Inicial - Jardín	JIRON YARINACOCHA MZ C LOTE 2-11
0715227	64837	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - MARG DERECHA
0805960	64913	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN IZQUIERDA

30

0806927	CETPRO GARCILAZO DE LA VEGA	Técnico Productiva	JIRON JULIO C. TELLO 280
0807214	64944	Primaria	QBDA UTUQUINIA
0816041	HOSANNA DE K.P.M.P.	Inicial - Jardín	AVENIDA CENTENARIO 1128
0816322	ANTONIO RAYMONDI	Primaria	AVENIDA AMAZONAS 1781
0816934	ANTONIO RAYMONDI	Inicial - Cuna Jardín	AVENIDA AMAZONAS 1781
0817056	EVANGELICA MISIONERA	Inicial - Jardín	JIRON 9 DE DICIEMBRE MZ 6 LOTE 2-A 454
0817155	ANTONIO RAYMONDI	Secundaria	AVENIDA AMAZONAS 1781
0830760	REVERENDO PADRE SANTIAGO CASTRO LUCINI	Básica Especial - Inicial	JIRON 28 DE JULIO 400
0831008	EVANGELICA MISIONERA	Primaria	JIRON 9 DE DICIEMBRE MZ 6 LOTE 2-A 454
0913665	HOSANNA DE K.P.M.P.	Primaria	AVENIDA CENTENARIO 1128
0913814	FRANCISCO BOLOGNESI	Secundaria	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI MZ 33 LOTE 1
0914507	CETPRO PEHIS DATA	Técnico Productiva	JIRON LIMA 150
0914564	CETPRO CENTRO BRITANICO	Técnico Productiva	JIRON ZAVALA 474
0914796	443 HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	Inicial - Cuna Jardín	JIRON JUAN ZAPLANA BELLIZA CUADRA 2 S/N
0914945	ALEXANDER VON HUMBOLDT	Inicial - Cuna Jardín	JIRON ARICA 148
0922179	ALEXANDER VON HUMBOLDT	Primaria	JIRON ARICA 148
0922583	65058	Primaria	JIRON PACHACUTEC MZ 49 LOTE 1
0922815	4 REFUGIO DE ESPERANZA	Básica Especial - Primaria	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI S/N
0923144	SANTA TERESA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
1121292	65100	Primaria	JIRON URUBAMBA 821
1121813	65104	Primaria	RIO ALTO CALLERIA
1122050	65101 ENCARNACION VILLACORTA	Primaria	CALLE II ETAPA PRIMAVERA MZ 29 LOTE 1
0923508	65097	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0913632	LATINO AMERICANO	Primaria	AVENIDA CENTENARIO 440
1121250	HOSANNA DE K.P.M.P.	Secundaria	AVENIDA CENTENARIO 1128
0922104	64940	Primaria	RIO ABUJAO QBDA -SHESHEA
1122381	MARGARITA AURORA AGUILAR	Secundaria	JIRON OSCAR R BENAVIDES 187
1121623	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Técnico Productiva	JIRON CAJAMARCA MZ 10 LOTE 6
1121102	CEBA - SAN AGUSTIN	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON ALFREDO VARGAS GUERRA 300
0238667	EL ARENAL	Secundaria	JIRON RAMIREZ HURTADO S/N
1120971	CETPRO SAN MARCOS	Técnico Productiva	JIRON RAYMONDI 337
1600261	CEBA - CRNL. VICTOR M. MALDONADO BEGAZO	Básica Alternativa - Avanzado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 7200

29

1600279	SANTA CARMELA DE MASHANGAY	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI- QBDA MASHANGAY
1600295	LOS LIBERTADORES DE AMERICA	Secundaria	JIRON PACHACUTEC MZ 49 LOTE 1
1600352	EL TREBOL	Secundaria	JIRON HUANCAVELICA 199
1600493	CEBA - SAN MARTIN DE PORRES	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON UCAYALI 494
1600501	INTERNACIONAL DE GERENCIA EIGER	Técnico Productiva	JIRON LIBERTAD 273
1600535	TERCER MILENIO	Inicial - Jardín	JIRON SINCHI ROCA 260
1600618	65158	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
1600576	TERCER MILENIO	Primaria	JIRON SINCHI ROCA 260
1600766	TENIENTE SEGUNDO RAUL RIBOTY VILLALPANDO	Técnico Productiva	JIRON MARISCAL CASTILLA - CDRA SIETE S/N
1600774	CEBA - PUCALLPA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON RAIMONDI 711
1600782	CEBA - PUCALLPA	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON RAIMONDI 711
1600790	CEBA - JORGE ALBERTO RENGIFO PRADA	Básica Alternativa - Avanzado	PROLONGACION MZ B LOTE 1
1600824	CEBA - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON PROGRESO 532
1600832	CRISTOBAL DE LOZADA Y PUGA	Secundaria	JIRON CORONEL PORTILLO 658
1600865	EBENEZER	Inicial - Jardín	JIRON APURIMAC 109
1600873	EBENEZER	Primaria	JIRON APURIMAC 109
1600931	65167	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 6 300
1600972	SOLLERTIA	Secundaria	AVENIDA SAENZ PEÑA 503
1311547	ENCARNACION VILLACORTA PEÑA	Secundaria	CALLE II ETAPA PRIMAVERA MZ 29 LOTE 1
1351923	CRISTIANO PERUANO AMERICANO	Inicial - Jardín	JIRON MASISEA MZ L LOTE 7
1351931	CRISTIANO PERUANO AMERICANO	Primaria	JIRON MASISEA MZ L LOTE 7
1352228	CEBA - FAUSTINO MALDONADO	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON ALFREDO EGLINTON S/N MZ H LOTE 1
1353085	65169	Primaria	RIO BAJO UCAYALI- RIO UTUQUINIA
0594804	288 DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	JIRON LOS LIBERTADORES MZ 5 LOTE 13
0595116	64736	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN DERECHA
0556975	64803	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 3 KM KM 6.300
0566578	64819	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0561738	64642	Primaria	RIO UTUQUINIA
0583005	64693 JOSE OLAYA BALANDRA	Primaria	JIRON FRANCISCO BOLOGNESI S/N MZ 10
0830885	64996	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDA
0271676	64059 JOSE DE SAN MARTIN	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0271502	64042	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.9.200
0271817	64073	Primaria	BAJO BAJO UCAYALI - NUEVA UNION
0913848	NUEVA UNION	Secundaria	RIO BAJO UCAYALI
0806703	AGROP. EXITO	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI

28

0806000	64927	Primaria	ZONA SUR ESTE S/N
0816660	425	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI - MARG IZQ
0914671	435	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 2 500 M KM 6300
0914978	LATINO AMERICANO	Inicial - Jardín	AVENIDA CENTENARIO 440
0922872	LA FLORIDA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 3 KM KM 6.300
1600329	BELLAVISTA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.9.200
0923383	CEBA - ALIARDO SORIA PEREZ	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	NUEVO PARAISO
0922922	65043	Primaria	PUERTO ALEGRE - RIO BAJO AGUAYTIA
1373687	CRISTIANO PERUANO AMERICANO	Secundaria	JIRON MASISEA MZ L LOTE 7
1391424	DON BOSCO	Secundaria	PROLONGACIÓN 7 DE JUNIO 109
1391432	MARANATHA	Primaria	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI (ALTURA DE LA C.F.B. KM 4700) S/N
1391457	SOLLERTIA	Primaria	AVENIDA SAENZ PEÑA 503
1391440	MARANATHA	Inicial - Jardín	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI (ALTURA DE LA C.F.B. KM 4700) S/N
1392687	MARIA DE NAZARET NURSERY SCHOOL	Inicial - Cuna Jardín	JIRON AGUARICO 145
1399666	INGENIEROS UNI	Primaria	JIRON UCAYALI 139
1399674	INGENIEROS UNI	Secundaria	JIRON UCAYALI 139
1406206	65178	Primaria	AVENIDA 23 DE DICIEMBRE Y JR. LOS JASMINES S/N AA.HH.
1406230	65181	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
1411891	65190-B	Primaria	NUEVO BELGICA
1411925	65193-B	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - RIO ALTO UTUQUINIA
1413137	DULCE AMANECER	Inicial - Jardín	JIRON ATAHUALPA 578
1413368	473 - 64019 ABNER ALBERTO MONROY CACHAY	Inicial - Jardín	JIRON RICARDO PALMA 286 MZ 254-A
1413350	472	Inicial - Jardín	JIRON 9 DE DICIEMBRE 799
1413376	474	Inicial - Jardín	NUEVO PARAISO
1413392	476	Inicial - Jardín	JIRON CALLERIA 440
1424480	479	Inicial - Jardín	AVENIDA CENTENARIO KM 3 .8
1433523	DANIEL ALCIDES CARRION	Secundaria	AVENIDA CENTENARIO KM 3 .8
1436344	481	Inicial - Jardín	JIRON URUBAMBA 821
1451517	65222	Primaria	PARQUE RIO ALTO CALLERIA - MARG IZQUIERDA
1451525	65223	Primaria	PARQUE RIO ALTO CALLERIA
1451533	65224-B	Primaria	PARQUE RIO ALTO CALLERIA - QBDA SHUYAL
1453539	486	Inicial - Jardín	JIRON FRANCISCO BOLOGNESI S/N MZ 10
1518885	SHADDAI	Inicial - Jardín	AVENIDA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION MZ D,E,
1518893	SHADDAI	Primaria	AVENIDA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION MZ D,E,F LOTE 19
1518901	SHADDAI	Secundaria	AVENIDA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION MZ D,E,F LOTE 19
1518869	65248	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
1518802	489	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI - MARGEN DERECHA
1518810	490 LA UNION	Inicial - Jardín	AVENIDA UNIVERSITARIA MZ O-1 LOTE 1
1522325	ALBERT EINSTEIN	Primaria	JIRON EMANCIPACION 517
1522333	ALBERT EINSTEIN	Secundaria	JIRON EMANCIPACION 517
3389208	GOTITAS DE AMOR VII	Inical No Escolarizado	JIRON BELLAVISTA 269
3379304	MI DULCE ENSUEÑO IV	Inical No Escolarizado	AVENIDA SANTA CLARA MZ A LOTE 8
3379306	MI DULCE ENSUEÑO VI	Inical No Escolarizado	JIRON LAS ORQUIDEAS 858 MZ 1 LOTE 11
3379311	MI DULCE ENSUEÑO XI	Inical No Escolarizado	JIRON LOS NARANJOS 820
3394203	LA ALEGRIA	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI
3394208	LOS HONESTOS	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI

1592603	LOS GENIOS	Inical No Escolarizado	JIRON ESPINAR 124
1592606	LOS TRINFADORES	Inical No Escolarizado	JIRON ARTURO BARTRA S/N MZ 134C LOTE 3
1592607	LOS PUNTUALES	Inical No Escolarizado	JIRON ARTURO BARTRA S/N MZ C250 LOTE 5
1592608	LOS RESPETUOSOS	Inical No Escolarizado	CALLE LA VICTORIA S/N MZ A LOTE 5
1603401	HUELLITAS DE AMOR I	Inical No Escolarizado	JIRON SAN LORENZO S/N MZ D LOTE 15
1603403	HUELLITAS DE AMOR III	Inical No Escolarizado	CALLE FORTUNA MZ D LOTE 1
1603404	HUELLITAS DE AMOR IV	Inical No Escolarizado	PASAJE SAN MIGUEL GRAU MZ B LOTE 2
1603405	HUELLITAS DE AMOR V	Inical No Escolarizado	CALLE 5 MZ LL LOTE 12
1603407	HUELLITAS DE AMOR VII	Inical No Escolarizado	PASAJE 1 MZ I LOTE 26
1603408	HUELLITAS DE AMOR VIII	Inical No Escolarizado	JIRON ISRAEL MZ A LOTE 7
1603410	HUELLITAS DE AMOR X	Inical No Escolarizado	CALLE 5 MZ M LOTE 5
1603412	HUELLITAS DE AMOR VI	Inical No Escolarizado	CALLE 4 MZ M LOTE 16
1634601	LAS SEMILLITAS I	Inical No Escolarizado	JIRON LAGO TITICACA 139
1634603	LAS SEMILLITAS III	Inical No Escolarizado	PASAJE SAN MARTIN 253 MZ A LOTE 10
1634604	LAS SEMILLITAS IV	Inical No Escolarizado	JIRON SAN MIGUEL 253 MZ L LOTE 5
1634606	LAS SEMILLITAS VI	Inical No Escolarizado	JIRON CAHUIDE S/N MZ 10 LOTE 12
1634607	LAS SEMILLITAS VII	Inical No Escolarizado	JIRON MIRAFLORES 221
1634610	LAS SEMILLITAS IX	Inical No Escolarizado	JIRON URUBAMBA 180 MZ 333 LOTE 9
1634612	LAS SEMILLITAS X	Inical No Escolarizado	JIRON APURIMAC 224
1646304	LAS ESTRELLITAS IV	Inical No Escolarizado	JIRON ARICA S/N
1646307	LAS ESTRELLITAS VII	Inical No Escolarizado	MALECON HOYADA
1646313	LAS ESTRELLITAS VI	Inical No Escolarizado	BARRIO COMANDANTE ESPINAR 310
1656201	PASITOS DE AMOR I	Inical No Escolarizado	PASAJE INDEPENDENCIA MZ E LOTE 5
1656202	PASITOS DE AMOR II	Inical No Escolarizado	PASAJE JUANITA ALCANTARA MZ A LOTE 22
1656203	PASITOS DE AMOR III	Inical No Escolarizado	PASAJE MIGUEL GRAU MZ C LOTE 5
1656204	PASITOS DE AMOR IV	Inical No Escolarizado	PASAJE SAN MIGUEL MZ B LOTE 4
1656205	PASITOS DE AMOR V	Inical No Escolarizado	PASAJE NUEVO MUNDO MZ A LOTE 9
1656207	PASITOS DE AMOR VII	Inical No Escolarizado	PASAJE ALAMEDAS MZ D LOTE 1
1656209	PASITOS DE AMOR IX	Inical No Escolarizado	JIRON MADRE ANNETA 126 MZ G LOTE 11
1656210	PASITOS DE AMOR X	Inical No Escolarizado	JIRON IMOSA MZ G LOTE 17
1656212	PASITOS DE AMOR VI	Inical No Escolarizado	JIRON MARIANO MELGAR MZ B LOTE 4
1675902	LAS UVITAS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI CASERIO
1675903	MI PEQUEÑO MUNDO	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI CASERIO
1675905	LOS NARANJITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI CASERIO
1675906	LOS HONESTOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1675908	SEMILLAS DEL FUTURO	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI CASERIO

26

3885901	LOS CARIÑOSITOS I	Inical No Escolarizado	JIRON CESAR CALVO DE ARAUJO 485
3885903	LOS CARIÑOSITOS III	Inical No Escolarizado	LIMBER MARI II
3885906	LOS CARIÑOSITOS VI	Inical No Escolarizado	JIRON 29 DE MAYO S/N MZ K LOTE 7
3885907	LOS CARIÑOSITOS VII	Inical No Escolarizado	JIRON AREQUIPA 350
3885909	LOS CARIÑOSITOS IX	Inical No Escolarizado	PASAJE LAS BEGONIAS 395 MZ H LOTE 20
3885911	LOS CARIÑOSITOS XI	Inical No Escolarizado	JIRON ARENAL 1059
3885914	LOS CARIÑOSITOS II	Inical No Escolarizado	PROLONGACION SANCHEZ CERRO 283
3885915	LOS CARIÑOSITOS X	Inical No Escolarizado	JIRON LORETO 293
1566017	65263	Primaria	AVENIDA UNIVERSITARIA S/N
1566025	REY DAVID	Inicial - Jardín	AVENIDA UNION 708
1566033	REY DAVID	Primaria	AVENIDA UNION 708
1566041	REY DAVID	Secundaria	AVENIDA UNION 708
1566009	JOSE OLAYA BALANDRA	Secundaria	JIRON FRANCISCO BOLOGNESI S/N MZ 10
1568690	515	Inicial - Jardín	PROLONGACION MZ B LOTE 1
1568708	516-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1572015	FRANCISCO ODICIO ROMAN	Secundaria	AVENIDA UNIVERSITARIA S/N
3394215	LOS VALIENTES	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 8.300 MZ C LOTE 10
3394220	LAS ESTRELLITAS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3394216	LOS CONSTRUCTORES	Inical No Escolarizado	MIGUEL GRAU LA HOYADA
3394217	LOS CREATIVOS II	Inical No Escolarizado	JIRON 29 DE MAYO S/N
1634613	LAS SEMILLITAS II	Inical No Escolarizado	JIRON RIO CHICAMO 224 MZ B LOTE 21
3394219	LOS UNIDITOS	Inical No Escolarizado	PASAJE SANTA ROSA
1634615	LAS SEMILLITAS VIII	Inical No Escolarizado	JIRON URUBAMBA 325 MZ L LOTE 16 EX CALLE 4
1603413	HUELLITAS DE AMOR II	Inical No Escolarizado	JIRON EL PRADRO MZ I LOTE 8
1603415	HUELLITAS DE AMOR IX	Inical No Escolarizado	JIRON BOLIVIA MZ D LOTE 10
1574599	CRISTOBAL DE LOZADA Y PUGA	Inicial - Jardín	JIRON CORONEL PORTILLO 658
1574607	CRISTOBAL DE LOZADA Y PUGA	Primaria	JIRON CORONEL PORTILLO 658
3394221	LOS GATITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1618370	615	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.9.200
1618388	616	Inicial - Jardín	RIO ALTO ABUJAO
1618404	578	Inicial - Jardín	RIO ALTO ABUJAO
1618412	579-B	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI - RIO CALLERIA
1618420	580	Inicial - Jardín	BAJO BAJO UCAYALI
1623941	PASCUAL SACO OLIVEROS	Primaria	AVENIDA CENTENARIO KM. 4.800
1623958	PASCUAL SACO OLIVEROS	Secundaria	AVENIDA CENTENARIO KM. 4.800
1625417	65271	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 13.500 ETAPA I
1625904	555-B	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI
1626118	577	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI / RIO ALTO ABUJAO
1675919	LOS PECESITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1675920	LOS PROGRESISTAS-B	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI
1630334	ADUNI	Primaria	AVENIDA SAENZ PEÑA 313
1630342	ADUNI	Secundaria	AVENIDA SAENZ PEÑA 313
3394222	LA ALEGRIA	Inical No Escolarizado	JIRON LAS LAGUNAS MZ D LOTE 6

25

1615815	LAS SEMILLITAS V	Inical No Escolarizado	JIRON CESAR VALLEJO 403
1631753	VIRGEN DE GUADALUPE	Inicial - Cuna Jardín	JIRON GRAU 153
1633155	SELECCION A	Inicial - Jardín	JIRON JOSE SIBINA 215
1633163	SELECCION A	Primaria	JIRON JOSE SIBINA 215
1633171	SELECCION A	Secundaria	JIRON JOSE SIBINA 215
1640028	CLAUPIER RESSH	Inicial - Cuna Jardín	JIRON JUAN VELASCO ALVARADO 473-481 AA.HH.
1644996	CEPEBAN	Técnico Productiva	JIRON PROGRESO 604
1646173	SAN PEDRO Y SAN PABLO	Secundaria	JIRON COMANDANTE BARRERA 595
1656479	617	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 7.200
3394230	LOS ENFERMEROS	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI
3394231	LOS GRANJERITOS	Inical No Escolarizado	JIRON LAS GRADIOLAS MZ I LOTE 3
3394232	LOS MIRAFLORINOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1667393	PASCUAL SACO OLIVEROS	Inicial - Jardín	AVENIDA CENTENARIO KM. 4.800
1672377	65297	Primaria	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI S/N
1672385	639	Inicial - Jardín	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI S/N
1684612	665	Inicial - Jardín	AVENIDA SAN JOSE Y FERNANDO SANCHEZ VELA S/N MZ
1684620	666	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 8 ETAPA I
1684638	667	Inicial - Jardín	AVENIDA 23 DE DICIEMBRE Y JR. LOS JASMINES S/N AA.HH.
1684646	668	Inicial - Jardín	JIRON POSUZO Y MARIANO MELGAL AA.HH.
1684653	669	Inicial - Jardín	AVENIDA SAN ISIDRO/JR. SINCHI ROCA ETAPA II
1691252	ADUNI	Inicial - Jardín	AVENIDA SAENZ PEÑA 313
3394237	VALEROSOS IV	Inical No Escolarizado	JIRON LAS BRISAS MZ 12 LOTE 1.2
3394239	LOS TESORITOS	Inical No Escolarizado	AVENIDA LOS NOGALES S/N MZ G LOTE 13
1693217	ALCIDES VIGO HURTADO	Primaria	AUTOPISTA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 1500
1693225	ALCIDES VIGO HURTADO	Secundaria	AUTOPISTA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 1500
1693464	ACADEMY OF KING	Secundaria	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI
1700053	INSTITUCION TECNOLOGICA UCAYALI - ITU	Técnico Productiva	AVENIDA CENTENARIO 611
1700251	65299	Primaria	RIO ALTO ABUJAO
1702224	COAR UCAYALI	Secundaria	PASAJE HUASCAR S/N
1600320	BONDADOSOS I	Inical No Escolarizado	4 DE JULIO
1733616	GOTITAS DE AMOR XVI	Inical No Escolarizado	LAS MAGNOLIAS MZ I LOTE 7B
1733619	GOTITAS DE AMOR XVIII	Inical No Escolarizado	LAS MAGNOLIAS MZ I LOTE 7A
1717065	698	Inicial - Jardín	JIRON OXAPAMPA MZ I LOTE 10
1717073	699	Inicial - Jardín	SANTA TERESA DE SHINUYA
1717081	700	Inicial - Jardín	CALLE NUEVA BELEN
1717107	702	Inicial - Jardín	JIRON LOS JASMINES / ENCARNACION
1718113	GUIDO NITZUMA	Secundaria	ZONA SUR ESTE S/N
1718121	NUEVO PUCALLPA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 13.500 ETAPA I
1719384	MARIA DE NAZARET NURSERY SCHOOL	Primaria	JIRON AGUARICO 145
3862126	DIVINO NIÑO	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3862130	LOS TULIPANES	Inical No Escolarizado	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI MZ 24 LOTE 10
3862134	RAYITOS DEL SOL	Inical No Escolarizado	JIRON 29 DE MAYO S/N ETAPA I
3862137	VIRGEN MARIA	Inical No Escolarizado	JIRON SARITA COLONIA MZ A LOTE 12 ETAPA I
3862160	LOS LUCERITOS	Inical No Escolarizado	AVENIDA ALEXANDER VON HUMBOLD MZ 10 LOTE 2 ETAPA I
1722693	LA PERSEVERANCIA, RESPONSABILID	Primaria	AVENIDA FAUSTINO SANCHEZ CARRION 1498 SECTOR 14

24

	AD Y EDUCACION		
1722701	LA PERSEVERANCIA, RESPONSABILIDAD Y EDUCACION	Secundaria	AVENIDA FAUSTINO SANCHEZ CARRION 1498 SECTOR 14
1724996	CEBA - ALIARDO SORIA PEREZ	Básica Alternativa - Avanzado	NUEVO PARAISO
1725001	CEBA - JORGE ALBERTO RENGIFO PRADA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	PROLONGACION MZ B LOTE 1
1729474	CEBA - EL ARENAL	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON RAMIREZ HURTADO S/N
1729482	CEBA - AGROPECUARIO	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	PASAJE HUASCAR S/N
1729490	CEBA - INPE WILLIAM ELESCANO MONTES	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	CARRETERA CFB KM 12 S/N
1738558	4 REFUGIO DE ESPERANZA	Básica Especial - Inicial	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI S/N
1740265	CEBA - UCAYALI	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA SAENZ PEÑA 313
1747294	745	Inicial - Jardín	JIRON 2 DE ABRIL S/N ETAPA I
1747971	65304	Primaria	JIRON 2 DE ABRIL S/N ETAPA I
1748631	REVERENDO PADRE SANTIAGO CASTRO LUCINI	Básica Especial - Primaria	JIRON 28 DE JULIO 400
1749720	CENTROBANK	Técnico Productiva	JIRON 7 DE JUNIO MZ 145 LOTE 9
3905173	BENDECIDOS III	Inical No Escolarizado	JIRON JULIO VASQUEZ MORENO MZ G LOTE 3
3905184	LUCERITO V	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI - QUEBRADA UTUQUINIA
3905834	LOS VIRTUOSOS VII	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI - QUEBRADA UTUQUINIA
3905850	LOS RESPETUOSOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI - RIO SHESHEA
3905889	PEDACITO DE AMOR I	Inical No Escolarizado	PASAJE UNION 230
3916570	LOS VIRTUOSOS V	Inical No Escolarizado	JIRON PIURA S/N
3923804	CAMINANDO CON JESUS I	Inical No Escolarizado	LAGO PACACOCHA
3923805	CAMINANDO CON JESUS II	Inical No Escolarizado	LAGO PACACOCHA
1752583	COLLEGE PREMIUM	Primaria	JIRON IQUITOS 481
1752591	COLLEGE PREMIUM	Secundaria	JIRON IQUITOS 481
1753599	65324 LEILA ROSA PANDURO VEGA DE MARINO	Primaria	RIO ABUJAO FRONTERA PERU BRASIL
1753607	2 DE ABRIL	Secundaria	JIRON 2 DE ABRIL S/N ETAPA I
1755727	CIENCIA ACTIVA	Inicial - Jardín	JIRON AUGUSTO B. LEGUIA 444 MZ 201 LOTE 12
1755735	CIENCIA ACTIVA	Primaria	JIRON AUGUSTO B. LEGUIA 444 MZ 201 LOTE 12
1757111	HUGO CRUZ DOZA	Secundaria	AVENIDA 23 DE DICIEMBRE Y JR. LOS JASMINES S/N AA.HH.
1757145	65327	Primaria	RIO UCAYALI MARGEN IZQUIERDO
1761022	ESCUELA DE ALTA COCINA AMAZON COOKING	Técnico Productiva	JIRON LIMA 610
3930601	AMOROSITOS VI	Inical No Escolarizado	BRISAS DE ABANCAY
3930636	LOS GENIOS II	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI
3930637	LOS GENIOS III	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI
3930639	LOS VIRTUOSOS III	Inical No Escolarizado	NUEVO JERUSALEN

23

3930642	LOS VIRTUOSOS VIII	Inical No Escolarizado	JORDAN
3930643	LUCERITOS VII	Inical No Escolarizado	NUEVO JERUSALEN
3930655	CAMINANDO CON JESUS III	Inical No Escolarizado	PASAJE 76 S/N MZ K LOTE 18
3930670	LOS GENIOS IV	Inical No Escolarizado	RIO BAJO UCAYALI
3950453	COPITO DE NIEVE IV	Inical No Escolarizado	GILGAL
3950467	COPITO DE NIEVE III	Inical No Escolarizado	BELLO HORIZONTE
1764802	KINDERGARTEN - MI SONRISITA	Inicial - Jardín	JIRON ARGENTINA 595
1766393	SAN JOSE DE UTUQUINIA	Secundaria	RIO UTUQUINIA - MARGEN DERECHA
1766401	CEBA - CANTAGALLO	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	RIO ABUJAO - QUEBRADA AMOYA
1766419	CEBA - CANTAGALLO	Básica Alternativa - Avanzado	RIO ABUJAO - QUEBRADA AMOYA
1768498	65190-B	Secundaria	NUEVO BELGICA
1769892	SPRINGFIELD SCHOOL	Inicial - Jardín	JIRON UCAYALI MZ 61 LOTE 11 -14
1769900	SPRINGFIELD SCHOOL	Primaria	JIRON UCAYALI MZ 61 LOTE 11 -14
1769918	SPRINGFIELD SCHOOL	Secundaria	JIRON UCAYALI MZ 61 LOTE 11 -14
1771658	INTERNATIONAL SCHOOL	Secundaria	JIRON LIBERTAD 273-277
1771666	CEBA - WILSON AREVALO	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON LIBERTAD 273-277
1772912	INTERNATIONAL SCHOOL	Primaria	JIRON LIBERTAD 273-277
3952044	LUCERITO VIII	Inical No Escolarizado	JORDAN - RIO UTUQUINIA
3952055	BENDECIDOS XIV	Inical No Escolarizado	MZ 4 LOTE 6
3961845	LOS CORAZONCITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3965284	ANGELITO VII	Inical No Escolarizado	ALFONSO UGARTE
1775246	DA VINCI COLLEGE	Inicial - Jardín	AVENIDA CENTENARIO 184 MZ 163 LOTE 03-04
1775253	DA VINCI COLLEGE	Primaria	AVENIDA CENTENARIO 184 MZ 163 LOTE 03-04
1775261	DA VINCI COLLEGE	Secundaria	AVENIDA CENTENARIO 184 MZ 163 LOTE 03-04
1775295	779	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 8.3
1777747	65362	Primaria	RIO UTUQUINIA
1778455	783 FRANCISCO BOLOGNESI	Inicial - Jardín	AVENIDA LLOQUE YUPANQUI MZ 33 LOTE 1
1778612	SANTA MARIA DE GUADALUPE	Primaria	JIRON CAJAMARCA 191
1778620	SANTA MARIA DE GUADALUPE	Secundaria	JIRON CAJAMARCA 191
1781897	64346	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
3969154	LOS GENIOS V	Inical No Escolarizado	7 DE JULIO
3969157	MI DULCE DESPERTAR VII	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3969158	MI DULCE DESPERTAR VIII	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3969159	JUGANDO CON AMOR VII	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3969162	LA FLOR DE EDEN	Inical No Escolarizado	RIO UCAYALI
3973318	LOS GENIOS VI	Inical No Escolarizado	BUENOS AIRES
3973320	GOTITAS DE AMOR II	Inical No Escolarizado	JIRON PACACOCHA MZ B LOTE 14
3975115	HONESTIDAD	Inical No Escolarizado	MZ 4 LOTE 6
3975116	REGALO DE DIOS	Inical No Escolarizado	CALLE 1 MZ B LOTE 20
3975118	RAYITO DE SOL II	Inical No Escolarizado	JIRON LAGO TITICACA MZ 30 LOTE 12

22

3975119	JUGANDO CON AMOR VI	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3977409	SIEMPRE ADELANTE XII	Inical No Escolarizado	JIRON TUPAC AMARU MZ B LOTE 1
3978213	SIEMPRE ADELANTE XIV	Inical No Escolarizado	CALLE 2
3978948	SIEMPRE ADELANTE XIII	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 10 ETAPA I
1785971	64067	Secundaria	BAJO BAJO UCAYALI
1786375	64864-B	Secundaria	RIO ABUJAO - QUEBRADA SHIRINGAL
1786383	64972-B	Secundaria	RIO BAJO UCAYALI - MARGEN DERECHA
1786425	805-B	Inicial - Jardín	ORILLAS DEL RIO BAJO UCAYALI
1786433	806-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UTUQUINIA, AFLUENTE DEL RIO UCAYALI
1786458	808-B	Inicial - Jardín	ORILLAS DEL RIO BAJO UCAYALI
1786482	65370	Primaria	RIO UTUQUINIA, AFLUENTE DEL RIO UCAYALI
1786508	65372	Primaria	A ORILLAS DE QUEBRADA SHESHEA
0574731	285	Inicial - Jardín	JIRON MARIANO GANOZO 311
0733758	369	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 8 KM KM 50
0816843	431	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 50
0625210	302	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 34 ETAPA III SECTOR I
0715052	335	Inicial - Jardín	CARRETERA TOURNAVISTA KM 5
0715078	342	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT. 5 KM KM 38
0733725	355	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.26
0271635	64055	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.19
0271627	64054	Primaria	AUTOPISTA FEDERICO BASADRE INT 200 M KM 40
0271429	64034	Primaria	JIRON MARINO GANOZA TREVITAZO 304
0271411	64033	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 31
0271395	64029	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 34
0514232	64586	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 50
0514034	64578	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 55
0271569	64049	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN DERECHA KM 26
0272641	64354	Primaria	CARRETERA NUEVA REQUENA KM.10
0530733	64638	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 8 KM KM 40
0508028	64607	Primaria	CARRETERA NUEVA REQUENA KM.6
0514430	64598	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 8 KM KM 31
0514331	64596	Primaria	CARRETERA TOURNAVISTA KM 9
0583369	64715	Primaria	CARRETERA NUEVA REQUENA KM 11
0561514	64667	Primaria	AVENIDA EL PORVENIR Y UNION
0629220	64758	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 18 KM KM 19
0594986	64734	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT. 5 KM KM 30
0657098	64795	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 37
0629535	64770	Primaria	CARRETERA A TOURNAVISTA KM 5
0666347	64812	Primaria	CARRETERA NUEVA REQUENA KM 11
0657072	64809	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 08 KM KM 50
0656900	64802	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 30
0715276	64855-B	Primaria	CARRETERA NUEVA REQUENA INT 12 KM KM 11
0733766	64875	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.40
0816652	64980	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT.1 KM KM. 35
0806562	64973	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT.4200 M KM 50
0816264	65026	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 9 KM KM 38
0923664	65065	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 13 KM KM 40
0666776	SANTA ROSA DE LIMA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 50
0922971	LA MERCED DE NESHUYA	Secundaria	JIRON BRASIL S/N MZ 5 LOTE 01
0738758	AUGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria	JIRON LOS ESTUDIANTES 232
0923615	ALIPIO PONCE VASQUEZ	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 26
0915074	AGROP. NUEVO PIURA	Secundaria	CARRETERA RIO AGUAYTIA
0595017	AGROP. EL PIMENTAL	Secundaria	CARRETERA TOURNAVISTA INT. 5 KM KM 34
0915041	AGROPECUARIO ANTONIO RAYMONDI	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
0923631	65064	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.43

21

0915017	65049	Primaria	CARRETERA TOURNAVISTA INTERIOR 11 KM
0806505	64945	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
0806588	64937	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 5 KM KM 43
0594960	64724	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 2 300 KM KM 24
0715284	64868	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 10 KM KM 24
0733782	64899	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 4 KM KM 38
0816801	65031	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT. 3 KM KM. 46
0923417	65095	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
1121854	65105	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 8 KM KM 26
1121771	65103	Primaria	FEDERICO BASADRE KM 58
1121144	CEBA - AUGUSTO SALAZAR BONDY	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON LOS ESTUDIANTES 232
1121938	65107	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 13 KM KM 50
1121540	65141	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 9 KM KM 50
1122068	YERBA BUENA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 4 KM KM 38
1603661	AMAQUELLA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
1600634	CETPRO CAMPO VERDE	Técnico Productiva	AVENIDA 1 DE JUNIO 597
1603695	SANTA ELVITA	Secundaria	AUTOPISTA FEDERICO BASADRE INT 200 M KM 40
1600733	NUEVA TUNUYA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 13 KM KM 40
0666537	326	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 6 KM KM 59 800
0629196	64755	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 47
0629162	64751	Primaria	RIO ALTO AGUAYTIA S/N
0922559	65055	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
1391416	65172	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE - MARGEN DERECHA KM. 17
1397157	65174	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN IZQUIERDA KM. 50
1397165	65175	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 19
1406222	65180	Primaria	SAN CRISTOBAL DE AGUA BLANCA
1413384	475	Inicial - Jardín	JIRON MARINO GANOZA TREVITAZO 304
1451434	65202	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 4 KM KM 27
1451459	65204	Primaria	AUTOPISTA NUEVA REQUENA KM 11
1451475	65211	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT. 5 KM KM 44
1451491	65214	Primaria	AUTOPISTA NUEVA REQUENA KM 11
1451509	65221	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INTERIOR 18 KM KM 16
1451558	65227	Primaria	AUTOPISTA FEDERICO BASADRE KM 24
1451756	65240	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 16 KM KM 40
1451764	65241	Primaria	AUTOPISTA FEDERICO BASADRE KM 40
1453570	REVERENDO PADRE JOSE IGNACIO AGUERRIZABAL	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE - MARGEN DERECHA
1704001	LOS OSITOS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 43
1704004	LAS ARDILLITAS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 47
1704007	TESORO DE JESUS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 37
1704008	LAS HORMIGUITAS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 55
1709602	LOS MONITOS	Inical No Escolarizado	SAN MARTIN DE MOJARAL
1709603	LOS GATITOS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 19
1709606	LAS HORMIGUITAS	Inical No Escolarizado	ALTO MANANTAY
1709610	LOS LORITOS	Inical No Escolarizado	AGUA DULCE
1709613	LOS VENADITOS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
1565993	LA VICTORIA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.19
1568716	517	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 8 KM KM 26
1568724	518	Inicial - Jardín	CARRETERA NUEVA REQUENA KM 11
1709620	LOS PATITOS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 43
1626050	571	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN DERECHA INT 13 KM KM 40
1626068	572	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN IZQUIERDA KM 19

20

1626084	574	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 2 KM KM. 17
1709621	LAS MARIPOSAS	Inical No Escolarizado	SAN ANDRES DE NESHUYA
1656123	618 - B	Inicial - Jardín	SAN JOSE DE TUNUYA
1704036	LOS TRIUNFADORES	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 31
704037	LOS CARIÑOSITOS III	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 24
1704038	LOS CARIÑOSITOS VI	Inical No Escolarizado	CARRETERA SEÑOR DE LOS MILAGROS KM 24
1684661	670	Inicial - Jardín	AVENIDA DEUDELIO SANGAMA AMASIFUEN Y JUAN PABLO II
1684679	671	Inicial - Jardín	AVENIDA EL PORVENIR Y UNION
1684687	672	Inicial - Jardín	JIRON 11 DE MARZO Y CUSCANO
1704039	ESPERANZA DEL FUTURO I	Inical No Escolarizado	PAMPAS VERDE
1704041	ESPERANZA DEL FUTURO III	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
1704043	LOS AMIGUITOS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.50.500
1704044	LOS TRIUNFADORES IV	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.40
3862136	LOS BOSQUES	Inical No Escolarizado	ALTO 9 DE FEBRERO
3862151	LOS MARAVILLOSOS VII	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.19
3862152	LOS MARAVILLOSOS VIII	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 19
1729508	CEBA - AUGUSTO SALAZAR BONDY	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON LOS ESTUDIANTES 232
3905186	TERNURA II	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
3905196	PASITOS EN ACCION 1	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 38
3905814	PASITOS EN ACCION 2	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 38
3905816	PASITOS EN ACCION 3	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
3905819	PASITOS EN ACCION 4	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 17 ETAPA I
3905820	PASITOS EN ACCION 5	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 17 ETAPA II
3905830	LOS VIRTUOSOS I	Inical No Escolarizado	NUEVA PRIMAVERA
3905831	LOS VIRTUOSOS II	Inical No Escolarizado	TIERRA BUENA
3905835	LOS ANGELITOS I	Inical No Escolarizado	SAN CRISTOBAL DE AGUA BLANCA
3905854	LOS GIRASOLES I	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 46
3905861	LAS ALONDRITAS I	Inical No Escolarizado	MANCO CAPAC
3905871	TERNURITAS VIII	Inical No Escolarizado	CARRETERA SAN JOSE KM 26
3905875	TERNURITAS IX	Inical No Escolarizado	CARRETERA SAN JOSE KM 26
3905886	LOS POLLITOS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 57
3920072	LOS RISUEÑOS	Inical No Escolarizado	SANTA ISABEL
3929592	AMOROSITOS I	Inical No Escolarizado	PAMPAS VERDES
3929597	AMOROSITOS III	Inical No Escolarizado	8 DE MAYO
3929599	AMOROSITOS V	Inical No Escolarizado	PORVENIR
3930648	MI DULCE DESPERTAR V	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 50
3930649	MI DULCE DESPERTAR VI	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 50
3950434	AMOROSITOS II	Inical No Escolarizado	PAMPAS VERDES
1765270	TRES DE DICIEMBRE	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 19
3952046	ANGELITO VI	Inical No Escolarizado	CIUDAD DE LOS INCAS
1775279	777	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 37 CASERIO
1775303	780	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 40

19

3969149	AMOROSITOS VII	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
3969150	AMOROSITOS VIII	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.19
3969161	PASITOS EN ACCION IX	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
3969165	LAS ALONDRITAS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 40
3973321	ESPERANZA DE FUTURO IV	Inical No Escolarizado	30 DE ABRIL
1785625	789	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INTERIOR 4 KM KM 19
3978211	SIEMPRE ADELANTE XV	Inical No Escolarizado	MZ 07 LOTE 30A ETAPA V
0304675	64158	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0715102	345-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI-QBDA CACO MACAYA
0715094	343-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0805838	383-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDA
0805804	382-B	Inicial - Jardín	QUEBRADADA DEL CACAO
0805770	381-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI- MARGEN IZQUIERDA
0805531	372-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0733816	360-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI- MARGEN DERECHA
0733808	359-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI-MARG IZQUIERDA
0733790	358-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0715086	337-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI-QBDA AMAQUIRIA
0625228	299	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0502112	274	Inicial - Jardín	JIRON JULIO MEDINA RONDON S/N
0474205	267-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0474197	266	Inicial - Jardín	SHARARA RIO ALTO UCAYALI
0271148	260-B	Inicial - Jardín	COMUNIDAD DE PUERTO BELEN
0816330	414	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0805515	391-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0502211	64576-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI QBDA CACO MACAYA
0273383	64548-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0816140	64523-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0272815	64512-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0272807	64511-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI-QBDA CACO
0272583	64348-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI -QBDA CACO
0273219	64165-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0273201	64164-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHO
0506220	64629-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI -QBDA TABACOA
0512160	64592-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0273193	64163-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0273185	64162-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0273177	64161-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0273169	64160-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0304683	64159-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0304667	64157	Primaria	RIO ALTO UCAYALI-QBDA TABACOA
0304659	64156-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI -QBDA AMAQUIRIA
0304642	64155	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0304634	64153	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0304626	64152	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0923706	CESAR VALLEJO MENDOZA-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0922344	NUEVO NAZARETH-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0733840	MARIO VARGAS LLOSA-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI - A 8 H. DE PUCALLPA
0584243	MICAELA BASTIDAS	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0806885	JOSE DE SAN MARTIN-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0538256	AGROP. ROSENDO DIAZ-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0612846	AGROP. MIGUEL GRAU-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI

18

0666792	AGROP. JOSE C.MARIATEGUI-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA UTUCURO-MARG DERECHO
0657148	AGROP. GARCILAZO DE LA VEGA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0304618	64151	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0922898	JOSE GABRIEL CONDORCANQUI-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0922310	CURIACA-CACO-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0922377	SHARARA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0923490	SAN LUIS DE CONTAMANILLO-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0818013	JOSE MARIA ARGUEDAS-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0818161	PUERTO NUEVO-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0806919	PUERTO BELEN-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0922666	OSCAR R. BENAVIDES-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA CACO
0715318	64857-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI RIO SHESHEA
0715300	64856-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI- RIO SHESHEA
0817627	65029-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0816678	65022	Primaria	RIO ALTO UCAYALI-QUEBRADA PACACHE
0817593	65018-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI QBDA. DE MASHEA
0817569	64995	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0806620	64948-B	Primaria	RIO IPARIA-RIO TAMISHI
0922252	65047-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI-MARG DER
0532028	64651-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0657080	64794	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0629105	64792	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0595256	64774	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0806596	64947-B	Primaria	RIO UCAYALI - QUEBRADA RUNUYA
0733832	64894-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - QUEBRADA TABACOA
0733824	64893	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - QUEBRADA TABOADA
0715326	64858-B	Primaria	RIO ALTO UCAYAL QBDA CANABITEA
0273375	64547-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0273367	64546-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0584276	64747-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDA
0584300	64746-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI -QBDA AMAQUIRIA
0656918	64745-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA SHESHEA S/N
0584219	64744-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA SIPIRIA
0562272	64684-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0562215	64682-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI- RIO SHESHA
0529230	64652-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI-QBDA SIPIRIA
0629048	64793-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0666784	AGROP. MELITON CARBAJAL-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA AMAQUIRIA
0562249	64683-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0273227	64166-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA UTUCURO-MARG DERECHO
1121664	CUNCHURI	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
1603190	462-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1603216	AGROP. SANTA ROSA DE RUNUYA -B	Secundaria	RIO UCAYALI - QUEBRADA RUNUYA
1451467	65206	Primaria	PARQUE RIO ALTO UCAYALI
1451541	65226-B	Primaria	PARQUE RIO ALTO SHESHEA- RIO SHESHEA
1451749	65234	Primaria	CERRO CIRA
1718002	LOS RESPONSABLES - B	Inical No Escolarizado	PUERTO NUEVO
1718003	LOS PAJARITOS - B	Inical No Escolarizado	2 DE MAYO

1718004	LOS CARIÑOSITOS - B	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1718005	LOS SOLIDARIOS - B	Inical No Escolarizado	PUERTO MARGARITA
1718007	LOS GENIOS - B	Inical No Escolarizado	NUEVA UNION
1718008	LOS SINCEROS - B	Inical No Escolarizado	NUEVO SAN JUAN
1723701	LOS PAYASITOS	Inical No Escolarizado	PUERTO LIBERAL
1723702	LOS HONESTOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1723704	LOS PECESITOS	Inical No Escolarizado	PUERTO GRAU
1723705	LOS AMOROSOS	Inical No Escolarizado	SAN LUIS DE TABACOA
1723706	LOS POLLITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1723713	LOS SOLIDARIOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1572502	65257	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
1572528	65259-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
1625912	557-B	Inicial - Jardín	JIRON JOSÉ NUÑEZ S/N RIO ALTO UCAYALI
1625920	558-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1625995	565-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI / RIO SHESHEA
1626019	567-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1626076	573-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI / RIO TAMISHI
1718016	LOS VIRTUOSOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1656131	619	Inicial - Jardín	CUNCHURI
1718017	LOS MAJASITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1718018	LOS MOTELITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1718020	LOS VALIENTES I	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1717099	701-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI - QBDA SIPIRIA
1718105	CRFA SANTA BELITA - B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI - QBDA SHESHEA
3862121	LOS SINCEROS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3862122	LOS HONRADOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1747260	742 - B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1757152	65326-B	Primaria	RIO UCAYALI MARGEN IZQUIERDA - QUEBRADA SHESHEA
1766724	65344-B	Primaria	ORILLAS DEL RIO CACO
1767276	SAN LUIS DE CACO-B	Secundaria	ORILLAS DEL RIO CACO
1768977	65345	Primaria	ORILLAS DEL UCAYALI
1771674	65029-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
3952048	HONESTOS II	Inical No Escolarizado	NUEVA ISLANDIA
3953565	LOS LEGALES	Inical No Escolarizado	SANTA SOFIA
3956162	HONESTOS III	Inical No Escolarizado	CAÑO DE ANTIGUO AHUAYPA
1775287	778-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI COMUNIDAD NATIVA
1775329	782-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI COMUNIDAD NATIVA
1777754	776-B	Inicial - Jardín	ORILLAS DEL RIO CACO
1778463	65363-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
3969153	RAYITO DEL SABER III	Inical No Escolarizado	CAMBIO 90
3969155	RAYITO DEL SABER II	Inical No Escolarizado	RIO UCAYALI
1785633	790-B	Inicial - Jardín	RIO SHESHEA, AFLUENTE DEL RIO UCAYALI
1786391	64652-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI-QBDA SIPIRIA
1786417	803-B	Inicial - Jardín	ORILLAS DEL RIO ALTO UCAYALI, ANTIGUO CAUCE
1786441	807-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0270975	245	Inicial - Jardín	CALLE PEDRO PLAZA S/N
0625236	306-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0733550	348-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO CAYALI - MARG IZQUIERDO
0805630	401	Inicial - Jardín	JIRON FELICIANO PAREDES S/N MZ 60 LOTE 1
0914655	441	Inicial - Jardín	ALTO MASISEA
0816751	428	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA
0816090	406	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA
0805697	403 -B	Inicial - Jardín	RIO ALTO TAMAYA - FRONTERA PERU-BRASIL
0733576	350-B	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA -LAGO IMIRIA A 12 H. DE LA BOCA DEL IMI
0733568	349-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI A 3 HORAS DEL PUERTO DE PUCALLPA
0714998	331-B	Inicial - Jardín	LAGO IMIRIA
0666511	324	Inicial - Jardín	RIO ALTO TAMAYA
0666297	317-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0715003	332	Inicial - Jardín	JIRON HERIBERTO GUERRA CUAD 3 S/N
0272120	64142	Primaria	RIO TAMAYA

16

0304550	64140	Primaria	JIRON GARCILAZO DE LA VEGA S/N
0304535	64138-B	Primaria	RIO ABUJAO
0304527	64137	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0477885	64154-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0273144	64149-B	Primaria	RIO TAMAYA- LAGO IMIRIA
0304600	64148	Primaria	RIO TAMAYA - PUTAYA
0304592	64147	Primaria	RIO UCAYALI S/N
0272138	64143	Primaria	POR EL LAGO IMIRIA
0506121	64628	Primaria	RIO ALTO TAMAYA
0506022	64627-B	Primaria	RIO TAMAYA
0511964	64591	Primaria	RIO TAMAYA - QBDA INUMAPUYA
0514653	64590	Primaria	RIO ALTO TAMAYA
0273326	64521-B	Primaria	RIO TAMAYA -ALAGO IMIRIA
0272609	64350-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0272518	64341	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - RIO TAMAYA
0272484	64338-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0477893	64238-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0666669	64828	Primaria	RIO TAMAYA - COCHA FANACHA
0657122	64798	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0657049	64788-B	Primaria	RIO TAMAYA
0733618	64897	Primaria	RIO TAMAYA - QBDA SANUYA
0733600	64873-B	Primaria	BOCA DEL RIO TAMAY
0733592	64872-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0715193	64835-B	Primaria	RIO TAMAYA - COCHA PASHAIN
0807123	64974	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0806497	64930-B	Primaria	RIO TAMAYA -QUEBRADA SHATANYA -MARGEN IZQUIERDA
0806463	64929-B	Primaria	LAGO IMIRIA - RIO TAMAYA
0805994	64914	Primaria	RIO UCAYALI - RIO ABUJAO
0817171	65028	Primaria	RIO TAMAYA - NVO HORIZONTE
0817114	65019	Primaria	RIO TAMAYA - LAGO IMIRIA
0817080	65011	Primaria	RIO TAMAYA - LAGO IMIRIA
0817072	64985	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0914838	65038	Primaria	RIO ALTO UCAYALI- MARG IZQUIERDO
0914747	65033-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI -MARGEN IZQUIERDA
0923409	65081	Primaria	RIO TAMAYA - LAGO IMIRIA
0628925	64786	Primaria	RIO TAMAYA - LAGO UBUYA
0629014	64742	Primaria	RIO ALTO TAMAYA - QBDA. INUMAPUYA
0628982	64741-B	Primaria	RIO TAMAYA
0584128	64709-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0562181	64681	Primaria	RIO ALTO UCAYALI MARGEN IZQUIERDA
0807032	SAN PEDRO DE INUMAPUYA	Secundaria	RIO TAMAYA - QBDA INUMAPUYA
0923649	PUERTO CONSUELO- B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0923169	AGROPECUARIO PILOTO MASISEA	Secundaria	JIRON LUIS FLORES MACAHUACHI S/N
0922609	AGROP. JUAN SANTOS ATAHUALPA-B	Secundaria	RIO TAMAYA - QBDA. BUTSAYA S/N
0923243	MANUEL ORNETA LAOS	Secundaria	RIO TAMAYA
0666750	INCA ATAHUALPA-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI-BOCA PACHITEA
0733642	ALFONSO UGARTE-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0666719	AGROP. MIGUEL GRAU	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0715516	AGROPECUARIO LEONCIO PRADO-B	Secundaria	RIO TAMAYA-LAGO IMIRIA
0666735	AGROPECUARIO IRMA VALERA PEREZ	Secundaria	RIO TAMAYA
0612630	AGROP. IMIRIA	Secundaria	LAGO IMIRIA - RIO TAMAYA
0666743	AGROP. CAIMITO-B	Secundaria	RIO TAMAYA-LAGO IMIRIA

15

0715540	AGROPECUARIO SANTA ROSA DE DINAMARCA-B	Secundaria	RIO UCAYALI
0923078	65078	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0733634	64898-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQ
0914861	65046	Primaria	RIO TAMAYA - COCHA FANACHA
0817015	64982	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQU
0914804	65035	Primaria	RIO TAMAYA
0817148	65027	Primaria	RIO TAMAYA - LAGO IMIRIA
0923359	65094	Primaria	RIO ALTO TAMAYA - QBDA JACAYA
0923441	65088-B	Primaria	RIO TAMAYA - LAGO IMIRIA
0923532	65096	Primaria	RIO ALTO TAMAYA - MAHIA
0272146	64144	Primaria	RIO TAMAYA LAGO IMIRIA
0273359	64545-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0304584	64146	Primaria	RIO TAMAYA - MASISEA
0272682	64358	Primaria	RIO TAMAYA -QBDA INUMAPUYA
0304543	64139	Primaria	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N
0304568	64141	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN DERECHA S/N
0304576	64145	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0628958	64787	Primaria	RIO ALTO TAMAYA - QBDA PANUCO
0807156	64949	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARG IZQUIERDO
0816512	420	Inicial - Jardín	RIO UCAYALI
0914770	65034-B	Primaria	RIO ALTO TAMAYA
0715532	PUTAYA	Secundaria	RIO TAMAYA
0817049	64984-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0817775	VARGAS GUERRA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0817809	ISLA LIBERTAD	Secundaria	RIO UCAYALI S/N
0238691	JOAQUIN CAPELLO	Secundaria	JIRON GARCILAZO DE LA VEGA S/N
1602655	AGROP. FLOR DE UCAYALI-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
1602663	SANTA ROSITA - B	Secundaria	RIO ABUJAO
1602671	65151-B	Primaria	RIO ALTO TAMAYA MARGEN IZQUIERDA DE RIO TAMAYA
1600592	65155	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
1600626	65159-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
1600600	CHARASMANA	Secundaria	RIO TAMAYA
1600717	65162-B	Primaria	RIO ALTO TAMAYA-QBDA SUAYA
1600725	65163-B	Primaria	RIO ALTO TAMAYA-QBDA TOMAJAO
0583633	64720	Primaria	RIO ALTO UCAYALI A 2 H. DEL PUERTO DE PUCALLPA S/N
0666677	64829	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0816959	64976	Primaria	RIO ALTO UCAYALI S/N
0816983	64979	Primaria	LAGUNA LAGARTO - RIO TAMAYA S/N
1122340	65142	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
1397173	NUEVA PROVIDENCIA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN DERECHA S/N
1406180	65176	Primaria	RIO TAMAYA - A ORILLAS DE LA COCHA FANACHA
1406214	65179	Primaria	LAGO IMIRIA
1411909	65191-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - QUEBRADA MAZARAY
1414655	65196	Primaria	RIO ALTO UCAYALI S/N
1424514	NUEVA PALESTINA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI -MARGEN IZQUIERDA
1433515	65199	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
1451483	65213	Primaria	PARQUE RIO ALTO UCAYALI
1518877	NUEVO LORETO	Secundaria	RIO TAMAYA
1518844	493-B	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA
3385301	MI MUNDO MARAVILLOSO - 01	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3385306	MI MUNDO MARAVILLOSO - 06	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3385308	MI MUNDO MARAVILLOSO 08	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI

14

3385313	MI MUNDO MARAVILLOSO - 09	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI CASERIO
3869301	LAS ESTRELLITAS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3869303	LOS PERRITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI - MASISEA
3869307	LOS PAJARITOS	Inical No Escolarizado	TERCERA UNION
3869309	LAS ARDILLITAS	Inical No Escolarizado	PACIFICO
3869314	LOS VALIENTES	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1568773	523-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1568781	524	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1568799	525-B	Inicial - Jardín	BOCA DEL RIO TAMAY
1571991	554	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA
3385314	MI MUNDO MARAVILLOSO 03	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3385316	MI MUNDO MARAVILLOSO 11	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1625862	65273	Primaria	LAGO CHAUYA
1625938	559	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI / RIO ABUJAO
1625946	560	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1625953	561-B	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA - QUEBRADA SHATANYA
1625961	562	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1625979	563	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1626001	566	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1626027	568-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1626035	569-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1626043	570	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1626092	575-B	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA - QUEBRADA SOAYA
1626100	576-B	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA - QUEBRADA TAMAJAO
3869316	LAS HORMIGUITAS-B	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3869318	LOS SOLDADITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1656149	622	Inicial - Jardín	RIO TAMAYA
1656487	623 - B	Inicial - Jardín	RIO ABUJAO
3385319	LAS MARIPOSAS	Inical No Escolarizado	RIO TAMAYA
1684752	679	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1694819	SAN MIGUEL DE CHAMBIRA - B	Secundaria	RIO TAMAYA
3869320	LORITOS I	Inical No Escolarizado	RIO TAMAYA - MASISEA
3869321	LOS CONEJITOS I	Inical No Escolarizado	RIO UCAYALI
3862119	MI PEQUEÑO MUNDO II	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3862120	MI PEQUEÑO MUNDO III	Inical No Escolarizado	RIO TAMAYA - MASISEA
1748490	65155	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
3905853	LOS PECESITOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3905881	RETOÑITOS DE ESPERANZA	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3905884	LOS GENIOS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3919694	MI PEQUEÑO MUNDO IV	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI - RIO TAMAYA
1753565	MARIO VARGAS LLOSA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
1757327	SANTA ELISA - B	Secundaria	BOCA DEL RIO TAMAY
3930644	MI DULCE AMANECER I	Inical No Escolarizado	NUEVO SAN RAFAEL
3930645	MI DULCE AMANECER II	Inical No Escolarizado	NUEVO SAN RAFAEL
3930646	LA UNION	Inical No Escolarizado	UNION VECINAL
3930647	LOS MILAGROS	Inical No Escolarizado	SEÑOR DE LOS MILAGROS
3930650	LOS PERUANITOS	Inical No Escolarizado	NUEVO ANCASH
3930651	LOS GUERREROS	Inical No Escolarizado	BELEN DE JUDA

13

3950449	COPITO DE NIEVE II	Inical No Escolarizado	LIBERTAD DE UBUYA
3950450	COPITO DE NIEVE V	Inical No Escolarizado	NUEVO HORIZONTE
3950459	COPITO DE NIEVE I	Inical No Escolarizado	SAN MIGUEL DE CHAMBIRA
1765254	CEBA - MASISEA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON PADRE PLAZA S/N
1765262	CEBA - MASISEA	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON PADRE PLAZA S/N
1768480	64835-B	Secundaria	RIO TAMAYA - COCHA PASHAIN
3952047	MI PEQUEÑO MUNDO V	Inical No Escolarizado	LA FLOR DEL IMIRIA
1775311	781	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1777762	775	Inicial - Jardín	RIO UCAYALI
1780642	65151-B	Secundaria	RIO ALTO TAMAYA MARGEN IZQUIERDA DE RIO TAMAYA
3969160	RAYITO DE SOL I	Inical No Escolarizado	NUEVA PROVIDENCIA
3969164	MI PEQUEÑO MUNDO VI	Inical No Escolarizado	CALLE PRINCIPAL
0923300	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Inicial - Jardín	AVENIDA AMAZONAS S/N
0595280	301	Inicial - Jardín	JIRON JOSE GALVEZ MZ 115 LOTE 1
0656884	310 SOR LILIANA FORGIARINI	Inicial - Jardín	JIRON UNION S/N
0666305	318 JEAN PEAGET	Inicial - Jardín	JIRON GARCILAZO DE LA VEGA MZ 166 LOTE A1
0805549	392	Inicial - Jardín	FONAVI MZ Y LOTE 1
0805879	405	Inicial - Jardín	LAGO YARINACOCHA
0270868	234 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Inicial - Jardín	JIRON AGUAYTIA 565
0805812	398 CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín	CALLE ELMER FAUCETT MZ F LOTE 1
0733659	352-B	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 13.300
0922641	373-B	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN DERECHA INT. 8 KM KM 15
0715045	341-B	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI - MARG. IZQUIERDA
0512897	270	Inicial - Jardín	JIRON 28 DE JULIO MZ 8 LOTE 3
0816785	429	Inicial - Jardín	CARRETERA A SAN FRANCISCO MARG IZQUIERDA
0816546	421	Inicial - Jardín	CARRETERA A SAN JOSE
0816603	423	Inicial - Cuna Jardín	JIRON MASISEA MZ G LOTE 7
0816215	410	Inicial - Jardín	LAGO YARINACOCHA - MARG IZQ
0914705	438 AMADEUS	Inicial - Jardín	JIRON FRANCISCO BOLOGNESI MZ O LOTE 2
0270959	243 VIRGEN DE LAS MERCEDES	Inicial - Jardín	JIRON AREQUIPA MZ 20 LOTE 1
0474189	264-B	Inicial - Jardín	LAGO YARINACOCHA
0805689	378 RETOÑITO DE ESPERANZA	Inicial - Jardín	JIRON LAS ALAMEDAS S/N MZ F LOTE 14
0666214	308 NIÑO JESUS DE PRAGA	Inicial - Jardín	JIRON FEDERICO KAUFFMAN MZ G LOTE 6
0816876	HOSPITAL AMAZONICO	Inicial - Cuna Jardín	JIRON AGUAYTIA 605
0238881	CETPRO YARINACOCHA B	Técnico Productiva	CARRETERA TUSHMO KM KM 1800
0923086	CETPRO CIRO ALEGRIA	Técnico Productiva	CALLE VIRGEN DEL PILAR MZ G LOTE 7
0537712	CEBA - YARINACOCHA	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA YARINACOCHA S/N MZ 19 LOTE 1
0807065	CEBA - ALFREDO VARGAS GUERRA	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA CENTENARIO KM. 4800
0594861	64722	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.6
0594879	64764	Primaria	AVENIDA HAYA DE LA TORRE MZ 4
0666354	64813	Primaria	LAGO CASHIBOCOCHA
0715144	64836-B	Primaria	CARRETERA SAN PABLO DE TUSHMO
0715151	64865 ALFREDO VARGAS GUERRA	Primaria	AVENIDA CENTENARIO KM. 4800

12

0561944	64645	Primaria	CARRETERA SAN FRANCISCO INT 5 KM KM 20
0816561	FELIX DEL AGUILA CORDOVA	Primaria	AVENIDA YARINA 201
0272021	64100	Primaria	LAGO YARINACOCHA - MARG DERECHA
0561332	64661	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 3 KM KM. 10
0561910	64673	Primaria	JIRON PADRE ABAD I MZ 1 ETAPA I
0830919	64975 - HUSARES DEL PERU	Primaria	AVENIDA TEODORO TERRY MZ 15 LOTE 1
0481192	65005	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT. 800 M KM.6
0923334	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Primaria	AVENIDA AMAZONAS S/N
0271973	64094	Primaria	JIRON 28 DE JULIO MZ 17 LOTE 1
0272963	64088-B	Primaria	LAGO CASHIBOCOCHA - SAN SALVADOR
0271965	64093 EDITA BRITO MAINAS	Primaria	JIRON CALLERIA MZ 62 LOTE 1
0272062	64104	Primaria	LAGO YARINACOCHA
0272054	64103 TNTE.DIEGO FERRE	Primaria	JIRON LA SELVA MZ 111 LOTE 3
0733501	64863	Primaria	JIRON LAS PALMAS S/N
0733881	64896 - JOSE ABELARDO QUIÑONES	Primaria	JIRON NUEVA LUZ DE FATIMA MZ 277 LOTE 1
0733873	64877	Primaria	LAGO CASHIBOCOCHA
0272005	64097 VICTOR PINEDO BARDAL	Primaria	AVENIDA SAN JOSE MZ 15 LOTE 2
0271999	64096	Primaria	AVENIDA YARINACOCHA 720 MZ 37 LOTE 10
0271981	64095	Primaria	JIRON BELLAVISTA MZ 26 LOTE 1
0272575	64347	Primaria	CARRETERA SHAMBO PORVENIR S/N
0272781	64509	Primaria	LAGO YARINACOCHA-MARGEN DERECHA
0273318	64503-B	Primaria	QUEBRADA PANAILLO
0474254	64567 JORGE COQUIS HERRERA	Primaria	AVENIDA MIRAFLORES S/N
0474304	64563	Primaria	LAGO YARINACOCHA
0502815	64575-B	Primaria	LAGO YARINACOCHA - MARG IZQUIERDA
0502914	64574-B	Primaria	LAGO CASHIBOCOCHA
0507228	64615	Primaria	SAN LORENZO MZ 5 LOTE 1
0507921	64614	Primaria	LAGO YARINACOCHA - MARG IZQUI S/N
0272625	64352	Primaria	SANTA ROSA
0529834	64646	Primaria	LAGO YARINACOCHA - MARGEN DERECHA
0923292	65092	Primaria	AVENIDA PALY WOOD PERUANA S/N MZ 17 LOTE 1
0923326	65093-B	Primaria	LAGO YARINACOCHA
0836833	64999	Primaria	JIRON ALFONSO UGARTE MZ O LOTE 1
0529735	64647	Primaria	CARRETERA SHAMBO PORVENIR KM 60
0818070	ELIAS AGUIRRE	Secundaria	JIRON BELLAVISTA MZ 26 LOTE 1
0595298	CARLOS CUETO FERNANDINI	Secundaria	AVENIDA SAN JOSE MZ 15 LOTE 2
0818104	MARISCAL SUCRE	Secundaria	LAGO YARINACOCHA
0582502	SAN FRANCISCO-B	Secundaria	JIRON TUPAC AMARU S/N
0579110	ALFREDO VARGAS GUERRA	Secundaria	AVENIDA CENTENARIO KM. 4800
0817650	ECO. TURISTICO JUAN LIZARDO DEL AGUILA RENGIFO	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT. 800 M KM.6
0818138	SIETE DE JUNIO	Secundaria	LAGO CASHIBOCOCHA
0507327	64616	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 5 KM KM 15
0733857	363 SAN JUAN	Inicial - Jardín	JIRON JOSE GALVES S/N
0805655	377-B	Inicial - Jardín	CARRETERA A SAN FERNANDO DE TUSHMO S/N
0805846	399 NIÑO DIOS	Inicial - Jardín	PASAJE LAGUNAS MZ 4 LOTE 1
0806943	SAN JUAN	Secundaria	JIRON 28 DE JULIO Y JUAN ALVARADO MZ E LOTE 15

0816447	SAN FRANCISCO DE ASIS	Primaria	PASAJE PEDRO PORTILLO - FONAVI MZ T LOTE 15
0816728	427	Inicial - Jardín	PASAJE UCAYALI MZ C LOTE 19
0817601	CETPRO PUERTO CALLAO	Técnico Productiva	JIRON IPARIA 2080 MZ 144 LOTE 6
0914648	434	Inicial - Jardín	JIRON LOS OLMOS MZ 255 LOTE 3
0922088	SAN FRANCISCO DE ASIS	Secundaria	PASAJE PEDRO PORTILLO - FONAVI MZ T LOTE 15
0923482	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Secundaria	AVENIDA AMAZONAS S/N
1121896	65106	Primaria	CARRETERA SHAMBO PORVENIR KM 17
0923748	65099	Primaria	JIRON MAGDALENA MZ 378 LOTE 1
1122258	JUAN VALER SANDOVAL	Secundaria	AVENIDA PALY WOOD PERUANA S/N MZ 17 LOTE 1
1121383	TENIENTE DIEGO FERRE	Secundaria	JIRON LA SELVA MZ 111 LOTE 3
1121425	JORGE COQUIS HERRERA	Secundaria	AVENIDA MIRAFLORES S/N
0805747	380	Inicial - Jardín	JIRON MAGDALENA S/N
0272633	64353	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 15
0579136	HIPOLITO UNANUE	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 15
1122464	HUSARES DEL PERU	Secundaria	AVENIDA TEODORO TERRY MZ 15 LOTE 1
0238675	YARINACOCHA	Secundaria	AVENIDA YARINACOCHA S/N MZ 19 LOTE 1
1122506	CETPRO INTERCOM	Técnico Productiva	AVENIDA YARINACOCHA MZ 43 LOTE 7
1600345	LEONCIO PRADO	Secundaria	LAGO YARINACOCHA
1600394	PUERTO FIRMEZA -B	Secundaria	QUEBRADA PANAILLO
1600402	AGROPECUARIO SANTA ROSA DE YARINACOCHA	Secundaria	SANTA ROSA
1600451	CENTRO AMAZONICO DE ESTUDIOS - CADES	Técnico Productiva	AVENIDA ARBOLIZACION S/N MZ F LOTE 12
0816454	418	Inicial - Jardín	LAGO YARINACOCHA
0272047	64102	Primaria	QUEBRADA PANAILLO
0272971	64089-B	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - CAÑOPANAILLO S/N
0806711	NUEVA ALEJANDRIA	Secundaria	LAGO YARINACOCHA
0666438	REVERENDO PADRE EMILIO MORIN SEGUIN	Secundaria	CARRETERA SHAMBO PORVENIR KM 34
0733717	AGROPECUARIO PANAILLO-B	Secundaria	RIO BAJO CAYALI
0561613	64668	Primaria	JIRON 2 DE MAYO MZ G LOTE 1
0733865	371	Inicial - Jardín	QBDA PANAILLO - MARG IZQUIERDO
0805952	389 SARITA COLONIA	Inicial - Jardín	AVENIDA PLAY WOOD PERUANA MZ A1 LOTE 17
1600485	PRITE MARIA GUADALUPE	Básica Especial	JIRON AGUAYTIA 605
1600543	APLICACION BILINGUE INTERCULTURAL	Inicial - Jardín	CARRETERA SAN PABLO DE TUSHMO
1600550	65150-B	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 13.500
1600568	APLICACION BILINGUE INTERCULTURAL	Primaria	CARRETERA SAN PABLO DE TUSHMO
1600584	UNION ZAPOTILLO	Secundaria	CARRETERA SHAMBO PORVENIR KM 60
1600683	LA PERLA	Secundaria	JIRON 2 DE MAYO MZ G LOTE 1
1600444	SUDAMERIZ	Inicial - Jardín	AVENIDA MIRAFLORES 796 MZ 165 LOTE 3

1600840	SUDAMERIZ	Primaria	AVENIDA MIRAFLORES 796 MZ 165 LOTE 3
1600857	SUDAMERIZ	Secundaria	AVENIDA MIRAFLORES 796 MZ 165 LOTE 3
1600915	CEBA - ALFREDO VARGAS GUERRA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	AVENIDA CENTENARIO KM. 4800
1600923	65166 JUAN PEDRO FLORES DAVILA	Primaria	CARRETERA A SAN JOSE DE TUSHMO
1303486	465	Inicial - Jardín	JIRON LA PERLA DE YARINACOCHA MZ I LOTE 15
1351907	467-B	Inicial - Jardín	CARRETERA A PANAILLO
1351915	468	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE Y AV SEPARADOR ECOLOGICO KM 8.300 MZ 24
1351949	64698 SGTO.2DO.FAP LAZARO ORREGO MORALES	Secundaria	JIRON ICA S/N MZ 33 LOTE 1
0272039	64101	Primaria	CARRETERA CASHIBOCOCHA
0271775	64069	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE Y AV SEPARADOR ECOLOGICO KM 8.300 MZ 24
0500520	64084	Primaria	RIO BAJO UCAYALI - MARG IZQUIERDA
0272013	64098-B	Primaria	JIRON SAN MARTIN MZ 16 LOTE 1
0806976	SANTA TERESITA-B	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 8 KM KM 15
0657056	64789 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.7 300
0715037	334	Inicial - Jardín	CARRETERA ANTIGUA A YARINACOCHA MZ G LOTE 1
1121219	65090	Primaria	RIO BAJO UCAYALI
0583302	64698 SGTO.2DO.FAP LAZARO ORREGO MORALES	Primaria	JIRON ICA S/N MZ 33 LOTE 1
1600436	65147	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
0733667	353	Inicial - Jardín	RIO BAJO UCAYALI S/N
0271866	64078	Primaria	LAGO YARINACOCHA
1373695	VILLA SELVA	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE Y AV SEPARADOR ECOLOGICO KM 8.300 MZ 24
1391390	469 CAMINITO DE BELEN	Inicial - Jardín	MZ A LOTE 1
1391622	JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.7 300
1393750	MUNDIAL	Secundaria	JIRON ALFONSO UGARTE MZ O LOTE 1
1406172	470-B	Inicial - Jardín	JIRON LA PERLA DE YARINACOCHA S/N
1413400	477	Inicial - Jardín	JIRON LA SELVA MZ 111 LOTE 3
1413129	478	Inicial - Jardín	AVENIDA TEODORO TERRY MZ 15 LOTE 1
1518919	TECNOLOGIA Y EDUCACION CRISTIANA - TEC	Primaria	AVENIDA AEROPUERTO D MZ 7
1518927	TECNOLOGIA Y EDUCACION CRISTIANA - TEC	Secundaria	AVENIDA AEROPUERTO D MZ 7
3388401	LOS PECESITOS	Inical No Escolarizado	LAGO YARINACOCHA
3388403	LOS LORITOS	Inical No Escolarizado	JIRON FOREST FOREST S/N
3388406	LAS ARDILLITAS	Inical No Escolarizado	LAGO YARINACOCHA
3388408	LOS GATITOS	Inical No Escolarizado	JIRON 1 DE MAYO S/N MZ B LOTE 12
3388412	LOS MONITOS	Inical No Escolarizado	LAGO YARINACOCHA
3388413	LOS GANSITOS	Inical No Escolarizado	LAGO YARINACOCHA
1605912	LOS SOLIDARIOS I	Inical No Escolarizado	UNIDOS POR LA PAZ MZ C LOTE 10
1605916	LOS AMOROSOS	Inical No Escolarizado	CALLE ARTURO ZEVALLOS MZ A LOTE 21
1623901	CRECIENDO CON TU BEBE I	Inical No Escolarizado	JIRON AGUAYTIA MZ LL LOTE 9
1623902	CRECIENDO CON TU BEBE II	Inical No Escolarizado	JIRON ALFONSO UGARTE MZ 14 LOTE 17

1623904	CRECIENDO CON TU BEBE IV	Inical No Escolarizado	JIRON MIRAFLORES MZ I LOTE 8
1623905	CRECIENDO CON TU BEBE V	Inical No Escolarizado	JIRON JOSE GALVEZ S/N
1631508	RAYITOS DE AMOR 8	Inical No Escolarizado	LOS ANGELES
1670307	AMIGOS POR SIEMPRE 7	Inical No Escolarizado	JIRON 26 DE NOVIEMBRE S/N MZ K LOTE 19
1688916	LOS SOLIDARIOS	Inical No Escolarizado	JIRON DOS DE MAYO Y PASAJE VIRGEN DE LOURDES
1688917	ANGELITOS DEL SABER	Inical No Escolarizado	JIRON PURUS MZ 229 LOTE 9
1709615	LOS PECESITOS	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 17 ETAPA I
1568633	509 LA SAGRADA FAMILIA	Inicial - Jardín	JIRON LAS PALMAS S/N
1572007	CEBA - SANTA ROSA	Básica Alternativa - Avanzado	SANTA ROSA
3388416	LOS PATITOS	Inical No Escolarizado	JIRON ARGENTINA 180 MZ C LOTE 12
1658521	LOS CARIÑOSITOS VII	Inical No Escolarizado	JIRON CARLOS TORREZ KM 7 MZ A LOTE 19
3388417	LOS POLLITOS	Inical No Escolarizado	CASHIBO COCHA
1627694	MONTESSORI SCHOOL	Inicial - Jardín	AVENIDA AMAZONAS MZ B LOTE 03 ETAPA I
1656115	633	Inicial - Jardín	JIRON CALLERIA MZ 62 LOTE 1
1656164	634	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.6
1656172	635	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM.7 300
1656180	632	Inicial - Jardín	JIRON NUEVA LUZ DE FATIMA MZ 277 LOTE 1
1656503	625	Inicial - Jardín	CALLE VIRGEN DEL PILAR MZ G AA.HH.
1656511	626	Inicial - Jardín	CALLE ZEGARRA
1656529	627	Inicial - Jardín	RIO UCAYALI
1656537	628	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 10
1656545	629 - B	Inicial - Jardín	CARRETERA SAN FRANCISCO
1656552	630 - B	Inicial - Jardín	CARRETERA PANAILLO
1656560	631 LOS ANGELITOS DE CARLOS	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 1.500 KM KM 8.200
3388418	LOS CONEJITOS	Inical No Escolarizado	JIRON GASEODUCTO MZ B LOTE 12
3388419	LOS CARIÑOSITOS IV	Inical No Escolarizado	CALLE 3 DE OCTUBRE MZ B LOTE 12
3388420	LOS AMOROSOS	Inical No Escolarizado	JIRON ORELLANA MZ 237 LOTE 5
3388424	NACI PARA CRECER Y SABER	Inical No Escolarizado	LA VIÑA DEL SEÑOR MZ D LOTE 3
1666957	TECNOLOGIA Y EDUCACION CRISTIANA - TEC	Inicial - Jardín	AVENIDA AEROPUERTO D MZ 7
1684760	680	Inicial - Jardín	AVENIDA HAYA DE LA TORRE MZ 4
1684778	681	Inicial - Jardín	JIRON AVIACION Y PASAJE BUENOS AIRES MZ 2 LOTE 5
1684786	682	Inicial - Jardín	JIRON EUSTAQUIO RIOS DEL AGUILA MZ K LOTE 8 AA.
1684794	683	Inicial - Jardín	JIRON DOS DE MAYO S/N AA.HH.
1684802	684	Inicial - Jardín	PASAJE EL SOL Y AV. LOS ANGELES AA.HH.
1684810	685	Inicial - Jardín	AVENIDA PASEO LA REPUBLICA Y JR. PARACAS MZ F AA. HH.
1684828	686	Inicial - Jardín	PASAJE ATALAYA MZ 5 LOTE 17 AA.HH.
1684836	687-B	Inicial - Jardín	CARRETERA CASHIBOCOCHA Y SAN SALVADOR
1684844	688	Inicial - Jardín	CALLE 07 MZ B
1684901	694	Inicial - Jardín	PASAJE LUIS ALBERTO BASAGOYTIA CARDENAS MZ E LOTE 9 AA.HH.
1684919	695	Inicial - Jardín	JIRON LUCIANO GUIMAREAZ Y JHON HOCKINS MZ E LOTE 8 ETAPA II AA.HH.
1688925	LOS GORRIONCITOS II	Inical No Escolarizado	JIRON SANTA ROSA S/N
3862143	SIEMPRE ADELANTE III	Inical No Escolarizado	JIRON 3 DE NOVIEMBRE S/N ETAPA I
1729516	CEBA - SANTA ROSA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	SANTA ROSA
1729524	CEBA - YARINACOCHA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	AVENIDA YARINACOCHA S/N MZ 19 LOTE 1

1747278	743	Inicial - Jardín	VICTORIA GARCIA ETAPA II
1747286	744	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM. 15.300
3905170	BENDECIDOS II	Inical No Escolarizado	CALLE 4 MZ 21 LOTE 3
3905179	LUCERITO I	Inical No Escolarizado	LEONCIO PRADO
3905181	LUCERITO II	Inical No Escolarizado	MARISCAL SUCRE
3905182	LUCERITO III	Inical No Escolarizado	11 DE AGOSTO
3905822	TESORITOS I	Inical No Escolarizado	JIRON 12 DE JULIO MZ E LOTE 21
3905828	LUZ DE AMOR IX	Inical No Escolarizado	LAS LOMAS DE TUSHMO
3905857	CARITA FELIZ 6	Inical No Escolarizado	PASAJE 20 DE ENERO
3905864	TESORITOS V	Inical No Escolarizado	JIRON DOS DE MAYO MZ O LOTE 7
3905877	LUZ DE AMOR V	Inical No Escolarizado	COMANDANTE FAP JUAN LUIS ECHEGARAY
3905879	LUZ DE AMOR VI	Inical No Escolarizado	RICARDO PALMA
3905885	LUZ DE AMOR VIII	Inical No Escolarizado	PADRE BERNARDO
3905887	LAS ALONDRITAS II	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 19
3905888	CARITA FELIZ 1	Inical No Escolarizado	PADRE BERNARDO
3920073	LUZ DE AMOR VII	Inical No Escolarizado	7 DE FEBRERO
3920074	CARITA FELIZ 2	Inical No Escolarizado	7 DE FEBRERO
3920749	TESORITOS III	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 12
3920750	LUZ DE AMOR I	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 10
3920751	LUZ DE AMOR III	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 10
1753581	CORONEL JUAN SILVA BOCANEGRA	Secundaria	JIRON PADRE ABAD I MZ 1 ETAPA I
1757384	65325 VICTORIA GRACIA - B	Primaria	VICTORIA GRACIA AA.HH.
3929596	LUCERITOS VI	Inical No Escolarizado	LEONCIO PRADO
3930634	AMOROSOS 2	Inical No Escolarizado	COMANDANTE FAP JUAN LUIS ECHEGARAY
3930638	GUERRERITOS I	Inical No Escolarizado	SANTA ROSA
3930640	GUERRERITOS II	Inical No Escolarizado	SAN MIGUEL DE HUITOCOCHA
3948587	AMOROSOS 3	Inical No Escolarizado	ELMER URRELO CORREO
3950460	BENDECIDOS VI	Inical No Escolarizado	JIRON DAVILA DURAND MZ C LOTE 10
3950462	BENDECIDOS VII	Inical No Escolarizado	JIRON PACHITEA MZ 177 LOTE 3
3950463	BENDECIDOS IX	Inical No Escolarizado	CALLE 2 MZ G LOTE 7
1772797	65347	Primaria	LAGUNA DE YARINACOCHA
1772813	INNOVA SCHOOLS	Inicial - Jardín	JIRON PACHACUTEC MZ A LOTE 01
1772821	INNOVA SCHOOLS	Primaria	JIRON PACHACUTEC MZ A LOTE 01
1772839	INNOVA SCHOOLS	Secundaria	JIRON PACHACUTEC MZ A LOTE 01
3953566	ARCOIRIS	Inical No Escolarizado	VICTOR CHAVEZ
3956160	BENDECIDOS XIII	Inical No Escolarizado	CARRETERA SAN JOSE
3956161	BENDECIDOS XV	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 7
3965283	RAYITO DE SOL	Inical No Escolarizado	LOS PORTALES
1777713	65325 VICTORIA GRACIA - B	Secundaria	VICTORIA GRACIA AA.HH.
1777739	CEBA - SSOMA ENGINEERING	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON VENECIA 2291
1777911	CEBA - SSOMA ENGINEERING	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON VENECIA 2291
[illegible]78448	64088-B	Secundaria	LAGO CASHIBOCOCHA - SAN SALVADOR
[illegible]84305	CRUZ SACO DE YARINACOCHA	Primaria	AVENIDA YARINACOCHA 1734
1784313	CRUZ SACO DE YARINACOCHA	Inicial - Jardín	AVENIDA YARINACOCHA 1734
1784321	CRUZ SACO DE YARINACOCHA	Secundaria	AVENIDA YARINACOCHA 1734
3969156	AMOROSITOS X	Inical No Escolarizado	CASHIBOCOCHA
3975114	LOS OSITOS	Inical No Escolarizado	AMPLIACION SANTA ROSA
3977401	PASITOS CON FUTURO	Inical No Escolarizado	JIRON JAVIER DAVILA DURAND MZ A LOTE 1

3977403	PASITOS TRIUNFADORES	Inical No Escolarizado	JIRON LOS CIPRESES MZ 198 LOTE 31
0500322	64083	Primaria	RIO AGUAYTIA - QBDA JUANTIA
0805622	376	Inicial - Jardín	RIO BAJO AGUAYTIA
0271072	255	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 18
0715060	336-B	Inicial - Jardín	RIO BAJO AGUAYTIA
0733741	357	Inicial - Jardín	RIO BAJO AGUAYTIA
0805572	394	Inicial - Jardín	RIO BAJO AGUAYTIA
0271783	64070	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA - MARG DERECHA A 4 H. DEL PUERTO
0271544	64047	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA - MARG DERECHA
0273342	64524-B	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA
0272708	64360	Primaria	RIO ALTO AGUAYTIA S/N
0561704	64636	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA
0474239	64565-B	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA
0583278	64697	Primaria	CARRETERA NUEVA REQUENA KM 13
0816686	65007	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 15 KM KM 24
0816777	65023	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA
0923375	65080	Primaria	RIO ALTO AGUAYTIA
0817981	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Secundaria	RIO BAJO AGUAYTIA
0817924	SHAMBO PORVENIR-B	Secundaria	RIO AGUAYTIA
0923557	SAN PABLO DE JUANTIA	Secundaria	RIO BAJO AGUAYTIA
0595025	NUEVA REQUENA	Secundaria	AVENIDA NUEVA REQUENA MZ 23 LOTE 23
0656959	64779-B	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA
0806851	ESPERANZA	Secundaria	RIO BAJO AGUAYTIA - MARG IZQUIERDO
0923235	SANTA CLARA	Secundaria	RIO BAJO AGUAYTIA
0271957	64087	Primaria	JIRON ABELARDO GUERRA MZ 9 LOTE 1
0272732	64363	Primaria	RIO BAJO AGUAYTIA - MARG IZQUIERDO
1122134	NUEVA REQUENA	Técnico Productiva	AVENIDA 9 DE FEBRERO MZ 44 LOTE 1
1600642	SARITA COLONIA	Secundaria	CARRETERA NUEVA REQUENA INT 5 KM KM 11
0594994	64735	Primaria	RIO ALTO AGUAYTIA
0806612	64938	Primaria	CARRETERA NUEVA REQUENA KM 13
1411933	65194	Primaria	RIO ALTO AGUAYTIA
1452069	65215	Primaria	SANJA SECA
1519065	508	Inicial - Jardín	JIRON 9 DE FEBRERO MZ D-1 LOTE 2
1704020	LOS TRIUNFADORES I	Inical No Escolarizado	CARRETERA NUEVA REQUENA KM. 15
1704025	LOS TRIUNFADORES V	Inical No Escolarizado	RIO ALTO AGUAYTIA
1568658	511	Inicial - Jardín	RIO AGUAYTIA - QBDA JUANTIA
1568666	512	Inicial - Jardín	RIO BAJO AGUAYTIA
1568674	513	Inicial - Jardín	RIO ALTO AGUAYTIA
1568682	514	Inicial - Jardín	CARRETERA NUEVA REQUENA KM 13
1568641	510-B	Inicial - Jardín	RIO BAJO AGUAYTIA
1704028	LAS PALOMITAS	Inical No Escolarizado	CARRETERA NUEVA REQUENA KM. 6
1704033	LOS TRIUNFADORES III	Inical No Escolarizado	CARRETERA NUEVO REQUENA KM. 11
1704035	LOS VIRTUOSOS	Inical No Escolarizado	CARRETERA NUEVO REQUENA KM. 10
1656495	624	Inicial - Jardín	QUEBRADA JUANTIA
3905836	LOS ANGELITOS II	Inical No Escolarizado	RIO ARRIBA AGUAYTIA
3905838	LOS ANGELITOS III	Inical No Escolarizado	RIO BAJO AGUAYTIA
3905840	LA PERLA	Inical No Escolarizado	RIO AGUAYTIA
3905859	LOS GIRASOLES II	Inical No Escolarizado	RIO ARRIBA AGUAYTIA-NUEVA REQUENA
1766005	EL CARIBE	Secundaria	RIO BAJO AGUAYTIA
1772805	65346	Primaria	CARRETERA NUEVA REQUENA INT 5 KM IZQUIERDA KM 20
3952061	LAS ALONDRITAS I	Inical No Escolarizado	9 DE FEBRERO

3952062	LAS ALONDRITAS II	Inical No Escolarizado	RIO BAJO AGUAYTIA
1786409	802	Inicial - Jardín	CARRETERA CAMPOVERDE - NUEVA REQUENA
1786466	809	Inicial - Jardín	CARRETERA CRUZANDO EL RIO AGUAYTIA KM 48
1786474	65369	Primaria	A 25 KM DE LA LOCALIDAD DE NUEVA REQUENA
1786490	65371	Primaria	A 46 KM DE CAMPOVERDE
0666487	321	Inicial - Jardín	JIRON EMILIO TIPTO 135
0715011	333-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN IZQUIERDA S/N
0271064	254	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
0270918	239 MARIA MONTESSORI	Inicial - Jardín	JIRON NARANJOS S/N
0807198	CEBA - SAN FERNANDO	Básica Alternativa - Avanzado	AVENIDA SAN FERNANDO LOTE 33
0628867	64765	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0271403	64032 RAMON CASTILLA MARQUEZADA	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0583542	64712	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0628834	64757-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0830828	65012 - GALPESA	Primaria	JIRON ABRAHAN VALDELOMAR S/N
0271486	64040 JOSE A.QUIÑONEZ GONZALES	Primaria	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION Y LOS CETICOS MZ X11 LOTE 12
0271551	64048	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN DERECHA
0271858	64077 AGROPECUARIO EGA	Primaria	RIO ALTO UCAYALI
0272773	64508-B	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - FRENTE VILLA EL PESCADOR
0271346	64025	Primaria	PUCALPILLO S/N
0806737	JUAN VELASCO ALVARADO	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0913939	AGROP. PUCALLPILLO	Secundaria	PUCALPILLO S/N
0666727	AGROP. NUEVO BAGAZAN	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0913905	64077 AGROPECUARIO EGA	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0579144	AGROP. NUEVO SAN JUAN	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0805721	395-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI-MARG. IZQUIERDA
0816157	408	Inicial - Jardín	PUCALPILLO S/N
1121730	65102 IVONIS MAZZAROLO	Primaria	JIRON LOS CEDROS S/N
0238683	SAN FERNANDO	Secundaria	AVENIDA SAN FERNANDO LOTE 33
1600337	LIMONGEMA -B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
1600360	CEBA - RICARDO BENTIN GRANDE	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON LAS COLINAS 601
1600428	CETPRO VIRGEN DE FATIMA	Técnico Productiva	JIRON JOSE BALTA MZ M LOTE 1
0816421	417	Inicial - Jardín	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT. 12 KM KM.15
0272831	TUPAC AMARU	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN IZQUIERDA 15
1600808	IVONIS MAZZAROLO	Secundaria	JIRON LOS CEDROS S/N
0805713	379 IMASA	Inicial - Jardín	AVENIDA PRIMAVERA S/N MZ P-1
0805788	397 REBAÑITO DE JESUS	Inicial - Jardín	AVENIDA MANUEL AREVALO MZ 20 LOTE 6
0594838	289	Inicial - Jardín	AVENIDA PRIMAVERA MZ 9 LOTE 2
0666289	316 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín	JIRON CENTRAL MANANTAY MZ C LOTE 3
0816637	424 JESUS MARIA	Inicial - Jardín	AVENIDA JESUS MARIA MZ LL LOTE 6
0271387	64031 NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES	Primaria	JIRON BOLIVIA / BELGICA MZ 16 LOTE 1
0271353	64026	Primaria	JIRON CENTRAL MANANTAY S/N

0583245	64696	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT 6.800 KM KM 10.500
0583211	64695	Primaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE INT.9 KM KM 15
0806521	64935	Primaria	JIRON LAS COLINAS 601
0913426	65044	Primaria	AH. VILLA EL SALVADOR MZ M LOTE 1
0271478	64039	Primaria	AVENIDA SANTA CLARA MZ D LOTE 20
0805937	64912 MARKO E. JARA SCHENONE	Primaria	AVENIDA VICTOR GRANDA MZ 12 LOTE 13
0805903	64911 OSWALDO LIMA RUIZ	Primaria	JIRON LOS TULIPANES MZ 14 LOTE 1
0275107	64115	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN IZQUIERDA
0272534	64343	Primaria	RIO ALTO UCAYALI S/N
0923516	MANANTAY	Secundaria	JIRON CENTRAL MANANTAY S/N
0914051	MAYOR EP. MARKO E. JARA SCHENONE	Secundaria	AVENIDA VICTOR GRANDA MZ 12 LOTE 13
0913780	SANTA ISABEL DE BAHUANISHO-B	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI
0922963	RICARDO BENTIN GRANDE	Secundaria	JIRON LAS COLINAS 601
0922849	OSWALDO LIMA RUIZ	Secundaria	JIRON LOS TULIPANES MZ 14 LOTE 1
0923268	VILLA EL SALVADOR	Secundaria	AH. VILLA EL SALVADOR MZ M LOTE 1
0270835	231 VIRGEN DE FATIMA	Inicial - Jardín	PROLONGACION HAITI MZ B LOTE 1
0595108	295	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI - MARG DERECHA
0805598	375 JESUS DE NAZARETH	Inicial - Jardín	JIRON VILLA EL SALVADOR MZ M LOTE 1
0805754	396	Inicial - Jardín	CALLE WALTER DOMINGUEZ MZ 36 LOTE 13
0805929	386 MANON QUANE	Inicial - Jardín	JIRON ATALAYA MZ P LOTE 9
0816181	409	Inicial - Jardín	JIRON 17 DE AGOSTO S/N
1121185	65139 LA PAZ-MONS. JUAN LUIS MARTIN BISSON	Primaria	JIRON LOS PINOS MZ 10 LOTE 1
1121946	CEBA - HEROES DEL CENEPA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON TOMAS DAVILA SANDOVAL/JR. LOS CETICOS S/N
1122027	HEROES DEL CENEPA	Técnico Productiva	JIRON TOMAS DAVILA SANDOVAL/JR. LOS CETICOS S/N
1274463	CEBA - OSWALDO LIMA RUIZ	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON LOS TULIPANES MZ 14 LOTE 1
1274505	CEBA - RICARDO BENTIN GRANDE	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON LAS COLINAS 601
1600253	458	Inicial - Jardín	JIRON LOS JARDINES MZ F LOTE 1
1600287	WILLIAN DYER AMPUDIA	Secundaria	JIRON ABRAHAN VALDELOMAR S/N
1600303	LA PAZ -MONS. JUAN LUIS MARTIN BISSON	Secundaria	JIRON LOS PINOS MZ 10 LOTE 1
1600311	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Secundaria	JIRON BOLIVIA / BELGICA MZ 16 LOTE 1
1600378	461	Inicial - Jardín	JIRON LOS LAURELES
0816488	419 MILENA DE MAZZAROLO	Inicial - Jardín	JIRON LOS CEDROS MZ E LOTE 1
0913962	TUPAC AMARU	Secundaria	CARRETERA FEDERICO BASADRE MARGEN IZQUIERDA KM 15
1600477	PRITE MARIA DEL ROSARIO	Básica Especial	AVENIDA SAN FERNANDO
1391408	65171 STELLA MAZZAROLO	Primaria	GUIDO NITZUMA VELA MZ LL LOTE 1
1406198	65177	Primaria	JIRON EL TRIUNFO MZ 65 LOTE 1
1424498	480	Inicial - Jardín	JIRON LAS COLINAS 601

1518828	491	Inicial - Jardín	JIRON LOS MANGOS MZ 7
1518836	492	Inicial - Jardín	AVENIDA AVIACION MZ F
1529551	MARIA DE LOS ANGELES	Primaria	CALLE 1 S/N MZ 19 LOTE 01
1529569	MARIA DE LOS ANGELES	Secundaria	CALLE 1 S/N MZ 19 LOTE 01
3389209	GOTITAS DE AMOR VIII	Inical No Escolarizado	JIRON YARINACOCHA 771
3370501	SEMILLITAS DEL FUTURO I	Inical No Escolarizado	JIRON LAS FORTALEZAS 452 MZ C LOTE 15
3370502	SEMILLITAS DEL FUTURO II	Inical No Escolarizado	JIRON LETICIA MZ 13B LOTE 2
3370503	SEMILLITAS DEL FUTURO III	Inical No Escolarizado	JIRON 23 DE FEBRERO 195
3370504	SEMILLITAS DEL FUTURO IV	Inical No Escolarizado	JIRON SEÑOR DE LOS MILAGROS 510 MZ 34 LOTE 32
Sector Educación	SEMILLITAS DEL FUTURO V	Inical No Escolarizado	JIRON VIRGEN DE FATIMA MZ M LOTE 14
3370506	SEMILLITAS DEL FUTURO VI	Inical No Escolarizado	AVENIDA 5 ESQUINAS 660 MZ 13 LOTE 7
3370507	SEMILLITAS DEL FUTURO VII	Inical No Escolarizado	JIRON JOSE OLAYA 177
3370508	SEMILLITAS DEL FUTURO VIII	Inical No Escolarizado	JIRON 16 DE NOVIEMBRE 435 MZ 32 LOTE 3
3370510	SEMILLITAS DEL FUTURO X	Inical No Escolarizado	JIRON SEÑOR DE LOS MILAGROS 151 MZ A LOTE 12
3370512	SEMILLITAS DEL FUTURO IX	Inical No Escolarizado	JIRON LETICIA MZ 21 LOTE 22
3379307	MI DULCE ENSUEÑO VII	Inical No Escolarizado	JIRON MAGDALENA MZ B LOTE 31
3379309	MI DULCE ENSUEÑO IX	Inical No Escolarizado	JIRON SANTA CLARA 327
1600302	GOTITAS DE AMOR B	Inical No Escolarizado	JIRON ROSAS DE AMERICA MZ A
1600305	GOTITAS DE AMOR A	Inical No Escolarizado	JIRON LA MOLINA S/N MZ A
1600313	LAS ESTRELLITAS	Inical No Escolarizado	JIRON SERVIDUMBRE MZ A LOTE 5
1615804	LOS ELEFANTITOS	Inical No Escolarizado	JIRON LOS CLAVELES S/N MZ 1 LOTE 10
1615805	EL AMOR	Inical No Escolarizado	JIRON LOS PINOS S/N
1643001	LA AMISTAD	Inical No Escolarizado	JIRON LOS GIRASOLES MZ G LOTE 13
1675914	LAS AVEJITAS	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
1568740	520	Inicial - Jardín	JIRON LAS ORQUIDEAS S/N MZ 9 LOTE 1
1568732	519 RETOÑITOS DE MANANTAY	Inicial - Jardín	AVENIDA MANANTAY S/N MZ C
1568757	521 LOS ANGELES DE MANANTAY	Inicial - Jardín	CALLE LAS BRISAS S/N MZ 10 LOTE 5
1595212	SEMILLITAS	Inical No Escolarizado	CALLE LAS MARGARITAS MZ 6 LOTE 5
1600314	LA AMISTAD	Inical No Escolarizado	JIRON LAS LOMAS S/N MZ F LOTE 14
1600315	LOS VALIENTES	Inical No Escolarizado	PASAJE LOS ANGELES MZ C LOTE 10
1600316	LOS NIÑOS DEL FUTURO	Inical No Escolarizado	JIRON GASEODUCTO MZ D LOTE 26
1600317	LOS CARIÑOSITOS	Inical No Escolarizado	JIRON FERNANDO CHACON MZ B LOTE 17
1585736	65270	Primaria	JIRON 28 DE JULIO S/N
1625854	65272	Primaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN DERECHA
1625987	564	Inicial - Jardín	RIO ALTO UCAYALI
1595217	LOS OSITOS	Inical No Escolarizado	JIRON BUENOS AIRES MZ 10 LOTE 18
1656107	620	Inicial - Jardín	JIRON SARITA COLONIA
1656156	621	Inicial - Jardín	JIRON RIO CUSHABATAY ETAPA II
1660059	CIENCIAS E INGENIERIA	Primaria	JIRON LOS PINOS MZ 3 LOTE 08, 09 Y 10
1660067	CIENCIAS E INGENIERIA	Secundaria	JIRON LOS PINOS MZ 3 LOTE 08, 09 Y 10
3370513	LOS RESPONSABLES	Inical No Escolarizado	JIRON LIMA SOL MZ 11 LOTE 13
1663475	65281	Primaria	ORILLAS DEL RIO ALTO UCAYALI

1665686	65287 JULIO GOMEZ ROMERO	Primaria	JIRON FRANCISCO BOLOGNESI MZ 73 LOTE 1 ZONA SUR OESTE AA.HH.
1684695	673	Inicial - Jardín	JIRON LOS JARDINES DE MANANTAY Y LAGUNA AZUL AA.HH.
1684703	674	Inicial - Jardín	MZ H LOTE 25 AA.HH.
1684711	675	Inicial - Jardín	MZ A LOTE 17 AA.HH.
1684729	676	Inicial - Jardín	MZ 62-63 AA.HH.
1684737	677	Inicial - Jardín	BULEVAR DE MANANTAY MZ F AA.HH.
1684745	678	Inicial - Jardín	AVENIDA HUMBERTO DEL AGUILA Y ISABEL LA CATOLICA MZ A AA.HH.
1684927	696	Inicial - Jardín	AVENIDA TUPAC AMARU Y MARIA PARADO DE BELLIDO MZ C LOTE 1
1684935	697	Inicial - Jardín	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION Y LOS CETICOS MZ X11 LOTE 12
1643015	LOS AMIGABLES	Inical No Escolarizado	JIRON PROGRESO Y DESARROLLO MZ F LOTE 1
1643016	MIS TESORITOS	Inical No Escolarizado	JIRON MANANTAY S/N MZ F LOTE 4
3862127	LOS VIRTUOSOS IV	Inical No Escolarizado	JIRON MIGUEL GRAU S/N MZ K LOTE 10 ETAPA II
3862129	LOS AMORES	Inical No Escolarizado	JIRON LOS MANGOS MZ 4 LOTE 12 ETAPA I
3862132	LOS RESPETUOSOS I	Inical No Escolarizado	CALLE 6 DE OCTUBRE S/N MZ 1 LOTE 1 ETAPA I
3862155	GOTITAS DE AMOR I	Inical No Escolarizado	JIRON MARIA LUISA VELA DE NITZUMA MZ 44 LOTE 6 ETAPA I
3862157	GOTITAS DE AMOR VII	Inical No Escolarizado	JIRON MARIA PARADO DE BELLIDO MZ 14 LOTE 28 ETAPA I
1725019	CEBA - SAN FERNANDO	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	AVENIDA SAN FERNANDO LOTE 33
1725035	CEBA - HEROES DEL CENEPA	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON TOMAS DAVILA SANDOVAL/JR. LOS CETICOS S/N
3901769	TRIUNFADORES CON JESUS	Inical No Escolarizado	JIRON PROGRESO S/N MZ B
3901770	VENCEDORES CON JESUS	Inical No Escolarizado	JIRON PROGRESO S/N MZ A
3901772	FUERTES CON JESUS	Inical No Escolarizado	AVENIDA ALVAREZ S/N
3901773	BENDECIDOS I	Inical No Escolarizado	JIRON JOSE GALVEZ MZ 88 LOTE 5
3905176	MI DULCE DESPERTAR II	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3905177	MI DULCE DESPERTAR III	Inical No Escolarizado	RIO ALTO UCAYALI
3905832	LOS VIRTUOSOS VI	Inical No Escolarizado	JIRON LOS LIROS S/N MZ C LOTE 2
3905844	LOS TIGRESITOS I	Inical No Escolarizado	CALLE CONFRATERNIDAD MZ E LOTE 3
3905849	SIEMPRE ADELANTE VII	Inical No Escolarizado	NUEVO BELEN
3905867	LOS GIRASOLITOS	Inical No Escolarizado	JIRON LA PAZ MZ D LOTE 5
3905868	LOS CAMPEONES	Inical No Escolarizado	CALLE 6 DE ABRIL MZ F LOTE 4
3905869	LOS CORAZONCITOS	Inical No Escolarizado	CALLE 12 DE OCTUBRE S/N MZ D LOTE 1
1753573	65171 STELLA MAZZAROLO	Secundaria	GUIDO NITZUMA VELA MZ LL LOTE 1
1760578	CIENCIAS E INGENIERIA	Inicial - Jardín	JIRON LOS PINOS MZ 3 LOTE 08, 09 Y 10
1760586	CEBA - CIENCIAS E INGENIERIA	Básica Alternativa - Avanzado	JIRON LOS PINOS MZ 3 LOTE 08, 09 Y 10
1760594	CEBA - CIENCIAS E INGENIERIA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	JIRON LOS PINOS MZ 3 LOTE 08, 09 Y 10
3930657	PASITOS EN ACCION 6	Inical No Escolarizado	NUEVO BELEN KM 15
3938647	BENDECIDOS XI	Inical No Escolarizado	AVENIDA COLONIZACION MZ A LOTE 20
3948538	VENCEDORES EN JESUS I	Inical No Escolarizado	WILINDORO CASIQUE MZ 88 LOTE 5
3948575	VENCEDORES EN JESUS III	Inical No Escolarizado	AVENIDA SOLEDAD MZ 90 LOTE 8
3950435	MI DULCE AMANECER III	Inical No Escolarizado	MARIA LUISA VELA DE NITZUMA

3950436	PASITOS EN ACCION 7	Inical No Escolarizado	CARRETERA NUEVO BELEN KM 15
3950448	MI DULCE AMANECER IV	Inical No Escolarizado	MARIA LUISA VELA DE NITZUMA
3950457	SIEMPRE ADELANTE IX	Inical No Escolarizado	NUEVO SAN MARTIN
3950464	BENDECIDOS X	Inical No Escolarizado	CALLE CHINO MORI MZ 34 LOTE 11
1768472	65272 NUEVO SAN MARTIN	Secundaria	RIO ALTO UCAYALI - MARGEN DERECHA
3953519	JUGANDO CON AMOR V	Inical No Escolarizado	CALLE CENTRAL MANANTAY MZ B LOTE 04
3953520	JUGANDO CON AMOR VI	Inical No Escolarizado	JIRON NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE S/N MZ 4 LOTE 5
3953521	JUGANDO CON AMOR I	Inical No Escolarizado	JIRON ATALAYA 326
3953522	JUGANDO CON AMOR III	Inical No Escolarizado	JIRON LOS OLIVOS S/N MZ 3 LOTE 9
3953523	JUGANDO CON AMOR IV	Inical No Escolarizado	JIRON LAS COLINAS MZ N LOTE 25
3958483	JUGANDO CON AMOR II	Inical No Escolarizado	JIRON CARLOS TUBINO MZ H LOTE 5
1776871	65287 JULIO GOMEZ ROMERO	Secundaria	JIRON FRANCISCO BOLOGNESI MZ 73 LOTE 1 ZONA SUR OESTE AA.HH.
1777721	MARIA DE LOS ANGELES	Inicial - Jardín	CALLE 1 S/N MZ 19 LOTE 01
1784297	AMERICAN ACADEMY	Inicial - Jardín	JIRON EUCALIPTO MZ 32 LOTE 6-7
3969166	ANGELITOS VIII	Inical No Escolarizado	SOLEDAD
3972516	AMOROSITOS IX	Inical No Escolarizado	CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 10
0922468	444-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO YURUA - MARGEN DERECHO
0666503	323	Inicial - Jardín	RIO YURUA - FRONTERA BRASIL
0923672	SAN PABLO-B	Secundaria	RIO YURUA
0818229	YURUA	Secundaria	BREU
0922724	65073-B	Primaria	RIO ALTO YURUA
0808139	64961-B	Primaria	RIO YURUA - MARGEN DERECHA
0807149	64939-B	Primaria	RIO AMOYA - YURUA BREU S/N
0807206	64950-B	Primaria	RIO YURUA - RIO VACAPISHTEA
0733980	64879-B	Primaria	RIO YURUA - MARGEN IZQUIERDA
0630012	64725-B	Primaria	RIO YURUA - MARGEN DERECHO
0562306	64691	Primaria	RIO YURUA
1122266	65108-B	Primaria	RIO YURUA
1122548	457-B	Inicial - Jardín	RIO YURUA - RIO VACAPISHTEA
1122589	65143-B	Primaria	RIO YURUA
1122621	65144-B	Primaria	RIO YURUA
1122662	65145-B	Primaria	RIO YURUA
1122704	65146-B	Primaria	RIO YURUA - HUACAPISHTEA S/N
1303494	65168-B	Primaria	RIO HUACAPISHTEA/RIO YURUA S/N
1311554	PAITITI-B	Secundaria	RIO YURUA - HUACAPISHTEA S/N
1311562	SAWAWO-B	Secundaria	RIO AMOYA - YURUA BREU S/N
1411917	65192-B	Primaria	RIO ALTO AMONYA
1433531	DULCE GLORIA	Secundaria	RIO YURUA - RIO VACAPISHTEA
1518851	494-B	Inicial - Jardín	RIO ALTO YURUA
1715612	LOS RESPETUOSOS	Inical No Escolarizado	NUEVA SHAHUAYA
1568807	526-B	Inicial - Jardín	RIO YURUA
1568815	527-B	Inicial - Jardín	RIO YURUA
1572510	65258-B	Primaria	RIO YURUA
1572551	65260-B	Primaria	RIO YURUA
1572569	65261-B	Primaria	RIO YURUA
1573492	65262-B	Primaria	RIO YURUA
1717115	703-B	Inicial - Jardín	RIO AMONYA FRONTERA PERU / BRASIL
3862123	LOS RESPONSABLES	Inical No Escolarizado	RIO YURUA
3969152	SIEMPRE ADELANTE IX	Inical No Escolarizado	NUEVA BELLA